

## DEL BILINGÜISMO HISTÓRICO AL PLURILINGÜISMO. LA INMIGRACIÓN EN CATALUÑA

Mercè Pujol Berché

### INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene como objetivo caracterizar y describir la llamada nueva inmigración en Cataluña y los retos que supone para configurar una situación sociolingüística que resulta totalmente novedosa. Para ello, nos hemos basado en los últimos datos estadísticos disponibles –año 2001–, para observar desde un punto de vista cuantitativo las características generales de esta población, su procedencia por zonas y países de origen y su distribución en España. Hemos centrado nuestra atención en Cataluña por ser actualmente la Comunidad Autónoma española que recibe el mayor número de personas inmigrantes. El hecho de que Cataluña sea oficialmente bilingüe constituye un elemento sociolingüístico importante ya que la llegada de inmigrantes de orígenes lingüísticos diversos va a permitir observar las lenguas que conocen y hablan los inmigrantes y cómo van adquiriendo y usando el castellano y el catalán en sus contactos con la población autóctona.

La perspectiva que he adoptado en el presente trabajo es doble. Algunas veces es macrosociolingüística y describo de forma numérica la población inmigrante extranjera residente en España en general y en Cataluña en particular. Otras veces, es microsociolingüística y como consecuencia de ello llego a una visión interpretativa de la realidad estudiada. Para llevar a cabo mi estudio sociolingüístico me he apoyado en otras disciplinas, como por ejemplo la sociología, la antropología y, en una menor medida, la historia puesto que los movimientos migratorios pueden ser estudiados desde ciencias diferentes según la problemática que se quiere abordar. Dichas disciplinas nos han aportado una serie de conocimientos que nos han permitido situar mejor nuestra población de estudio y la situación sociolingüística catalana.

Para ello, he partido de la situación en la que se encontraba el Principado antes de la llegada de la nueva inmigración y he iniciado mi estudio recordando los primeros trabajos de la sociolingüística catalana efectuados en plena dictadura franquista a finales de los años sesenta. Esta exposición se ha realizado con el marco constitucional y jurídico actual como telón de fondo y recordando brevemente los hechos históricos más importantes relacionados con la presencia del castellano en Cataluña y con la llegada de diferentes inmigraciones a lo largo de los siglos XIX y XX. Todo ello se halla expuesto en el primer capítulo.

En el segundo capítulo caracterizamos la nueva inmigración con el trasfondo de la historia. Constatamos una primera diferencia entre España y Cataluña por lo que se refiere a la migración, ya que mientras que España es un país de emigración, Cataluña ha sido un país de recepción de emigrantes. Describimos también los motivos por los

que se designa en el ámbito mundial y no sólo español a este aluvión de personas como nueva inmigración. A partir de parámetros que hemos definido como “demosocioeconómicos” presentamos las cifras globales en España. Ahí constatamos otra diferencia interna con respecto al país puesto que la cuarta parte de la población extranjera residente en el Estado español vive en la Comunidad Autónoma, motivo de mi estudio.

Después de exponer las cifras oficiales relativas pues a personas residentes de forma regular en el territorio español, el tercer capítulo está dedicado de lleno a la situación sociolingüística catalana a principios del siglo XXI. Se exponen en él los datos de la población adulta según su procedencia por zonas geográficas, pero también por países y por lenguas habladas y/o conocidas. Abordamos asimismo la caracterización de la población escolar y la segregación “artificial” que algunos niños viven desde el punto de vista de la separación de la población autóctona. Posteriormente nos adentraremos en la sociolingüística del contacto de lenguas desde una perspectiva macrosociolingüística y descriptiva, abordando la presentación de algunos colectivos como el que se halla formado por los hispanoamericanos y los marroquíes con respecto a sus lenguas de origen por ser los grupos más numerosos. Después abordaremos algunos usos lingüísticos de los inmigrantes en sus interacciones cotidianas.

En el cuarto y último capítulo, nuestra perspectiva es la de la sociolingüística interpretativa, lo que nos permite abordar el espacio simbólico del contacto de gentes y lenguas, ilustrándolo con ejemplos extraídos de países receptores de emigración. Exponemos lo que llamamos el “mito de la migración” y el simbolismo que gira alrededor de aspectos como la nacionalidad, la religión o la familia. Para terminar, en la sección dedicada al espacio simbólico de las lenguas en la inmigración abordaremos lo que podríamos denominar “el mito del contacto de lenguas” en términos de representaciones, de valores atribuidos a las lenguas, de convergencia, inseguridad y actitud lingüísticas.

Las conclusiones nos permiten esbozar algunos retos que en mi opinión tiene planteados la sociolingüística, como el de darse marcos teóricos de referencia y elementos metodológicos adecuados que le permitan estudiar situaciones tan complejas como la que se da actualmente en Cataluña. Dichas situaciones serán cada vez más numerosas a lo largo y ancho del planeta y especialmente ricas en las grandes urbes como Barcelona.

## CAPÍTULO I

### LA SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA CATALANA ANTES DE LA LLAMADA NUEVA INMIGRACIÓN

Se abordarán en este capítulo los acontecimientos históricos más importantes que explican la situación conocida como bilingüismo histórico y estable en Cataluña (§1), así como el marco constitucional y jurídico en el que se insertan las lenguas castellana y catalana en España y en el Principado, y las principales actuaciones en materia de normalización lingüística realizadas por el Gobierno autónomo de la *Generalitat de Catalunya* (§2). Después expondremos (§3) los primeros trabajos de la llamada sociolingüística catalana con las aportaciones de los valencianos Aracil y Ninyoles sobre el modelo del conflicto lingüístico y del mito del bilingüismo. Terminaremos (§4) sobrevolando el espacio simbólico de las lenguas, en este caso catalán y castellano, interpretando la designación de “castellanos” para referirse a la emigración interna de España residente en Cataluña desde mediados de los años sesenta.

#### 1. Fondo histórico

Empecemos por recordar brevemente hechos históricos que permitirán situar la presencia del castellano y del catalán en Cataluña. Asimismo es importante recordar algunos datos demográficos, ya que la población y las consecuencias de cualquier flujo migratorio sobre la misma es uno de los aspectos cruciales de la situación sociolingüística de la Humanidad.

La situación actual de bilingüismo y de minorización<sup>1</sup> del catalán es consecuencia por una parte del Decreto de Nueva Planta promulgado en 1714 y por otra parte, de la instalación en España de los Borbones (iniciada en el año 1700 y que llevó a Felipe V, nieto de Luis XIV, al trono de España) y de la guerra de Sucesión. Durante el siglo XVIII el catalán no será lengua oficial. Además, como lo recuerda Solà (2003), algunos escritores catalanes de los siglos XVII y XVIII escribían en castellano. Aunque algunos pudieran pensar que la situación de bilingüismo nace como consecuencia de la unión de los Reyes Católicos (Isabel y Fernando) y por lo tanto de la unión de los diferentes Reinos de España y de todo lo que aconteciera a partir de 1492 y más concretamente de la expansión del castellano fuera de las fronteras de la Península Ibérica. La situación actual es, como lo menciona Bierbach (1989a), consecuencia de la prohibición del catalán y de las represiones iniciadas en 1714, recrudescidas a partir de 1917 y que se prolongarán durante varias décadas. Sin embargo cabría mencionar que la famosa frase escrita en la primera gramática del español de Nebrija en 1492: “Siempre la lengua fue compañera del imperio”<sup>2</sup> si no es, desde el punto de vista objetivo, el inicio del bilingüismo en Cataluña, sí se trata probablemente, desde el punto de vista simbólico, de un esfuerzo del Estado hacia la unificación y la centralización. El año 1492 es de particular importancia para los Reyes Católicos: el 2 de enero ponen fin a la Reconquista apoderándose de Granada, la última ciudad que aún poseían los árabes; el

---

<sup>1</sup> El término de minorización será definido posteriormente.

<sup>2</sup> Hablaremos de ello nuevamente en el capítulo IV §3.

31 de marzo se expulsa a los judíos y el 12 de octubre Colón descubre América.

En el siglo XIX la *Renaixença* (“Renacimiento”) en el ámbito literario significó un paso fundamental para la lengua catalana, su uso y su difusión. El uso del catalán era mayoritario en su área lingüística, sólo las elites eran bilingües. En esta época, se trata de una situación tradicional con una lengua dominante que sólo conoce una mínima parte de la población (que normalmente ostenta el poder económico y político) y la lengua subordinada conocida por casi toda la población. Cataluña, a diferencia de las otras dos comunidades autónomas donde el catalán es actualmente lengua co-oficial – *Les Illes Balears* y la *Comunitat Valenciana*– y del resto de España, conoce en el siglo XIX un cierto grado de industrialización, la llamada “revolución industrial”. El Principado vive una gran mutación económica: hacia el año 1900 el producto industrial catalán representa el 74% del producto total español (Zimmermann, & Zimmerman, 1997). Esto provoca que haya una clase obrera industrial y una clase burguesa –la llamada durante mucho tiempo “burguesía catalana”– con intereses diferentes a los de la clase dominante española (cf. Boyer & Lamuela, 1996). Dicha burguesía catalana, tanto en este siglo como a principios del siglo XX, se encuentra en una situación ambivalente: o consolida su influencia en la sociedad catalana con el uso del catalán o intenta penetrar en la organización del Estado central aportando sus ideas sociopolíticas, distintas de las de las elites del resto del país. Las clases medias están al lado de la corriente catalanista.

Los movimientos migratorios en la Cataluña del siglo XIX se debieron básicamente a la industrialización, con lo cual nos hallamos ante un fenómeno transformación de una migración rural hacia la ciudad. Las personas que se instalaron sobre todo en Barcelona para trabajar en las fábricas procedían de la misma Cataluña, por lo que no se produjo ningún fenómeno de cambio o de apropiación de lenguas. Los pocos obreros que llegaron del resto de la España no catalanohablante fueron integrándose lingüísticamente en la población catalana. A esto hay que añadir que la sociedad culta del siglo XIX, llena de contradicciones por otra parte, utiliza mayoritariamente el castellano en sus actos públicos. La primera vez que tuvieron lugar el *Jocs Florals* (Premios literarios catalanes) en 1859 su Presidente, Milà i Fontanals, pronunció durante el acto de inauguración palabras de excusas hacia el castellano y afirma reiteradamente que son tanto catalanes como españoles y que el uso de la lengua catalana no se hace en detrimento de la lengua española, ni de España como país (cf. Solà, 2003). Señalemos asimismo que en el año 1900, se utiliza por primera vez el catalán en la *Diputació de Barcelona* (“Diputación de Barcelona”) y en la *Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Barcelona* (“Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona”) (cf. Sallés, 1983). No es de extrañar pues, como lo menciona Lagarde (2002a), que incluso en la actualidad, el funcionamiento de la Justicia –y por tanto el uso de una u otra lengua– se vea envuelto en el simbolismo de los derechos y deberes lingüísticos de unos y otros.

El primer tercio del siglo XX sigue caracterizándose tanto por la misma política lingüística llevada a cabo por la burguesía catalana como por la modernización que supone la industrialización. La lengua catalana de principios del siglo XX era “un idioma carente de norma, empleado sólo para la comunicación familiar, con la conciencia por parte de muchos de sus hablantes de distintos lugares –fueran estos Barcelona, Valencia o Mallorca– de que hablaban lenguas diferentes” (Pascual, 1990:426). Concretamente durante la *Mancomunitat catalana* de 1914 a 1925 creada por Enric Prat de La Riba (líder del partido conservador *Lliga Regionalista*, “Liga

Regionalista”) se llevan a cabo una serie de acciones culturales a favor de la lengua con la creación de Bibliotecas Populares, diversas escuelas profesionales y, como veremos en la siguiente sección, del *Institut d’Estudis Catalans* (“Instituto de Estudios Catalanes”). Se deben también a Enric Prat de la Riba los debates sobre “la Nación y el Estado” y “la Nacionalidad y el Estado” para reclamar que Cataluña es una Nación (cf. Jardí, 1987). En 1923 se produce el pronunciamiento del general Primo de Rivera que establece una dictadura con todas sus consecuencias de prohibiciones de derechos de los ciudadanos. La proclamación de la República española en 1931 y de la *Generalitat Republicana* (Gobierno Autónomo catalán) de 1931 a 1939 con la victoria de *Esquerra Republicana* (“Izquierda Republicana”) (catalanismo progresista) continúa en la misma línea, pero con más fuerza y se toman medidas de protección hacia el catalán.

Durante las primeras décadas del siglo XX, el Estado sigue, aunque lentamente, modernizándose, lo que lleva consigo la alfabetización progresiva de la población y Cataluña continúa industrializándose y empieza a llegar un número importante de emigrantes procedentes del resto de España, sobre todo de Murcia. La Cataluña de principios del siglo XX estaba formada por una población poca alfabetizada, a veces analfabeta –originaria de las zonas rurales– y conocía las dos lenguas, es decir el catalán y el castellano, pero tanto su conocimiento, como su manejo, como su uso eran diferentes. El poder político y religioso imponía el castellano que era también la lengua de la escuela<sup>3</sup> (cuyas características sociales distaban mucho de ser las actuales), sin embargo a esta lengua se le atribuían pocas situaciones en donde se imponía la lengua escrita y formal, mientras que el catalán era la lengua de la mayoría de la gente transmitida a las generaciones futuras y usada en todas las interacciones cotidianas y sociales.

Los emigrantes de esta época –como ocurre en otras situaciones– se integraron lingüísticamente gracias a tres factores: su reducido número, la escasa presencia de bilingües entre los trabajadores catalanes, lo que permitió que las interacciones entre los dos grupos lingüísticos se hicieran en catalán y la bilingüización de la segunda generación. Volveremos a tratar de este aspecto cuando presentemos las cifras de extranjeros en España y su situación profesional en el país.

Tras la guerra civil (1936-1939<sup>4</sup>), la dictadura franquista, que duró casi 40 años (1939-1975), prohibió los derechos más fundamentales de los españoles y entre ellos el derecho a utilizar las lenguas catalana, gallega y vasca que el poder de la época designaba como “dialectos”. España<sup>5</sup> era políticamente una dictadura con exiliados políticos en países como Francia, “depuración de maestros autóctonos catalanes” (Bastardas, 2000:170), eslóganes humillantes y discursos estigmatizadores dirigidos a la población catalana, principalmente durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta<sup>6</sup>. Prudon (1989) habla de periodos de aparente marginación, pero al mismo tiempo, de dolorosa gestación y de sorprendente renovación de la cultura catalana en general y de la lengua en particular.

Un elemento demográfico de extrema importancia, con consecuencias socioeconómicas y sobre todo lingüísticas, durante las décadas de los años sesenta y

---

<sup>3</sup> Los avances en este campo de la *Mancomunitat de Catalunya* eran muy lentos.

<sup>4</sup> Los franquistas toman Barcelona el 1 de febrero de 1939 y Madrid el 28 de marzo del mismo año.

<sup>5</sup> El lector podrá consultar entre otros Vilar (1994) y Perez (1999) para tener una visión global y general sobre la historia de España.

<sup>6</sup> Véase por ejemplo Ferrer i Jironès (1986).

setenta, es la llegada a Cataluña en búsqueda de trabajo de emigrantes procedentes mayoritariamente de Andalucía (pero también de Extremadura y Murcia)<sup>7</sup> que se instalaron en lo que se conoce como el Cinturón industrial de Barcelona en poblaciones como *L'Hospitalet de Llobregat*, *Badalona*, *Santa Coloma de Gramanet*, constituyendo de este modo, en algunas ciudades y pueblos, hasta el 40% de su población. La mayor parte de la población emigrante se instaló en barrios aislados del centro de las ciudades<sup>8</sup>. Dicha población se la denomina de forma coloquial como “los castellanos” (aunque mayoritariamente no sea originaria de ninguna de las dos Castillas, lo que prevalece en dicha denominación es la categoría lingüística) y de forma oficial son considerados como castellanohablantes. Volveremos a tratar de esta denominación en §4 de este mismo capítulo.

Este importante flujo migratorio llegaba en plena dictadura con la prohibición total del uso del catalán, incluso en las interacciones cotidianas, con la enseñanza en la escuela única y exclusivamente en castellano. La situación sociolingüística era cada vez más compleja. Los castellanohablantes de primera generación que mantenían interacciones con los autóctonos lo hacían en la lengua común, es decir, en castellano. Si a principios del siglo XX, las interacciones bilingües (cada uno en su lengua) fueron posibles, posteriormente por imposición política o por conocimiento lingüístico, se harán mayoritariamente en castellano. La población autóctona era cada vez más bilingüe debido a la enseñanza en castellano, la prohibición del catalán, la presencia de los órganos políticos y jurídicos del Estado y la obligación de usar el castellano de forma generalizada. La población emigrante que residía en barrios periféricos tenía muy pocas posibilidades de aprender de forma natural en sus interacciones con los autóctonos el catalán, puesto que incluso estos se veían obligados a utilizar el castellano. Esta situación impidió que los castellanohablantes aprendieran el catalán. Según Bastardas (2000), los catalanes se encontraron en un ecosistema en el cual se les facilitaba tanto institucionalmente como personalmente el uso del castellano, salvo que reconocieran al interlocutor como catalán y usaran con él esta lengua.

Las interacciones intragrupalas de los catalanes siguieron haciéndose en catalán lo que permitió que el catalán fuera transmitido a generaciones posteriores y que siguiera usándose<sup>9</sup> y, además que algunos emigrantes aprendieran la lengua. A este respecto sólo hay que observar en los censos lingüísticos de la población que aquellos emigrantes que residen en zonas con una fuerte presencia de población autóctona tiene un conocimiento más elevado del catalán que aquellos que residen en zonas periféricas en las que se

---

<sup>7</sup> Como veremos en el próximo capítulo, el éxodo migratorio español de los años sesenta se caracteriza por dos tipos de emigración diferente. Mientras que los andaluces procedentes del Sur iban hacia el Norte, los gallegos procedentes del Norte iban más al Norte dirigiéndose hacia Europa (Francia, Alemania, Gran Bretaña y Suiza), países que gracias al resurgimiento económico posterior a la II Guerra Mundial, necesitaban mano de obra. La emigración europea de las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX se caracteriza por los movimientos de población del Sur hacia el Norte, concretamente de países mediterráneos como Italia primero, posteriormente España y finalmente Portugal, hacia los países europeos que acabamos de mencionar.

<sup>8</sup> Cabe decir que, incluso en poblaciones pequeñas, el porcentaje de la población era muchas veces 40% del total. Así por ejemplo, *La Canonja*, pueblo perteneciente a la comarca del *Tarragonès* hasta 1962, en cuyo término municipal se construyó parte de la industria petroquímica, la edificación de casas para emigrantes se hizo fuera del núcleo urbano, en los llamados *Sector Nort* (“Sector Norte”) y en *Els Paral·lels* (“Los Paralelos”) (cf. Pujol Berché, 1994, 1997).

<sup>9</sup> Boix (1993) ha puesto de manifiesto que el uso del castellano por parte de algunos autóctonos catalanes pertenecientes a la clase social alta de Barcelona y de otras ciudades no era vivido por ellos mismos como traición etnolingüística debido a que estaban acostumbrados a usarlo (y por lo tanto no les resultaba una situación extraña) y además así podían diferenciarse de la clase baja que seguía utilizando el catalán.

concentra un número muy importante de emigrantes.

A partir de 1975 con la muerte de Franco y sobre todo a partir de 1978 con la Constitución y los diferentes estatutos de autonomía, se desintegraba en España un modelo centralista tanto desde un punto de vista lingüístico como político (salvo raras excepciones en periodos muy cortos) y se elaboraba un nuevo modelo que daba cabida a la diversidad lingüística que seguía existiendo a pesar de las muchas prohibiciones a lo largo de los siglos. Dicho modelo lingüístico es ejemplar dentro del marco de la Unión Europea y algunos países de los llamados del Este lo están adoptando y adaptando después de la caída del muro de Berlín en 1989.

## 2. Marco constitucional y jurídico

El marco jurídico de un país regula el uso de las lenguas. La Constitución española de 1978<sup>10</sup> y los diferentes Estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas establecieron las pautas de comportamiento posterior. Así pues, en el Preámbulo de la Constitución se reconoce la pluralidad de España puesto que puede leerse: “La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de: (...) Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones”. El artículo 2 sobre la “Unidad de la Nación y derecho a la autonomía” establece que: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los Españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”, reconociendo de este modo la autonomía de ciertas nacionalidades<sup>11</sup>, las llamadas históricas, con lengua propia.

Por su parte, el artículo 3 sobre “El castellano y las demás lenguas españolas” en su apartado 3.1. establece que “El castellano es la lengua oficial de Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”, el apartado 3.2.: “Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos” y el apartado 3.3.: “La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respecto y protección” (cf. [www.la-moncloa.es](http://www.la-moncloa.es)). De ahí se desprende que la lengua castellana puede ser utilizada de manera exclusiva en todo el territorio español. Además, la España de las Autonomías se inscribe, como sugiere Lagarde (2002c), en una perspectiva ecolingüística en la que se protege la diversidad de lenguas.

El estatuto de autonomía catalán de 1979<sup>12</sup> establece que el catalán es la lengua propia de Cataluña (*llengua pròpia* o *llengua pròpia del territori*) y define las instituciones de la nacionalidad catalana (se observa que el término nacionalidad es usado tanto en la Constitución, como en el estatuto de Autonomía de Cataluña). Veamos

---

<sup>10</sup> Aprobada por las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, ratificada por el Pueblo Español en Referéndum el 6 de diciembre de 1978 y sancionada por S.M. el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978.

<sup>11</sup> Sobre el debate semánticopolítico a propósito del uso de “nacionalidades” en la Constitución española se han escrito muchos estudios, el lector podrá consultar entre otros Boyer (2002).

<sup>12</sup> Ley Orgánica 4/179, ratificada por el Rey el 18 de diciembre de 1979.

esto más detalladamente: “L’Estatut d’Autonomia de Catalunya defineix les institucions polítiques de la nacionalitat catalana, les seves competències i les seves relacions amb l’Estat. Les institucions polítiques definides en l’Estatut integren la Generalitat de Catalunya”<sup>13</sup>.

El artículo 1 establece que para llegar al autogobierno dicha Comunidad Autónoma posea un Estatuto de acuerdo con la Constitución: 1.1: “Catalunya, com a nacionalitat i per accedir al seu autogovern, es constitueix en Comunitat Autònoma d’acord amb la Constitució i amb el present Estatut, que és la seva norma institucional bàsica”. 1.2: “La Generalitat és la institució en què s’organitza políticament l’autogovern de Catalunya”, 1.3.: “Els poders de la Generalitat emanen de la Constitució, del present Estatut i del poble”<sup>14</sup>. Finalmente, en el artículo 3, en sus apartados constitutivos 3.1., se establece la lengua propia de Cataluña –el catalán– y su oficialidad con el castellano: “La llengua pròpia de Catalunya és el català. 3.2.: L’idioma català és l’oficial de Catalunya. Així com també ho és el castellà, oficial a tot l’Estat espanyol”. 3.3.: La Generalitat garantirà l’ús normal i oficial d’ambdós idiomes, prendrà les mesures necessàries per tal d’assegurar llur coneixement i crearà les condicions que permetin d’arribar a llur igualtat plena quant als drets i deures dels ciutadans de Catalunya. 3.4.: “La parla aranesa serà objecte d’ensenyament i d’especial respecte i protecció”<sup>15</sup> (cf. [www.gencat.es/estatut/](http://www.gencat.es/estatut/)).

El marco jurídico de utilización tanto del castellano como del catalán obedece al llamado principio de territorialidad, es decir que una lengua se utiliza en un territorio determinado: el castellano en todo el territorio del Estado español y el catalán en la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero mientras que todo ciudadano español tiene el deber y el derecho a utilizar el castellano, los ciudadanos catalanes (aquellos que residen en Cataluña) no tienen el deber de utilizar el catalán, lo que pone a ambas lenguas en posiciones jurídicas diferentes. Por otra parte, mientras que la Constitución española se rige por el principio de personalidad que atañe a los derechos del individuo y que establece que una persona física (español) tiene derecho a utilizar su lengua independientemente del lugar –dentro del Estado español– en el que se encuentre, el Estatuto de autonomía catalán no se rige por dicho principio.

El principio de territorialidad que se le da al castellano en todo el territorio de España interfiere, como lo sugiere Burban (en prensa), con la territorialidad de las lenguas propias puesto que los castellanohablantes pueden ejercer su principio de territorialidad e incluso de personalidad, mientras que los hablantes de cada una de las lenguas propias no pueden ejercer el principio de personalidad ya que las instituciones españolas se expresan y usan sólo el castellano. Por otra parte, los diferentes Estatutos

---

<sup>13</sup> “El Estatuto de Autonomía de Cataluña define las instituciones políticas de la nacionalidad catalana, sus competencias y sus relaciones con el Estado. Las instituciones políticas definidas en el Estatuto integran la *Generalitat de Catalunya*”.

<sup>14</sup> “Cataluña como nacionalidad y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica”. 1.2: “La *Generalitat* es la institución en la cual se organiza políticamente en autogobierno de Cataluña”. 1.3.: “Los poderes de la *Generalitat* emanen de la Constitución, del presente Estatuto y del pueblo”.

<sup>15</sup> “La lengua propia de Cataluña es el catalán”. 2.: “El idioma catalán es oficial de Cataluña. Así como también lo es el castellano, oficial en todo el Estado español”. 3.3.: “La *Generalitat* garantizará el uso normal y oficial de ambos idiomas, tomará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y creará las condiciones que permitan llegar a su plena igualdad en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña”. 3.4.: “El habla aranesa será objeto de enseñanza y de especial respecto y protección”.



de Autonomía de las Comunidades Autónomas históricas y la enseñanza de sus respectivas lenguas ofrece una amplia gama de posibilidades que combinan formas diferentes y diversas del principio de territorialidad con el principio de personalidad.

Un país como Suiza, que tomaremos algunas veces como ejemplo por ser uno de los países europeos con más tradición multilingüe, se rige también por el principio de territorialidad, lo cual implica que las cuatro lenguas nacionales de la Confederación Helvética son utilizadas en el territorio en donde estas se hablan: francés en la Suiza francófona, alemán junto con los diferentes dialectos de suizo alemán (“Schwyzertütsch”) en la Suiza alemana, italiano y dialecto ticinés en el cantón del Ticino y retorromance en el cantón de los Grisones. Cantones bilingües como Friburgo, Valais y la parte fronteriza de Berna se rigen obviamente por los mismos principios. El caso suizo es también interesante porque se trata de un bilingüismo institucional<sup>16</sup>, es decir que las instituciones federales como la Administración de la Confederación, las Fuerzas armadas, los Ferrocarriles y Correos por ejemplo están obligados a usar oralmente y por escrito las lenguas nacionales (alemán, francés e italiano, pero no el retorromance) y el ciudadano puede usar una de estas tres lenguas cuando se dirige a la Administración según el principio de territorialidad.

Hay que señalar que mientras casi todo el mundo sabe que Suiza es un país multilingüe con varias lenguas nacionales, la gente asimila a España con un país monolingüe probablemente porque España es institucionalmente un país monolingüe y sus instituciones –Parlamento, Senado, Fuerzas Armadas, Instituto Cervantes– usan exclusivamente el castellano.

En lo relativo a la educación, la Constitución Española reconoce y protege en el Capítulo II del Título Primero en su artículo 27 el “derecho a una enseñanza básica obligatoria y gratuita, a la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales y a la intervención de profesores, padres y alumno, en su caso, en el control de los centros sostenidos con fondos públicos”. Por otra parte, la Ley General de Educación de 1978 establece el derecho de todos a la educación. La LOE (Ley Orgánica de Educación) en su artículo 13, Ley Orgánica 8/1985 (de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, modificada por Ley Orgánica 10/1999 de 21 de abril, junto con la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo), apartado 3.7 regula el derecho a la educación en los términos siguientes: “Los extranjeros residentes en España tendrán también el derecho a recibir la educación a la que se refieren los apartados 1 y 2 de este artículo”. En el reglamento de ejecución de la LOE (Ley de Ordenación Educativa), aprobado por Real Decreto 155/1996, se ratifica lo anterior, publicado en 1978, y se confirma en el apartado 2.2 que: “Los extranjeros tienen derecho a enseñanza básica que será obligatoria y gratuita en las mismas condiciones que los españoles”. Aja (1999) subraya que aunque en algún momento se interpretaran erróneamente estas leyes, todos tienen derecho a la educación puesto que además España ha firmado tratados y convenciones internacionales (Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y Convención sobre los Derechos de

---

<sup>16</sup> Aparte del bilingüismo institucional, suele diferenciarse entre bilingüismo individual y social. El primero es el que se observa cuando una persona conoce dos o más lenguas independientemente del lugar de residencia, por ejemplo una persona de nacionalidad francesa que habla francés y bretón. El bilingüismo social es el que se da cuando en un territorio conviven dos lenguas, independientemente de si sus habitantes son o no bilingües, por ejemplo Cataluña o la ciudad de Bruselas en Bélgica que es oficialmente bilingüe pero en donde sus habitantes pueden ser monolingües.

los Niños) –que no pueden contradecirse con la Constitución– en los cuales se declara que la educación de los niños es obligatoria y gratuita para todos.

La Comunidad Autónoma de Cataluña tiene competencias plenas en el ámbito de la enseñanza<sup>17</sup>. La oficialidad en la enseñanza del catalán se establece a partir de 1979-1980. La ley de 1978/17.1, título 1 establece que “Todo el mundo tiene el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de la enseñanza”<sup>18</sup>. El Capítulo III, artículo 20 de la ley 1/1998 de 7 de enero establece que la lengua catalana es la lengua de la enseñanza. El punto 1 del mismo artículo 20 establece que “El catalán como lengua propia de Cataluña también lo es de la enseñanza, en todos sus niveles y modalidades educativas”. El artículo 21, apartado 3 añade que: “La enseñanza del catalán y del castellano tienen que tener garantizada una presencia adecuada en los planes de estudio, de forma que todos los niños tienen que poder utilizar normal y correctamente las dos lenguas oficiales al final de la educación obligatoria”. El apartado 5 a su vez especifica que: “El alumno no puede separarse en centros, ni en grupos clase diferentes por motivos de su lengua habitual”, y el apartado 8 que: “El alumno que se incorpora tardíamente en el sistema educativo de Cataluña tiene que recibir un apoyo especial y adicional de enseñanza del catalán”<sup>19</sup>.

En materia de normalización lingüística –cuya definición veremos en la próxima sección– hay tres momentos importantes con las leyes de 1981, 1992 y 1998 (esta última muy discutida y debatida en el seno de los diferentes partidos políticos) y la aprobación del Plan General de Política lingüística en 1995. La ley de normalización lingüística de 1983, en el primer apartado del artículo 2 dice: El catalán es la lengua específica de Cataluña. Todos los ciudadanos tienen el derecho de conocerlo y de expresarse en esta lengua, verbalmente y por escrito, en sus relaciones y actos públicos, oficiales y no oficiales. Este derecho supone específicamente, poder dirigirse en catalán, verbalmente y por escrito a la Administración, a los organismos públicos y a las empresas públicas y privadas, expresarse en catalán en cualquier reunión, utilizar el catalán en las actividades profesionales, laborales, políticas y sindicales y recibir enseñanza en catalán”<sup>20</sup>. El capítulo 3, en su artículo 20, ratifica que la lengua propia de Cataluña es el catalán y que la escuela debe garantizar el dominio de ambas lenguas, que no pueden separarse a los niños en relación con la lengua habitual y que aquellos extranjeros de incorporación tardía tienen derecho a cursos especiales. Vemos pues que estas leyes de normalización lingüística (cf. Departament de Cultura, 1995) desarrollan el marco general expuesto en el Estatuto de autonomía, como lo hacen asimismo otras publicaciones de la Direcció General de Política lingüística (1983, 1988, 1989, 1991).

Dejando un poco de lado el ámbito legislativo, pero siguiendo con el político, cabe mencionar que en 1980 la *Generalitat de Catalunya* (Gobierno autónomo) crea la *Direcció General de Política Lingüística* (“Dirección General de Política Lingüística”) dentro del *Departament de Cultura* (“Consejería de Cultura”) que debe ocuparse de todos los temas relativos a la lengua catalana (enseñanza y política lingüística). Anteriormente –en 1978– se había creado el SEDEC (*Servei d’Ensenyament del Català*: “Servicio de Enseñanza del Catalán”) que se encargaba de organizar la enseñanza de los cursos de catalán en la escuela antes de que estos fueran obligatorios. Dicho servicio ha

---

<sup>17</sup> Título 1º, artículo 15. Desde el año 1992 todas las Comunidades Autónomas tienen plenas competencias en materia de educación.

<sup>18</sup> Nuestra traducción.

<sup>19</sup> Nuestra traducción.

<sup>20</sup> Nuestra traducción.

puesto en marcha el *Programa d'Educació Compensatòria* (“Programa de Educación Compensatoria”) dirigido a los escolares de origen extranjero. El SEDEC junto con el *Departament d'Ensenyament* (“Consejería de Educación”) son también los responsables del *Programa d'Incorporació tardana* (“Programa de Incorporación tardía”) destinado a acoger lingüística y educativamente a los niños emigrantes mayores de seis años (edad de la escolaridad obligatoria española) que llegan a Cataluña y ofrecerles clases especiales antes de integrarse en la clase que les corresponde con relación a su edad cronológica.

También se crea en 1980 el *Institut de Sociolingüística Catalana* (“Instituto de Sociolingüística Catalana”) que pondrá en funcionamiento entre otras cosas un centro de documentación –*Centre de documentació lingüística* (“Centro de documentación lingüística”) en 1991 con fondo documental y servicios al usuario en lo relativo a la sociolingüística (monografías, artículos de prensa, materiales de normalización lingüística), un servicio de estudios que llevará a cabo investigaciones y encuestas, ofrecerá becas de investigación y actualmente premios a la investigación. En 1989 se crea el *Consorci per a la normalització lingüística* (“Consortio para la normalización lingüística”) que se ocupará sobre todo de la enseñanza del catalán dirigida a adultos y de la formación de profesores también para adultos. La *Direcció General de Política Lingüística* se encarga asimismo de los diplomas y exámenes de los diferentes niveles de catalán (*Certificats i Diplomes de català*: “Certificados y Diplomas de catalán”). La *Direcció General de Formació d'adults del Departament de Benestar Social i Família* (“Dirección General de Formación d'adults de la Consejería de Bienestar Social y Familia”) propone también cursos de catalán dirigidos a los adultos.

La mencionada Dirección General de Política Lingüística puso en marcha diferentes campañas de sensibilización hacia el uso del catalán. Así por ejemplo, en 1983 la campaña que se llevó a cabo tenía como objetivo la normalización y con el eslogan “*El català, cosa de tots*” (“El catalán, cosa de todos), una niña llamada *Norma: Sóc la Norma* (“Soy Norma”) incitaba a los catalanohablantes a utilizar su lengua. Según Boyer (1991) esta campaña tuvo una gran movilización popular y produjo un cambio en las actitudes de los catalanes hacia la lengua y su uso. Más tarde, durante el curso 1985-1986, se llevó a cabo otra campaña con el eslogan “*Depèn de vostè*” (“Depende de usted”), nueva alusión a la sensibilización ciudadana al uso social de la lengua<sup>21</sup>. Posteriormente tuvo lugar otra campaña en los ámbitos de la restauración y del comercio. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo una campaña mediática dirigida a los catalanohablantes para que hablen en catalán a las personas de la nueva inmigración, campaña que se conoce bajo el apelativo de *Campanya “mestre”* (“Campaña maestro”)

### **3. Los primeros trabajos de la sociolingüística catalana**

La sociolingüística catalana empezó a ocuparse de los temas relativos a la situación lingüística del catalán, del bilingüismo y de diglosia a mediados de los años sesenta, en pleno franquismo<sup>22</sup>, y coincidiendo con la llegada masiva de una emigración interna que cambia la situación lingüística de los llamados *Països Catalans*, hasta ese entonces, lingüísticamente homogénea. Los años sesenta se caracterizan por una preocupación

<sup>21</sup> Véanse las obras de Prats et alli. (1990) y Vallverdú (1990) sobre el uso social de la lengua y su futuro.

<sup>22</sup> Boix i Fuster & Vila i Moreno (1998) designan a esta época como periodo de la sociolingüística catalana antifranquista.

cada vez más importante por las cuestiones políticas y sociológicas, mucho más que lingüísticas. El *Congrès de Cultura Catalana* (“Congreso de Cultura Catalana”) de 1977 fue un momento idóneo para que los sociolingüistas dieran forma y definieran el llamado modelo del *Conflicte lingüístic* (“Conflicto lingüístico”) y tuvieran lugar discusiones en el seno de la sociedad sobre aspectos lingüísticos y especialmente sociales y sobre libertades.

Hubo dos centros de innovación en materia de sociolingüística catalana: uno situado en Valencia con los abogados Ninyoles y Aracil y otro en Barcelona en torno al abogado Vallverdú y al filólogo Badia i Margarit que realizó la primera encuesta sociolingüística (Badia i Margarit, 1969). No es de extrañar, dado el momento en que surge la llamada sociolingüística catalana, que los primeros sociolingüistas catalanes como Ninyoles o Aracil fueran hombres de derecho. Al primero se le debe el análisis de la situación en la actual Comunidad Valenciana a partir de conceptos sociológicos, ideológicos y de psicología social y sobre todo la difusión de la noción de diglosia. Al segundo se le deben tres cosas: el establecimiento de una sociolingüística independiente de la filología, la denuncia del concepto de bilingüismo y el modelo del conflicto lingüístico *versus* la normalización.

Ninyoles (1969) desarrolla para Cataluña y España el término de diglosia, propuesto por Ferguson (1959)<sup>23</sup>. Este investigador distingue, al estudiar diferentes situaciones de contacto como la del suizo alemán en Suiza o la del francés y el criollo en Haití, entre una variedad alta (*High variety*) y una variedad baja (*Low variety*) de una misma lengua o de dos lenguas genéticamente muy cercanas que tienen funciones diferentes en la sociedad. La variedad alta se reserva para las situaciones formales mientras que la baja se usa en las situaciones familiares. Además, mientras que la primera tiene un prestigio elevado, goza de estandarización y se aprende en la escuela, la segunda no tiene ninguna de estas características y se transmite oralmente. Fishman (1965) amplió el concepto utilizándolo en todas aquellas sociedades donde dos lenguas o dos variedades de una misma lengua están en contacto, pero a cada una de ellas se le asignan funciones determinadas, enfatizando la especialización funcional de las lenguas (o de las variedades) al tiempo que subraya la imposibilidad de una situación estable, punto de partida de la noción de diglosia, forjando así, la noción de ámbito de uso<sup>24</sup>. Ferguson (1991) reconoce más tarde que esta visión es demasiado estática en las lenguas y las situaciones de contacto, lo que imposibilita que pueda analizar todo lo relativo a los grupos dominantes y a sus intereses por imponer su lengua o sus comportamientos lingüísticos.

La noción de diglosia y su utilización posterior en sociolingüística no toma en cuenta, en mi opinión, la realidad sociocultural de las comunidades que pretende estudiar. La sociolingüística o si se prefiere la macrosociolingüística, que mantiene la idea de diglosia, sitúa los conceptos de estabilidad de la situación, de estatus, de prestigio de la lengua, de herencia literaria, de grado de adquisición de la lengua y de estandarización en primer plano puesto que todos estos conceptos son indisociables de su propia definición. Definiré rápidamente cada uno de estos conceptos para clarificar mejor sus limitaciones:

- a) Estabilidad de la situación significa que esta tiende a mantenerse indefinidamente en su lugar y en su estado y que no existe ningún cambio en la

---

<sup>23</sup> El término había sido propuesto con anterioridad, pero Ferguson lo dio a conocer.

<sup>24</sup> El lector puede consultar Fishman (2001) en donde se recogen diferentes artículos y publicaciones de Fishman traducidos al catalán sobre la noción de ámbito de uso, diglosia e identidad.

situación que ha generado la diglosia. Podemos ver que esto es imposible puesto que cualquier lengua se caracteriza por la variación, el dinamismo, por cambios diacrónicos y por la heterogeneidad sincrónica. Además, si como mantenían Aracil, Ninyoles y Vallverdú, el término diglosia no podía aplicarse a la situación catalana en aquel momento, menos aún en la actualidad, ya que una de las características fundamentales de nuestras sociedades es la movilidad de la población y, por lo tanto, los cambios.

- b) La herencia literaria se refiere a si la lengua tiene tradición de escritura literaria y no sólo tradición oral.
- c) El grado de adquisición concierne al conocimiento que los hablantes tienen de la misma en cuanto a todas las habilidades y destrezas (escritura, lectura, comprensión auditiva y producción oral).
- d) El estatus de una lengua se refiere a sus funciones y usos lingüísticos. Es decir, qué lengua será considerada oficial, nacional, qué derechos lingüísticos tendrán sus hablantes y en qué campos sociales se utilizará o no.
- e) El prestigio de una lengua está relacionado con su estatus y se negocia de alguna forma en relación con todos los cambios sociales que pueden darse en el seno de una sociedad, como, por ejemplo, el poder, la elite o la clase social. Según Cichon & Kremnitz (1996), el prestigio de una lengua está asociado como mínimo a tres factores: el poder (cabría añadir el poder político, económico y religioso), el valor simbólico que se le atribuye a las lenguas y las instituciones científicas que hacen que la lengua vaya progresando y actualizándose.
- f) La estandarización de una lengua se refiere a los siguientes procesos. La selección de una variedad determinada, que será considerada como la variedad estándar, la codificación y formulación de un conjunto de normas y hábitos lingüísticos para establecer y unificar los modelos que fijen el uso correcto de la variedad lingüística a través de la elaboración de gramáticas, diccionarios y reglas ortográficas y el propio proceso de estandarización o de normalización que consiste en la creación y el desarrollo de instituciones como las Academias, los Institutos de la lengua y los medios de comunicación que trabajan a favor de la lengua en cuestión.

La estandarización del catalán corrió a cargo del filólogo Pompeu Fabra quién publicó las obras de referencias en 1913 (*Normes ortogràfiques*: “Normas ortográficas”), 1917 (*Diccionari ortogràfic*: “Diccionario ortográfico”), (1918 (*Gramàtica catalana*: “Gramática catalana”) y 1932 (*Diccionari General de la llengua catalana*: “Diccionario General de la lengua catalana”). Esta pudo ser concretada gracias a la creación en 1907 del *Institut d'Estudis Catalans*. Dicha estandarización fue la piedra angular del catalán y se llevó a cabo a partir de cuatro aspectos cruciales: tomar como referencia la lengua hablada en aquel momento, tener en cuenta la lengua de forma diacrónica y sus orígenes latinos, tomar como referencia la lengua de Barcelona aunque teniendo en cuenta los otros dialectos y haber seguido la misma pauta que otras lenguas habían utilizado en sus respectivos procedimientos de estandarización. Al proceso de estandarización se le conoce también como normativización, concepto que no hay que confundir con el de normalización.

El prestigio del catalán en Cataluña se debe, según Cichon & Kremnitz (op.cit.), a dos hechos básicos. Por una parte que la lengua ha sido motor del comportamiento político y, por otra parte, elemento de definición del colectivo. No hay que olvidar en esta noción todo lo relativo a las actitudes y los prejuicios hacia la lengua y hacia el otro grupo lingüístico y cultural. Volveremos a mencionar la noción de prestigio y de su

posible validez en la situación actual de Cataluña ante la nueva inmigración en §3 del capítulo IV.

Tanto Ninyoles como Aracil (1965, 1966) y posteriormente Vallverdú (1970) consideran que, habida cuenta de la situación catalana, la noción de diglosia es demasiado dicotómica (dos variedades, dos funciones) y no describe la complejidad de la situación puesto que, en algunos ámbitos las dos lenguas están presentes e incluso pueden llegar a tener las mismas funciones. Lo que se pretende con el término diglosia es poder conceptualizar y describir las situaciones en las cuales dos lenguas o dos registros de la misma lengua ven sus ámbitos de uso distribuidos según las situaciones de comunicación. Como diría Lafont (1997), a partir de la noción de diglosia hay que observar y describir los actos de habla que se realizan en cada lengua y legitimar aquellos en los que la lengua minorizada no está presente.

Independientemente de que haya o no conflicto lingüístico y contacto de lenguas, todas las lenguas tienen un valor determinado en la sociedad y en los individuos que la componen. Además, cada ser tiene imágenes y representaciones sobre la lengua o lenguas que conoce, es su espacio simbólico, que en términos sociolingüísticos se denominó en su día conciencia lingüística o ideología lingüística (cf. Lafont (1952), Schlieben-Lange (1987) y Kremnitz (1988) por ejemplo).

A esta visión macrosociolingüística<sup>25</sup> hay que añadir, a nuestro entender, la significación que tiene para el hablante, ya que este atribuye a las lenguas, valores determinados según las situaciones y la comunicación. En el marco de este trabajo no nos podemos extender sobre cómo y en qué circunstancias aparece la noción de diglosia, puesto que son muchos los trabajos que parten de la misma y sobre todo porque consideramos, siguiendo a Aracil, que si la noción no describía en su momento la situación de la Cataluña bilingüe, menos operativa resulta en la actualidad ante la Cataluña multilingüe.

Aracil descarta el término de bilingüismo porque en su opinión se trata de un mito para esconder el proceso de sustitución lingüística. Prefiere el término de conflicto lingüístico y desarrolla el modelo del conflicto lingüístico que relaciona la vida de una lengua con el hecho de que pueda ejercer o no todas las funciones sociales. Cuando dos lenguas están en contacto puede darse un conflicto (conflicto potencial). Según este autor, hay conflicto lingüístico cuando dos lenguas claramente diferenciadas se enfrentan: una es políticamente dominante, mientras que la otra es la dominada; las formas de dominación varían de las más represivas (por ejemplo, después de 1717 y durante la dictadura franquista) a las que son toleradas políticamente (cf. *Congrès de Cultura Catalana*, 1978). El uso del concepto conflicto obedece al hecho de que nos hallamos ante un dilema: o se abandona la lengua y se sustituye por otra o bien se lleva a cabo un esfuerzo para normalizarla y para que pueda ser utilizada en todos los lugares (públicos y privados) y en todos los ámbitos (profesionales o jurídicos por ejemplo). El modelo del conflicto lingüístico remite al conflicto social, el primero sería una modalidad del segundo.

Como mencionábamos en §2, la noción de normalización y de normalización

---

<sup>25</sup> El lector puede consultar los artículos de Lafont (1984a, 1984b) en los que encontrarán propuestas prácticas sobre el concepto y el uso para el caso catalán y sobre todo para el occitano en Francia. Los occitanistas como Lafont han constituido una sociolingüística que ellos mismos llaman de la periferia para estudiar la situación del occitano, del catalán y de algunos “patueses” (*patois*) en Francia.

lingüística atravesará la sociolingüística catalana en el ámbito de la investigación y también en el ámbito institucional como lo demuestran las diferentes leyes denominadas de normalización lingüística. Se entiende por normalización la extensión habitual de usos sociales y oficiales de tal forma que el catalán, que es la lengua histórica y propia del territorio pero al mismo tiempo minorizada, no se vea reducido a la única esfera privada. La minorización lingüística es “el proceso mediante el cual una comunidad lingüística –en principio autóctona– pasa a estar subordinada a otra o a otros grupos lingüísticos con los que comparte un marco estatal; es decir minorizar es sinónimo de poner en situación de desigualdad”<sup>26</sup> (Boix i Fuster & Vila i Moreno, 1998:206).

Se entiende que el conflicto surge porque algunos grupos dominantes de la sociedad menosprecian determinadas prácticas y comportamientos lingüísticos. Esta presión social ejercería su poder de forma inconsciente. Mientras los catalanes hablaban de *autoodi* (“autoaudio”), los occitanistas hablaban de *alienació* (“alienación”), es decir que los dominados (los catalanes y los occitanos respectivamente) adoptan los valores de los dominantes (los españoles y los franceses respectivamente).

Bastardas i Boada (1988, 1991) señala que las acciones de normalización lingüística deben llevarse a cabo según tres fases diferentes: atenuar la pérdida, puesta en marcha de la planificación lingüística y bilingüalización de todos aquellos que no tienen como lengua primera la lengua minorizada, entre ellos las poblaciones emigrantes. Detengámonos en cada uno de estas acciones y en sus consecuencias en la población de Cataluña.

- a) Atenuar la pérdida significa que la población que utiliza el catalán siga usándolo tanto en sus interacciones orales –formales e informales– como en sus comunicaciones escritas –formales e informales–.
- b) La planificación lingüística consiste en la promulgación de leyes de normalización lingüística y en la realización de acciones y campañas realizadas por la Dirección General de Política lingüística.
- c) La bilingüalización de los castellanohablantes que se lleva a cabo normalmente en las escuelas, mientras que la población adulta se bilingüaliza sobre todo mediante el contacto con los autóctonos.

El concepto clásico de conflicto lingüístico se fundamenta en la persona como ser “monolingüe natural”, basado en el nacionalismo del siglo XIX que tantas guerras provocó. Intentaremos proponer otra visión y otra concepción del contacto de lenguas en Cataluña en los capítulos III y IV. Estas nociones siguen siendo productivas en la actualidad, pero algunos investigadores prefieren elaborar modelos menos dicotómicos como son los de índole interpretativa que pueden tener en cuenta simultánea y paralelamente muchos parámetros que intentan captar la realidad en su globalidad. Nociones como el habla bilingüe (cf. Lüdi y Py, 1986), el exolingüismo (cf. Porquier, 1984) y el endolingüismo (cf. Lüdi y Py, 1995) intentan dar cuenta de la realidad dinámica e inestable en que se mueven las personas bilingües (y por extensión las políglotas). A ello hay que añadir que desde esta perspectiva funcional en la que las lenguas tienen una serie de funciones en la vida cotidiana de los individuos, lo más interesante no son las lenguas en contacto como sistemas, sino las lenguas en contacto que interaccionan gracias a sus hablantes. Desde estas posiciones, lo importante es observar cómo se interpreta el contacto con el Otro y con las otras lenguas.

---

<sup>26</sup> Nuestra traducción.

Es importante subrayar por otra parte que no hay un monopolio de una determinada lengua en un momento, situación o ámbito determinado. Como lo sugiere Kremnitz (1993, 2003) deberemos abandonar la idea de que todas las lenguas tienen el mismo estatus en una sociedad determinada. Podemos observar un ejemplo de ello en la política lingüística concerniente a la elección del inglés como lengua extranjera. Esto se lleva a cabo según varios factores entre ellos, según el concepto de prestigio de una lengua. Además, la política lingüística del poder en un momento dado lo que hace es elegir por los demás y en su lugar, sin dar la oportunidad de una verdadera diversificación de lenguas extranjeras<sup>27</sup>. Es, en nuestra opinión, mucho más interesante la diversidad, y que en función del hablante este elija qué lengua o lenguas extranjeras desea aprender. O como diría Py (2003): “hay que dar libertad al usuario de la lengua”. Este puede, como ser individual, elegir la lengua que desea utilizar en una interacción dada, sin embargo, desde el punto de vista social, el “mercado lingüístico” otorga poder a ciertas lenguas, imponiendo su uso.

Para terminar, me gustaría mencionar que son múltiples y variados los trabajos de sociolingüística catalana que estudian la situación actual del catalán (con o sin la nueva inmigración) en lo relativo a su uso, a su agonía o a su supervivencia. El lector podrá consultar, entre las obras más recientes, Ferrer i Jironès (2000) en la que se exponen algunas de las consecuencias de la persecución del catalán y de las conductas anticatalanas a través de la historia, Marfany (2001) sobre las vicisitudes de la lengua desde el punto de vista jurídico al filo de textos administrativos, Solé i Camardons (2001) sobre la sociolingüística del conflicto lingüístico, Joan i Marí (2002) sobre normalización lingüística en países con lenguas oficiales minoritarias como es el caso de Finlandia, Suecia, Irlanda o incluso Polonia, Casanova (2002) sobre la agonía del catalán y Junyent & Unamuno (2002) que reúne las intervenciones en las mesas redondas sobre el futuro del catalán celebradas en la Universidad de Barcelona, recogiendo así la preocupación iniciada veinte años atrás en un artículo aparecido en la revista *Els Marges* que se convirtió en *El Manifest* (“El Manifiesto”)<sup>28</sup>.

En el campo más genérico de lenguas en contacto, se pueden consultar Siguan (2001) sobre la diversidad de lenguas en España, así como la obra compilada por Boyer & Lagarde (2002) que recoge una importante gama de contribuciones sobre las lenguas de España, su estatuto y su enseñanza y Etxebarria (2002) sobre Europa y sus políticas lingüísticas. Para tener una visión general sobre la pluralidad lingüística de la Unión Europea y sus implicaciones políticas en catalán, véase Siguan (1996) y De Melchor & Branchadell (2001).

#### **4. El espacio simbólico de las lenguas**

Decíamos en §1 que a la población emigrante que llegó a Cataluña se la designó como “los castellanos”. A este respecto, hay que subrayar el hecho de que una

---

<sup>27</sup> Recordemos a título ilustrativo cuál fue la política lingüística del gobierno socialista durante la llamada “Reforma educativa” y sus consecuencias no sólo para el inglés que pasó a ser la única lengua extranjera obligatoria, sino también para el francés (que en aquellos momentos era una de las más presentes en la enseñanza), el italiano o el alemán, por citar sólo éstas.

<sup>28</sup> Abordaremos algunos de los aspectos tratados en *El Manifest* en §3 del capítulo IV.



denominación determinada no es una casualidad, ni fruto del azar<sup>29</sup>. En efecto, como sugieren los estudios que se interesan por las representaciones (término que tiene su origen en la psicología social<sup>30</sup>), las operaciones de denominación se basan en tres aspectos.

- a) “La existencia de una denominación crea un efecto de evidencia que puede ser decisiva en la construcción de una categoría social”<sup>31</sup> (Branca-Rosoff, 1996:79).
- b) La existencia de diferentes términos para nombrar a un mismo referente, la elección de uno en concreto corresponde a la visión que tienen los diferentes grupos y a las experiencias vividas por sus hablantes.
- c) El significado de los términos puede surgir de su oposición y de que sus respectivos contenidos varían en función del problema tratado.

A partir de ahí, si tomamos el término de “castellanos” para designar como es nuestro caso a los emigrantes procedentes de España que llegaron a Cataluña sobre todo a partir de los años sesenta, podemos ahondar en cada uno de los tres aspectos anteriores. Por una parte, el hecho de que la denominación elegida y difundida fuera la de castellanos. Se ponía de relieve a quienes hablaban esta lengua. En cuanto a la elección de los términos, cabe preguntarse ¿Por qué se les designó como “castellanos” y no como “emigrantes”? Ambas designaciones (y probablemente otras muchas) hubieran sido posibles, lo que prevaleció fue la lengua que hablaban y no el hecho de que fueran personas que habían dejado sus lugares de origen para ir a trabajar a Cataluña. Actualmente a los inmigrantes que llegan se les designa como “nueva inmigración”, por lo tanto no en función de la lengua o lenguas que hablan, sino porque emigraron de sus lugares de origen. Al sustantivo “inmigración” se le añade el adjetivo “nueva” para referirse a algo que se está produciendo de forma novedosa y también para diferenciarla de la “antigua”, pero nadie denominó a la inmigración española en Cataluña, de esta forma. Observamos en la actualidad que, para diferenciar a ambas, a la española se la designa como emigración interna, mientras que la nueva inmigración recibe el apelativo de “emigración extracomunitaria”, pero como veremos más adelante la presencia extranjera en España proviene también de Europa (se trata pues de otra designación importante). Lo que se estaba creando era en definitiva una nueva categoría social, no la de los emigrantes, sino la de aquellas personas que no hablaban la lengua catalana. Esto nos lleva a nuestro tercer aspecto, el de oposición: lo que se oponían eran los grupos sociales en función de la lengua hablada, no en función del lugar de nacimiento – autóctonos y residentes por ejemplo–, ni siquiera de la categoría social o profesional – empresarios *versus* trabajadores–. En este último caso, tal vez porque entre los catalanes autóctonos existía también la clase social trabajadora.

Volveremos más adelante a hablar ello, es interesante señalar que desde el punto de vista sociolingüístico, tanto el término acuñado y oficial de castellanohablantes como el de catalanohablantes no incluye a las personas que tienen dos primeras lenguas (como sucede con los hijos de matrimonios mixtos), ni a aquellas que tienen como lengua familiar otra diferente al castellano o al catalán. Lo mismo sucede con el término de “lengua habitual” usado en ámbitos oficiales y jurídicos. Creemos que ante la nueva situación sociolingüística de Cataluña y ante los cambios constantes que producen los movimientos migratorios deben definirse nuevamente estos conceptos y crearse otros

---

<sup>29</sup> Véase Lagarde (1997) a propósito de la designación de castellano y español para referirse a la lengua y de la designación de uno de los departamentos franceses, *Pyrénées-Orientales*, anteriormente llamado *Roussillon* y otras designaciones en competición.

<sup>30</sup> Véase por ejemplo Moscovici (1984).

<sup>31</sup> La traducción es nuestra.

que puedan cernir mejor la situación actual.

## CAPÍTULO II

### LA LLAMADA NUEVA INMIGRACIÓN

Una de las características esenciales de la Humanidad es la emigración y los movimientos migratorios. A lo largo de su historia, las personas han tenido diferentes motivos colectivos para emigrar como son las dictaduras y las represiones cuyas consecuencias son los refugiados políticos, las guerras y sus exiliados, y la penuria económica y laboral con sus consecuencias en la llamada emigración económica. Pero los humanos también tenemos razones individuales que nos hacen dejar el país de nacimiento e ir a vivir a otro como son los estudios, el trabajo, un mejor sueldo, el reconocimiento, la salud, los familiares, los sentimientos. Vemos pues que en el movimiento de personas debemos separar, como lo hemos hecho en el capítulo anterior, lo individual de lo colectivo.

Una de las consecuencias del movimiento de personas es el multilingüismo y el contacto de lenguas. El multilingüismo es lo habitual en el mundo contemporáneo. A título ilustrativo, puedo mencionar que entre las lenguas que hablan mis estudiantes universitarios de París, encontramos el francés, el castellano, el catalán, el gallego, el criollo de base francesa, el portugués, el quechua, el wolof, el suhali, el árabe dialectal, el árabe clásico, el bereber y obviamente el inglés.

En este capítulo se expondrán y mencionarán datos estadísticos. Siempre que podamos, presentaremos los más recientes y daremos prioridad a aquellos extraídos de fuentes fiables como los proporcionados por las diferentes administraciones, por universitarios y por equipos de investigación solventes. Las cifras extraídas de los medios de comunicación se analizarán con precaución y lo indicaremos en todo momento. Por otra parte, el tema de la emigración es un asunto en el que siempre hay “baile de cifras”, entre otras cosas porque es muy difícil obtener datos objetivos puesto que hay personas en situación irregular y, por lo tanto, sin haber pasado por ningún tipo de control estadístico, y porque algunos colectivos tienen comportamientos opacos. Nosotros hemos optado por exponer sólo los datos oficiales, es decir los que están en España de forma regular, aunque al hacerlo y somos conscientes de ello, dejemos de lado una importante cantidad de personas.

Después de exponer el fondo histórico que sitúa a España como país de emigración y a Cataluña como lugar de recepción de inmigración (§1), describiremos brevemente el contexto mundial de los flujos migratorios (§2), la situación de España dentro de la Unión Europea (§3), el marco legal en el que se encuentra la inmigración (§4) y los parámetros “demosocioeconómicos” que caracterizan la nueva inmigración (5). Ello nos llevará a exponer detalladamente las características más importantes de los residentes extranjeros en España según sus lugares de origen y su distribución en el país (§6).

#### **1. Fondo histórico: España país de emigración *versus* Cataluña lugar de**

## recepción de inmigración

Me gustaría recordar dos hechos básicos, uno concerniente a los movimientos migratorios en general y el otro al caso concreto de Cataluña. Si la emigración que causó la industrialización de Europa fue básicamente del campo a la ciudad (donde se construyeron las fábricas), es decir del ámbito rural al ámbito urbano, la emigración provocada por la recuperación económica después de la II Guerra Mundial cambió la dirección del movimiento migratorio que pasó a ser del Sur al Norte. Si anteriormente el éxodo de las poblaciones causó la despoblación de las zonas rurales, esta emigración empezó a incrementar considerablemente las diferencias entre el Norte y el Sur, o si se quiere entre los llamados países pobres y países ricos. Ahí se iniciaron también los movimientos masivos hacia otros países, es decir que se produjeran las migraciones internacionales, iniciadas en el siglo XIX de Europa hacia América. Actualmente, como veremos en este capítulo, la dirección de los movimientos de masas sigue siendo del Sur hacia el Norte (de los países pobres y en vías de desarrollo hacia los países ricos e industrializados), pero las diferencias siguen aumentando y dichos movimientos son transnacionales. El segundo hecho que quisiera recordar es que Cataluña se comportó una vez más de forma diferente al resto de España, puesto que considerada por separado, los catalanes no emigraron, sino que recibieron la emigración.

España es tradicionalmente un país de emigración, exporta mano de obra y sus habitantes van a “descubrir otros mundos”. Veamos esto con la ayuda de algunos datos extraídos de la última publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*, especificando antes algunas características esenciales de los mismos. España inicia en 1882 la recopilación de datos estadísticos sobre los flujos migratorios a partir de la definición que de estos se tenía a finales del siglo XIX, es decir pasajeros de tercera clase en buques, excluyéndose por tanto el movimiento por tierra. Otro hecho importante sobre los datos es que estos no presentan cifras sobre los refugiados y exiliados después de la Guerra Civil española. En fin, a partir de la década de los años sesenta se toman en consideración los movimientos por tierra, así como los emigrantes asistidos por el Instituto Español de Emigración.

- a) Durante el periodo comprendido entre 1885 y 1955, sólo en dos momentos; en 1915<sup>32</sup> y en 1935, el saldo resultante entre la población que emigra y la que retorna es negativo: 17.663 personas y 1.405 personas respectivamente. No es mi finalidad, ni mi formación las que pueden explicar estas cifras, pero podría indicar en lo que respecta a la primera que se sitúa a principios de la I Guerra mundial (1914-1918).
- b) Durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, algunos españoles emigran hacia América Latina. El periodo comprendido entre 1905 y 1920, excluyendo el de 1915 a 1920 es el que presenta un mayor número de emigrantes con un total de 256.696 personas, de las cuales el 99,2% va a América. Vemos pues que los españoles se dirigen hacia países que tienen la misma lengua, más o menos la misma cultura, tradiciones semejantes con un modo de organización política también parecido (en el caso presente con pocas libertades democráticas), con un funcionamiento económico también parecido y con la presencia de la iglesia católica y su funcionamiento que podríamos denominar de “cultura de empresa”.

---

<sup>32</sup> Los datos expuestos en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*, entre 1885 y 1955 se presentan por franjas de cinco años.

- c) Cuando en plena dictadura franquista, Europa necesita mano de obra para su reconstrucción, después de la II Guerra Mundial, y su posterior desarrollo económico, los españoles empiezan a emigrar hacia Europa y por lo tanto hacia culturas y formas de vida diferentes con lenguas también distintas. Durante el periodo comprendido entre 1965 y 1968, el 83,7% de los emigrantes se dirige hacia Europa, pero durante este mismo periodo de 4 años, cerca de medio millón de españoles retorna de Europa, mientras que los que emigran hacia este mismo continente representan un poco menos de la mitad de esta cifra. Entre el periodo comprendido entre 1969 y 1973 la emigración hacia Europa continúa representando la casi totalidad de la emigración con un porcentaje del 93,2% de total de la misma.
- d) A partir de 1986 la tendencia se invierte y el número de españoles que retorna, sin diferenciar los continentes, es superior al que emigra. Esta tendencia sigue siendo válida en la actualidad (2001). Durante el periodo comprendido entre 1989 y 2001 el 51,6% de los retornados lo hace desde Europa, mientras que los que retornan desde América representan el 41,6% del total.

## **2. El contexto mundial de los flujos migratorios actuales**

Mencionaré a continuación algunos rasgos y características por las cuales se designa objetivamente a los flujos migratorios actuales con el calificativo de “nueva inmigración”. Según los sociólogos y demógrafos, las emigraciones actuales tienen cinco características esenciales que las hacen algo diferentes de las conocidas hasta ahora:

- a) La globalización, es decir que existe un alto porcentaje de movilidad en todo el mundo. Son escasos los países que no reciben migración transnacional.
- b) La repartición y distribución desiguales de dicha emigración lo que provoca que se concentre en diferentes países y dentro de ellos en lugares determinados. A las diferencias ya conocidas de Norte/Sur con relación a las migraciones internacionales y urbano/rurales en lo relativo a la migración nacional, se suma la repartición de la riqueza (o pobreza), las guerras, el hambre y la sequía.
- c) Las migraciones actuales se caracterizan, como consecuencia de lo anterior, por la diversidad de las gentes, ya que se encuentran emigrantes económicos, refugiados políticos, exiliados, estudiantes y mano de obra.
- d) La aceleración con la que se producen los movimientos humanos, es decir a la rapidez de los medios de transporte se suma la caída de ciertas fronteras y el paso facilitado entre algunos países.
- e) La feminización de los movimientos migratorios. En efecto, si a lo largo del siglo XX, los primeros que emigraron fueron los hombres y luego gracias al reagrupamiento familiar lo hicieron las mujeres, a partir de la última década de los años noventa, las mujeres también emigran en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Por otra parte, existe un aumento de las condiciones de vida que los sociólogos y economistas observan gracias a los diferentes indicadores de desarrollo humano (IDH) los cuales nos muestran que el mundo es más rico, pero al mismo tiempo más desigual,

que no emigran los más pobres, sino aquellos que son físicamente más fuertes y, entre ellos, se encuentra la clase media y la clase media-baja<sup>33</sup>.

### 3. La situación de España dentro de la Unión Europea

El aluvión migratorio que llega a España a partir de la década de los noventa, se le denomina “nueva inmigración” principalmente por dos motivos. En primer lugar, porque por primera vez España como país<sup>34</sup> recibe inmigración y flujos migratorios y, en segundo lugar, porque dichos flujos de personas conciernen a muchos países diferentes.

Pero, a pesar de este flujo migratorio, según los últimos datos disponibles –de 2001–, hay más españoles fuera de nuestras fronteras (1.413.353 de personas<sup>35</sup>) que extranjeros (regulares) en nuestro país (1.109.060 personas). Dos datos merecen nuestra atención. Los españoles residentes en el extranjero tienen tendencia a disminuir en los últimos años (existe una diferencia de casi 160.000 personas entre el año 2001 y el año 1999). El segundo dato que me parece más relevante aún es que el 42% de los españoles residentes en el extranjero vive en Hispanoamérica<sup>36</sup> y el 35% en Europa, es decir que casi la mitad de ellos “prefiere” vivir en un país hispanohablante.

Veamos esto de forma más detallada. A partir de mediados de los años setenta, la tendencia a la emigración de españoles hacia el extranjero da un giro en sentido inverso y la gente llega a España. Por primera vez el Estado español es algo más que un país de sol, de playa y de vacaciones. En los últimos 25 años, va a producirse una serie de hechos que harán que el país pase de ser un país de exportación de mano de obra (poco cualificada como en los años sesenta y cualificada como en los años setenta) a un país de recepción, aunque sigue habiendo temporeros (como es el caso de los que trabajan en la agricultura –vendimia– en Francia<sup>37</sup>). Los hechos que provocan el giro en la migración son los siguientes:

- a) Empiezan a regresar algunos refugiados políticos tras la muerte de Franco (1975).
- b) Los años ochenta también son significativos porque España entra en 1986 en la Comunidad Económica Europea (CEE)<sup>38</sup> lo que implica que para algunos comunitarios España empiece a ser un país interesante para invertir o para vivir (jubilados) y para algunos extracomunitarios sea fuente de posible trabajo.
- c) Durante las décadas de los años ochenta y noventa retornan a España algunos emigrantes instalados en Europa y América. Concretamente en el año 2001

---

<sup>33</sup> Volveremos a abordarlo cuando exponamos algunas características de la emigración procedente de países de América latina como Argentina y Ecuador.

<sup>34</sup> Dejamos de lado las migraciones internas del Sur hacia el Norte y las del campo hacia las ciudades.

<sup>35</sup> Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*. Fuente: Registro de Matrícula de residentes de los Consulados Españoles. Ministerio de Asuntos Exteriores. Elaboración: Área de Coordinación de Recursos, Información y Documentación. Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

<sup>36</sup> Hispanoamérica comprende todos los países americanos cuya lengua oficial es el castellano, por lo tanto no se incluye en este grupo Brasil o la Guayana francesa o Surinam, por ejemplo.

<sup>37</sup> En el periodo comprendido entre 1992 y 2001, 74.817 españoles han sido temporeros en Europa, de los cuales el 98,4% tiene como destino Francia y el 1,5% Bélgica (0,1% de los demás países europeos, incluyendo Suiza). Los trabajadores de este flujo proceden de las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla la Mancha (cf. *Anuario de Migraciones*, 2002:31).

<sup>38</sup> Adhesión de España y Portugal en 1985.

retornan a España cerca de 48.000 españoles, de los cuales el 43,4% regresa de Europa y el 44% de Hispanoamérica.

- d) A partir de los años noventa, un número importante de empresas tanto europeas, como multinacionales instalan sucursales y fábricas en el país.
- e) Empiezan a llegar los inmigrantes de otros orígenes.

España va a pasar por aproximadamente el mismo proceso que pasaron otros países europeos unas décadas antes, es decir la entrada de inmigrantes. Italia vivió un proceso similar al español unos años antes (cf. Calvanese & Pugliese (1991), Palidda (1991) entre otros).

Pero la situación de España es diferente a la de países europeos como Francia, Gran Bretaña, Alemania o Suiza cuando recibieron en su momento a flujos de emigrantes, como también los son las condiciones generales, sociales y económicas con relación a la Unión Europea. Estas diferencias se deben según el Colectivo Ioé (2001), principalmente a los factores siguientes:

- a) España representa el 11% de la población europea pero recibe más del 11% de la población inmigrante.
- b) Es el país de la Unión que tiene la tasa de paro más alta con un 12,9%, a esta cifra hay que añadir dos características esenciales del mercado laboral español: la tercera parte de la población laboral tiene contratos temporales y otra tercera parte trabaja en la llamada economía sumergida.
- c) Es el país cuyos gastos de protección social (salud o servicios sociales) son los más bajos, tan sólo por encima de los de Irlanda.
- d) Además España tiene el índice de natalidad más bajo de Europa con una tasa de 1,31 niños por mujer<sup>39</sup>.

Lo que Europa vivió con anterioridad a lo largo de la segunda mitad del siglo XX con relación a los flujos migratorios, que ayudaron a levantar la economía de los países concernidos, España lo vive actualmente pero ni la situación social ni la situación económica de España es parecida a la de ninguno de los países europeos receptores de emigrantes en este momento. Además, se produce un reequilibrio demográfico, es decir, aumenta la capacidad productiva y se estanca la demografía. A ello se suma otro dato demográfico importante como es el del índice de envejecimiento que aumenta progresivamente ya que si en 1975 este era de 40 años con una tasa de natalidad del 2,72, en 1999 dicho índice se situaba alrededor de los 86 años por una tasa de natalidad del 1,31. Como lo hemos mencionado en §3 del capítulo anterior, el envejecimiento de la población tiene consecuencias en la transmisión de las lenguas. Si a esto se suma que la población autóctona catalanohablante es la que envejece, su lengua –el catalán– es la que presenta dificultades en la transmisión. Volveremos a abordarlo en el capítulo IV §3.

Otro dato que me parece interesante añadir porque distingue la situación española actual de la vivida por Europa a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, es que la dicotomía mencionada por Lamo de Espinosa & Noya (2002) en términos como hay países buenos para trabajar como Alemania y Francia y países buenos para vivir como España, debe ser ampliamente revisada y matizada. Como se constará en el siguiente capítulo, la inmigración producida por razones económicas en España (“España es un país bueno para trabajar”) se junta con la fuerte presencia de residentes jubilados (“España es un país bueno para vivir”) e incluso con la procedente de la Europa

---

<sup>39</sup> En Cataluña dicha tasa es todavía más baja situándose en un 1,1.

comunitaria que podría obedecer al eslógan “España es un país bueno para trabajar y vivir”.

#### **4. Marco legal y político**

Aunque obviaré datos importantes y esenciales, sólo mencionaré brevemente aquellos relacionados directamente con lo que nos ocupa.

La primera ley de extranjería se elabora en 1985 debido a la presión que la entonces CEE ejercía sobre España que debía entrar en su seno un año después. El Parlamento español elaboró dicha ley no sin grandes discusiones, pero sobre todo teniendo como telón de fondo no tanto las necesidades propias del país, sino la imposición de la CEE para que España cerrara sus fronteras antes de su incorporación. La ley de extranjería es una ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y sobre su posterior integración social. Actualmente está en vigor la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000. Los extranjeros “gozan en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, y en las leyes que regulan el ejercicio de cada uno de ellos. Como criterio general se entiende que los ejercitan en condiciones de igualdad con los españoles. Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos Internacionales sobre derechos humanos vigentes en España. (Apartado 6.3 de este Capítulo)” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002:505).

En cuanto a los nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo formado por Islandia, Liechtenstein y Noruega, los derechos de configuración legal (Artículos 3 a 24 del Título I de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000) son básicamente los siguientes: En lo que a educación se refiere “se suprime el requisito a la reciprocidad” y en lo relativo a servicios sociales, estos se aplican “en las mismas condiciones que los españoles para los residentes. A todos los extranjeros, con independencia de su situación, se les reconoce el derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos” (artículo 14) (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002:206).

En lo que a Cataluña se refiere, recordemos que ninguna Comunidad Autónoma tiene competencias sobre la legislación o la regularización de los inmigrantes, ya que la inmigración incube estrictamente a la Administración central. Cataluña es la primera Comunidad Autónoma que elabora en 1993 el *1er Pla Interdepartamental d'immigració* (“1er Plan Interdepartamental de inmigración”) con el que se pretende dar una mejor acogida a los inmigrantes, sobre todo en aquellos aspectos sociales, educativos y sanitarios en los que dicha comunidad tiene competencias.

#### **5. Parámetros “demosocioeconómicos”<sup>40</sup>**

---

<sup>40</sup> Elijo conscientemente la creación de un nuevo término en castellano como es el de “demosocioeconómico” en lugar de sus tres términos de origen: demográfico, social y económico porque entiendo que en el tema que nos ocupa los tres están estrechamente relacionados. Por otra parte, hubiera



Al principio de la emigración, la persona inmigrante subraya su carácter transitorio, para disminuir de este modo su angustia ante lo desconocido. Por su parte, el país de recepción puede ver al inmigrante como un habitante temporal, un ejemplo de ello son los diferentes permisos de trabajo que los países europeos ofrecían a sus emigrantes. En Suiza por ejemplo, a mediados de los años setenta y a lo largo de los años ochenta existía un permiso especial para los temporeros (*Permis saisonnier*: “permiso

---

podido utilizar a lo largo del trabajo el término ya acuñado de demolingüística, pero reitero mi intención de centrar mi atención en lo social y en sus relaciones con lo lingüístico.

temporal”) que se otorgaba durante nueve meses seguidos, al cabo de los cuales el emigrante debía regresar a su lugar de origen. Dicho permiso podía ser renovado tres veces, es decir el emigrante podía trabajar en Suiza durante cuatro temporadas seguidas y sin interrupción. Este permiso no daba derecho a ningún tipo de reagrupamiento familiar.

Si algunas personas emigran de forma temporal y algunos colectivos de un mismo origen llegan a un país tomándolo como lugar de paso, la mayoría de ellos lo hará de forma más o menos estable. Las Administraciones del país de residencia deberían poder garantizar su adaptación y prevenir la precariedad, la exclusión y la xenofobia.

Un elemento clave en la recepción de los inmigrantes concierne a los diferentes modelos de convivencia que los países de residencia desarrollan para incorporar a dicha población en la sociedad. Existen cuatro modelos diferentes de convivencia en relación con la integración de los flujos migratorios:

- a) Uno de ellos es la naturalización lo cual implica que existen intereses comunes por parte de la sociedad receptora y de los grupos emigrantes.
- b) Otro modelo es el del mestizaje, el llamado “*melting pot*” estadounidense, existen intereses comunes como sucede con el modelo de naturalización pero se aceptan las diferencias (por ejemplo las llamadas minorías étnicas americanas).

Otros dos modelos son los llamados de disgregación y de segregación en los que no existen intereses comunes:

- c) En el modelo de disgregación no hay intereses comunes pero se aceptan las diferencias.
- d) En el modelo de la segregación ni siquiera se acepta que pueda haber intereses comunes entre el país de residencia y los colectivos inmigrantes y como consecuencia de ello no se aceptan las diferencias.

El ejemplo más claro de ellos lo encontramos en África del Sur con el “*apartheid*”.

La integración de la nueva inmigración en España o en Europa pasa, según los expertos (cf. Palidda, 1991), por la integración en la economía local y sectorial. Se subraya la importancia de los intercambios que los inmigrantes puedan tener con las elites y con las fuerzas locales económicas incluso, aunque pudiera pensarse lo contrario, en aquellos casos en los que los extranjeros están en situación irregular trabajando en el país ya que siempre existe un eslabón de la cadena que es autóctono. La construcción de redes sociales favorece la integración en la nueva sociedad.

Como se ha mencionado en la introducción, las características mismas de este colectivo<sup>41</sup> de inmigrantes hace que las cifras obtenidas deban tomarse con mucha precaución. En primer lugar, porque algunos de ellos desean “pasar desapercibidos”. En segundo lugar, porque la administración española ha empezado a “censarlos” muy recientemente. A título de ejemplo, algunos gobiernos civiles empezaron a disponer de cifras sólo a principios de los años noventa. En tercer lugar, las cifras obtenidas dependen de los objetivos y de la finalidad de la administración, del estudio o de las instituciones. Así por ejemplo uno de los objetivos del Ministerio del Interior es conocer el número de extranjeros que viven en el país, mientras que uno de los objetivos de cada uno de los Gobiernos Civiles es conocer aquellos que solicitan su legalización o un permiso de trabajo. Los objetivos de las administraciones autonómicas, como por

---

<sup>41</sup> Uso el sustantivo “colectivo” por comodidad puesto que el aluvión inmigrante actual en España proviene de muchos países diferentes con características también distintas lo que hace imposible que pueda hablarse de un colectivo o incluso de varios colectivos más o menos homogéneos.

ejemplo el *Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya* (“Consejería de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña”) son saber quiénes son dichos emigrantes y conocer sus necesidades en materia social, mientras que el objetivo del *Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya* (“Consejería de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña”) puede ser conocer el origen de los escolares para organizar mejor su escolarización. Las administraciones locales como los Ayuntamientos pueden tener otros objetivos más sociales para garantizar la integración de las personas y unas mínimas condiciones de alojamiento.

En el ámbito de las asociaciones de emigrantes y de las ONG (Organizaciones no Gubernamentales) los objetivos también son diversos, sin olvidar que las administraciones de los países de origen (consulados por ejemplo) pueden estar interesados, según el país, su funcionamiento, su tradición e incluso su forma de actuar, en objetivos totalmente dispares. A todo ello hay que añadir que en el caso de las emigraciones tal y como se están dando en la actualidad en la Unión Europea (pensemos en lo que está pasando actualmente en países como Francia y Gran Bretaña con relación a los inmigrantes en general y a los llamados “clandestinos” en particular) y más concretamente en España, los datos “fiables” son aquellos que obtiene el Ministerio del Interior y la Seguridad social. En seguida se desprende que en los obtenidos por la primera institución no están contabilizados los llamados irregulares y en lo que concierne a la segunda no están censados aquellos cuyas empresas no cotizan a la Seguridad Social, es decir los que trabajan en la llamada economía sumergida y como hemos mencionado anteriormente, España se caracteriza por el hecho de que la tercera parte de la población activa trabaja en estas condiciones.

El punto de inflexión con relación a la llegada de inmigrantes se produce en 1997 ya que si durante el periodo comprendido entre el año 1991 y el año 1996 la cifra media de llegada de extranjeros a España se situaba en torno a los 11.500 anuales, durante el periodo comprendido entre el año 1997 y el año 2001 la media era de 39.000 personas (cf. Alonso, 2002). Según este mismo autor, en los últimos 10 años, la población emigrante se ha quintuplicado. Este rápido aumento puede explicarse por varios motivos:

- a) La maduración empresarial ya que la estabilidad política y económica de España hace que las empresas se instalen en el país.
- b) La vertiginosa aparición de redes migratorias ilegales.
- c) El desarrollo de transportes sobre todo el aéreo y por carretera.
- d) La mejor difusión de la información, es decir la disposición de la información es cada vez más rápida y su alcance es cada vez mayor.

## **6. La nueva inmigración en cifras**

Según los últimos datos disponibles publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*<sup>42</sup> en el año 2001, la población extranjera en España ascendía a 1.109.060 personas, lo que representa el 2,8% de la población total. Estas cifras “contabilizan solamente los permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de cada año” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002).

---

<sup>42</sup> Anuario de Migraciones: Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Elabora la Dirección General de Ordenación de las Migraciones. Balance 2001. Delegación de Gobierno para la extranjería y la Inmigración Ministerio del Interior.

*Anuario de Migraciones 2002* (2002:196)<sup>43</sup>. Si comparamos la primera cifra con otras cifras sobre la población extranjera en algunos países europeos, podemos observar que la población emigrante en España está muy por debajo de la de los otros países: en Andorra sólo el 25% es población autóctona, el 15% de la población en Suiza es de origen extranjero, en algunos cantones como en el de Ginebra esta cifra puede llegar a ser del 30%, el 6,4% en Francia y el 8,6% en Alemania.

El cuadro nº 1 nos presenta la evolución de la población extranjera<sup>44</sup> en España y su origen por continentes, tomando como años de referencia 1991, 1997 y 2001 lo que nos permite observar su comportamiento durante la última década y los cambios sufridos a partir del punto de inflexión que representó el año 1997. La población extranjera tomada en su totalidad duplica su volumen en el año 1997 y lo vuelve a duplicar en el año 2001, con lo cual en la última década dicha población se ha cuadruplicado. Distribuida esta población por continentes, podemos observar que:

- a) la procedente de África es la que más se ha incrementado puesto que en los últimos diez años se ha quintuplicado,
- b) la procedente del resto de Europa se ha cuadruplicado,
- c) la procedente de América se ha triplicado (casi cuadruplicado),
- d) la procedente de Asia se ha triplicado,
- e) la procedente de la Unión Europea se ha duplicado,
- f) la procedente de Oceanía se mantiene más o menos constante.

**Cuadro nº 1**  
**Residentes extranjeros en España por continentes<sup>45</sup>**

Año	Total	Unión Europea	Resto Europa	América	África	Asia	Oceanía	Apátridas y desconocidos
1991	360.655	158.243	22.203	83.257	62.924	32.286	778	964
1997	609.813	160.599	28.485	126.959	142.816	49.110	888	956
2001	<b>1.109.060</b>	325.511	87.011	298.798	304.149	91.552	944	1.095

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

Teniendo en cuenta lo que ya conocemos sobre la nueva inmigración (cf. Colectivo Ioé, 1998, 1999a, 1999b, 2001), hemos procedido a efectuar algunos cálculos agrupando la población extranjera residente según criterios clasificatorios. Así pues, hemos agrupado bajo el término de Hispanoamérica a todos aquellos que proceden de alguno de los veinte países en los cuales el castellano es lengua oficial (sola o co-oficial con otra lengua). Hemos separado África en dos grupos diferentes, al igual que lo hace la Administración Española: los de África del Norte y los del resto del continente. En cuanto a Asia, hemos querido averiguar el número de extranjeros sin contar con Japón que, por motivos económicos, se comporta de otra forma, y separando también China y

<sup>43</sup> Según el colectivo Ioé (cf. VVAA, 1992) y en función de datos de 1990, el 86% de los inmigrantes no regulares son extracomunitarios (294.000 emigrantes en total, de los cuales 170.000 son regulares).

<sup>44</sup> Aquellos que solicitan y posteriormente obtienen la nacionalidad española dejan de aparecer en estas estadísticas. Es interesante conocer que si los solicitantes son nacionales originarios de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o sefardíes el tiempo de residencia requerido es de dos años ante los diez como norma general. Por otra parte, estos mismos nacionales no tienen que renunciar a su nacionalidad anterior por lo que pueden tener doble nacionalidad. España da un trato legal especial a aquellos ciudadanos procedentes de sus antiguas colonias.

<sup>45</sup> Mantenemos la clasificación por continentes separando, como lo hacen las Administraciones, la población de la Unión Europea de la del resto de Europa.

Filipinas puesto que son colectivos que están presentes en España. En el cuadro nº 2 se puede observar que:

- a) El número de ciudadanos de Hispanoamérica se ha multiplicado dos veces y media en 4 años (del año 1997 al año 2001).
- b) Lo mismo sucede con los ciudadanos de los cinco países (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez) que componen África del Norte y el resto de África.
- c) En cuanto a Asia, podemos observar que mientras en los últimos cuatro años, el número de ciudadanos de Filipinas se mantiene más o menos estable, el de ciudadanos de China se ha duplicado.

Podemos observar que el número de extranjeros procedentes de América sin contar con Hispanoamérica y de Japón se mantiene casi constante entre el año 1997 y el año 2001 con una diferencia de 452 personas y de 185 personas respectivamente. Sin embargo, los procedentes de Hispanoamérica, del Norte de África, del resto de África y de Asia sin Japón se duplican entre el año 1997 y el año 2001.

Podemos añadir otras informaciones que no hemos expuesto en los cuadros nº 1 y nº 2 para que estos fueran claros facilitando de este modo su lectura y posterior comprensión al lector. En lo relativo a África del Norte, de todos es sabido que la emigración más numerosa y al mismo tiempo la más antigua es la de Marruecos. El número de marroquíes ha pasado de 111.100 en el año 1997 a 234.937 en el año 2001 y su número se ha triplicado en los últimos diez años (del año 1991 al año 2001). Otro colectivo por nacionalidad que ha visto su población triplicarse es la de Argelia que representa el 6% de la inmigración actual africana (pasando de tener 5.801 residentes en el año 1997 a 15.240 en el año 2001).

**Cuadro nº 2**

**Residentes extranjeros en España según algunos lugares de origen**

<b>Año</b>	<b>Hispanoamérica</b>	<b>Resto América</b>	<b>África del Norte<sup>46</sup></b>	<b>Resto de África</b>	<b>Asia sin Japón</b>	<b>Japón</b>	<b>China</b>	<b>Filipinas</b>
1997	105.801	14.895	118.310	24.506	46.036	3.074	15.754	11.357
2001	272.641	15.247	252.222	51.927	88.293	3.259	36.143	14.716

Elaboración propia a partir de  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

En lo que respecta al resto de África, si hasta el año 2000 los gambianos habían sido el colectivo más numeroso, en el año 2001 el grupo nacional más numeroso es el constituido por los senegaleses que representan el 22,4% de la población total africana (desde el año 1997 hasta el año 2001 esta población se ha duplicado y actualmente asciende a 11.553 personas). A continuación por orden de importancia numérica los gambianos que representan actualmente el 17,9% de la población africana (sin contar África del Norte), su población también se ha duplicado desde 1997 hasta la actualidad (9.318 personas). A continuación por orden de importancia numérica se encuentran los nigerianos que llegan por primera vez en el año 1997 y que hasta el año 2001 se han quintuplicado (5.111 nigerianos con permiso de residencia en el año 2001), los ecuatorianos que representan el 9,4% y cuya población también se ha duplicado (actualmente son 4.863), seguidos de los mauritanos que al igual que los nigerianos llegan por primera vez en el año 1997, representando en la actualidad el 7,8% de la población total africana con 4.071 personas.

<sup>46</sup> África del Norte comprende los países siguientes: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez.

En cuanto a las diferentes nacionalidades asiáticas, hay que subrayar en primer lugar el elevado número de chinos, con un 39,5% del total de la población asiática (entre el año 1997 y el año 2001 su población se ha duplicado), les siguen los filipinos con un 16,1% del total de la población asiática y los paquistaníes que representan el 15,6%. Por otra parte, notaremos que las personas procedentes de Bangladesh llegan a España por primera vez en el año 1997 y desde entonces su número se ha cuadruplicado, representando actualmente el 2,3% de la población asiática. En el año 1997 llegan también por primera vez los irakíes cuya población hasta el año 2001 se ha duplicado y representan el 0,8%. Los georgianos llegan por primera vez en el año 2001 y representan el 0,7% del total de la población asiática.

Una especial atención merece el colectivo formado por las diferentes nacionalidades que componen Hispanoamérica. El grupo más numeroso en la actualidad es el formado por los ecuatorianos (84.698 personas en el año 2001), su progresión fue aumentando poco a poco desde el año 1995 hasta el año 1999, pero sólo en el año 2000 llegaron 30.878 personas, en la actualidad representan el 31,1% de la población total hispanoamericana. El siguiente grupo en número es el formado por los colombianos (48.710 personas en el año 2001 y 8.412 personas en el año 1997) que representan el 17,9%. Les siguen los peruanos que representan el 12,4% (33.748 en el año 2001), los dominicanos que representan el 10,7% (29.314 personas en el año 2001), los cubanos con el 7,9% (21.467 en el año 2001 y 10.507 en el año 1997) y los argentinos con el 7,5% (20.412 en el año 2001 y 17.188 en el año 1997). Destacaremos no por su número sino por el hecho de que en los últimos años (de 1997 a 2001) se han duplicado, los bolivianos que representan el 1,2% de la población hispanoamericana (999 en el año 1997 y 3.344 en el año 2001) y los hondureños que representan el 0,6% (779 en el año 1997 y 1.559 en el año 2001). Los primeros costarricenses, nicaragüenses, panameños y paraguayos llegaron a España en el año 1997. La población chilena y uruguaya se mantiene constante entre los años 1997 y 2001 con 6.900 personas y 4.754 personas respectivamente en el año 2001.

Ya hemos mencionado que una de las características de la nueva inmigración es su dinamismo y su movilidad. Así, por ejemplo, un colectivo como el formado por los ecuatorianos tiene una gran capacidad de movimiento y puede desplazarse rápidamente de un lugar a otro en búsqueda de trabajo (acostumbran a trabajar en la construcción o en el campo por lo tanto en trabajos temporales y algunos de ellos sin declarar). Se les podría designar casi con el sustantivo de “nómadas”.

Con relación a la Unión Europea hay un hecho interesante. El único país que pierde residentes en España es Italia: mientras que en el año 1995 representaban el 8,4% de la población de la Unión Europea residente en España, en el año 2001 sólo representan el 1,2%. Los grupos más numerosos tanto en el año 1997 como en el año 2001 son, en este orden, los británicos, los alemanes, los franceses y los portugueses que representan respectivamente el 24,6%, el 19,2%, el 13,8% y el 13,1% de la población de la Unión Europea.

En cuanto al resto de los países europeos no comunitarios ni miembros del Espacio Económico Europeo, encontramos, en este orden, los ciudadanos de Rumania, Polonia, Bulgaria y Ucrania que representan respectivamente el 30,6%, el 14%, el 12,3% y el 11,2% de la población total. Hay que señalar que, desde el año 1997, el número de

polacos se ha duplicado, el de búlgaros se ha quintuplicado, el de rumanos se ha multiplicado por diez y el de ucranianos se ha multiplicado por veinte.

Detengámonos ahora en la presentación de la población extranjera residente en España según las grandes zonas de origen que hemos visto hasta el momento, ordenándola según el número de inmigrantes. El cuadro nº 3 nos permite constatar que, contrariamente a lo que se piensa, la población procedente de la Unión Europea es la más numerosa puesto que constituye casi el tercio del total (29,3%).

Le sigue la población hispanoamericana y muy de cerca la de África del Norte (el 24,6% y el 22,7% respectivamente). Estos son los tres grupos por zona de origen más numerosos que implican las tres cuartas partes de la población total. El siguiente grupo está constituido por los asiáticos (sin Japón), los europeos no comunitarios (con porcentajes respectivos del 8% y del 7,8%) y con un porcentaje algo menor los africanos procedentes del Centro y del Sur (4,7%).

Desde un punto de vista cronológico, los primeros inmigrantes extraeuropeos son los subsaharianos que empiezan a llegar a mediados de los años sesenta y que se instalan sobre todo en *El Maresme* (al Norte de Barcelona). Luego ya con más fuerza llegan los magrebíes, sobre todo marroquíes que llegan, como veremos más adelante, en tres oleadas diferentes según los efectos de las fuerzas políticas marroquíes y los avances económicos de España.

**Cuadro nº 3**  
**Reparto de la población extranjera en España en 2001**

<b>Lugar de origen</b>	<b>Porcentaje</b>
Unión Europea	29,3%
Hispanoamérica	24,6%
África del Norte	22,7%
Asia (sin Japón)	8%
Europa fuera Unión Europea	7,8%
Resto de África	4,7%

Elaboración propia a partir de  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

Desde el punto de vista laboral lo más importante es la polarización, es decir que los trabajadores de la Unión Europea, de América del Norte o aquellos que tienen la doble nacionalidad son los que mejor se insertan en el mercado laboral, incluso disfrutan de una situación mejor que la que tienen los españoles. Contrariamente a ellos, los extracomunitarios se encuentran en una situación muy precaria por debajo de la de los nacionales. Por ejemplo el 78% de los magrebíes y el 65% de los asiáticos sufren de la precariedad (cf. Colectivo Ioé, 2002).

Se observan pues tres grandes colectivos extraeuropeos:

- a) Los procedentes de Hispanoamérica (24,6%) que suelen trabajar en bares, restaurantes, en el servicio doméstico y con personas de la tercera edad. Tienen a agruparse en colectivos y asociaciones para celebrar fiestas tanto religiosas como de otra índole y mantener de este modo sus costumbres.
- b) Los procedentes de África, tanto del Norte (22,7%) como del resto del continente (4,7%) que están poco cualificados desde el punto de vista de la formación y realizan trabajos pesados y físicamente duros.
- c) Los procedentes de Europa del Este (7,8%) que tienen un alto nivel de estudios (un importante número de ellos son universitarios), no acostumbran a agruparse, ni a formar asociaciones.

Los otros colectivos, aunque menos numerosos, son los procedentes de Filipinas que se dedican sobre todo a la limpieza y los de China que trabajan sobre todo en las industrias textiles (cf. Colectivo Ioé, 2002). Según las previsiones de los demógrafos, seguirá aumentando la inmigración sobre todo la de las personas procedentes del Magreb y del África subsahariana.

Si, como hemos mencionado con anterioridad, una de las características de la emigración actual desde el punto de vista mundial es su reparto desigual, lo mismo sucede en España. Así pues, mientras que 17 provincias españolas ven disminuir su población, el colectivo inmigrante se concentra en determinadas provincias. De este modo, entre las 10 provincias que presentan la menor autoctonía (nacimientos en el territorio), 8 de ellas son las que reciben más inmigración, que además son oficialmente bilingües.

Para observar cómo se distribuye la población extranjera residente en España, hemos procedido a calcular el porcentaje de la misma según su presencia en algunas de las diecisiete Comunidades Autónomas (cuadro nº 4). Mientras que Melilla, Ceuta, La Rioja y Cantabria son aquellas que recibieron el menor número de extranjeros en el año 1991 (respectivamente 0,09%, 0,13%, 0,27% y 0,48%) sin llegar ni siquiera al 1%, la



Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Canarias recibieron conjuntamente las 3/4 partes de la misma con un 75.7% del total. La misma tendencia se observa en los años 1997 y 2001 con un 73,5% y un 77,4% del total respectivamente. En otras palabras, durante la última década estas cinco comunidades autónomas han recibido las tres cuartas partes de la población extranjera residente en España.

Otro dato interesante es que en las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia y El País Vasco la tendencia a recibir inmigración es descendente. Por el contrario, en las Comunidades Autónomas de Andalucía y sobre todo de Cataluña, dicha tendencia está en alza. La Comunidad de Madrid presenta un porcentaje menos elevado de extranjeros en el año 2001 que el que tuvo en el año 1991. Las Comunidades de Castilla y León, Murcia y Castilla la Mancha acogen respectivamente el 2,7%, 2,5% y el 2% de la población total en el año 2001. La población extranjera en la Comunidad de Murcia tiende a aumentar ya que mientras que en el año 1991 representaba el 1,7% de la población extranjera total residente en España, en el año 2001 representa, como acabamos de mencionar, el 2,5%. En otras palabras, si esta tendencia se mantiene, Cataluña en primer lugar, seguida por la Comunidad de Madrid y por la Comunidad de Andalucía verán su población extranjera incrementarse.

**Cuadro nº 4**  
**Distribución porcentual<sup>47</sup> de los residentes extranjeros en España**  
**en las Comunidades Autónomas con mayor presencia**

Año	Andalucía	Baleares	Canarias	Cataluña	Comunidad valenciana	Madrid	Galicia	País Vasco
1991	13,5%	5,7%	9,7%	16,9%	13,1%	22,5%	3,5%	2,6%
1997	13,8%	5,3%	9,7%	20,4%	10,6%	19%	3,2%	2,6%
2001	14,2%	4,3%	7,9%	<b>25,3%</b>	9,1%	<b>20,9%</b>	2,4%	1,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

Del cuadro nº 4 podemos extraer además las informaciones siguientes. En el año 2001, la cuarta parte de la población extranjera reside en Cataluña, les sigue la Comunidad de Madrid y de Andalucía con el 20,9% y 14,2% respectivamente. El País Vasco y Galicia, recibiendo una población extranjera inferior al 4%, mantiene de forma estable este porcentaje a lo largo de la década comprendida entre el año 1991 y el año 2001. La misma estabilidad de afluencia se observa en las Islas Baleares, aunque el porcentaje de llegada de extranjeros sea algo mayor que el de las Comunidades Autónomas que acabamos de mencionar. Podríamos decir que, estas Comunidades aunque formen parte de aquellas que reciben periódicamente residentes extranjeros, el porcentaje de estos se mantiene estable y muy por debajo del 10% del total de la población extranjera residente. También se observa estabilidad en la llegada de extranjeros en las Comunidades de Andalucía y de Canarias aunque el porcentaje se sitúe en torno al 10% (como en Canarias) o lo sobrepase –14,2%– (como en Andalucía).

Cataluña y Madrid son las dos Comunidades autónomas que han seguido recibiendo a lo largo de los últimos diez años más del 15% de la población total anual. No podemos, en el marco de esta investigación sociolingüística, detenernos en los

<sup>47</sup> Los porcentajes están calculados por año. Por ejemplo, en 1991 Andalucía recibió el 13.5% de la población total extranjera.

motivos o las causas de este comportamiento del flujo migratorio hacia estas dos Comunidades Autónomas puesto que ello sobrepasaría nuestro objetivo. Mencionaremos que los flujos mayoritarios se dirigen más frecuentemente hacia las dos mayores ciudades españolas: Madrid y Barcelona<sup>48</sup>.

Señalemos dos datos que me parecen interesantes y ambos producidos en cada una de las dos Castillas. Ya hemos visto que no son Comunidades Autónomas que reciban a muchos extranjeros. Sin embargo, en Castilla la Mancha, los rumanos representan el 55% de la población inmigrante total, la mitad reside en Toledo. El 55% de los extranjeros de Castilla y León son búlgaros y viven mayoritariamente en Valladolid y Segovia.

Me gustaría presentar otros dos datos cuantitativos relacionados con el reparto de la población extranjera residente en España en las Comunidades Autónomas que mayor número reciben. Para ello me centraré exclusivamente, para ser más clara y no inducir a error o a malas interpretaciones, en los datos del año 2001. En primer lugar (cuadro nº 5) he procedido a calcular, en cada una de las siete Comunidades Autónomas retenidas en el análisis, el porcentaje que cada grupo por zona de origen representa con relación al total de la población inmigrante de la Comunidad Autónoma en cuestión. Por ejemplo, podemos observar que del 25.3% de población extranjera que recibe Cataluña, el grupo mayoritario es el formado por Marruecos (31,6%), seguido del de Hispanoamérica (22,1%), el del resto de los africanos (8%), el de los europeos no comunitarios (5,1%), el de los europeos comunitarios (4,6%), el de los chinos (4,2%) y el de los filipinos (2%).

La población más numerosa en la Comunidad de Madrid está formada por los hispanoamericanos (40% del total), seguida por la de los comunitarios (17,2%) y los marroquíes que se sitúan en tercera posición. Comparando estos datos con los que acabamos de mencionar sobre la Comunidad Autónoma de Cataluña podemos decir que mientras que los marroquíes representan el doble en Cataluña que en Madrid, los hispanoamericanos representan el doble en Madrid que en Cataluña. No desearía aventurarme en interpretar datos fuera de mi ámbito de estudio, pero los hispanoamericanos que llegan al aeropuerto de Madrid-Barajas se quedan en la capital, mientras que los marroquíes que normalmente llegan en barco, se quedan en la costa mediterránea.

**Cuadro nº 5**  
**Porcentaje de la población extranjera residente en el año 2001**  
**según las Comunidades Autónomas que mayor número reciben<sup>49</sup>**

CC.AA.	Nº total	%	UE	Resto	A. N.	HA	África	Ma	C	F
Cataluña	280.167	25,3%	4,6%	5,1%	0,1%	22,1%	8%	31,6%	4,2%	2%
Madrid	231.295	20,9%	17,2%	9,9%	2%	40,3%	4%	15,6%	4,5%	2,6%
Andalucía	157.157	14,2%	15,5%	6,9%	1,8%	13,4%	7%	25%	2%	0,7%

<sup>48</sup> Soy consciente de que estoy hablando de ciudades, mientras que hasta ahora presentaba los datos según las Comunidades Autónomas, pero teniendo en cuenta lo que ya sabemos sobre la inmigración actual en el mundo, los aluviones se dirigen siempre hacia las ciudades.

<sup>49</sup> La suma de los porcentajes de la segunda columna no da 100, puesto que en el cuadro no están especificadas todas las Comunidades Autónomas. Del mismo modo, para no dar información irrelevante para lo que queremos demostrar, la suma de los porcentajes de cada una de las filas (cada Comunidad Autónoma estudiada) tampoco da 100, puesto que no se especifican todos los grupos de extranjeros que residen en cada una de las Comunidades Autónomas.

Comunidad Valenciana	101.368	9,1%	46%	10,3%	1%	16,7%	6,1%	16,7%	3,1%	0,2%
Canarias	87.483	7,9%	49,4%	3,3%	0,6%	21,5%	13,5%	8,6%	2,5%	0,8%
Baleares	47.589	4,3%	70,3%	3%	0,9%	9,8%	11,7%	8,8%	1,1%	0,9%
Galicia	26.612	2,4%	44,4%	3,1%	2,9%	33,1%	9,9%	33,1%	1,7%	0,1%

Leyenda: CC.AA.= Comunidades Autónomas; N° total= Número total de inmigrantes en la Comunidad Autónoma. %= Porcentaje de los mismos en relación a toda España. U.= Unión Europea; Resto= Resto de Europa sin la Unión Europea; A.N.= América del Norte con Estados Unidos y Canadá, sin México; HA= Hispanoamérica (todos los países hispanohablantes); África= Residentes africanos sin Marruecos; Ma= Marruecos; C= China; F= Filipinas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

Otro dato interesante con relación a la Comunidad de Madrid es que los europeos comunitarios representan el segundo grupo en número (17,2% del total, más numerosos que los marroquíes), lo que podría interpretarse como el hecho de que esos comunitarios como desplazados de sus respectivos países, trabajan en empresas internacionales con sede en la capital de España o forman parte de representaciones de sus respectivos países. La misma interpretación podría darse a la presencia de ciudadanos estadounidenses y canadienses (2% del total), casi ausentes (0,1%) en Cataluña.

Para evitar alejarme de mi objetivo, señalaré algunos datos más que sobresalen del cuadro nº 5. La población extranjera residente más numerosa en Andalucía es marroquí (representa la cuarta parte del total), seguida por la de la Unión Europea (15,5%) y la de Hispanoamérica (13,4%). Las Comunidades Autónomas de Valencia, Canarias, Baleares y Galicia son las que presentan el mayor número de residentes comunitarios, sobre todo Baleares con más del 70% del total. Podríamos interpretar esta cita sin temor a equivocarnos al considerar que gran parte de los mismos son jubilados comunitarios que tienen una segunda residencia en España.

En cuanto al segundo dato cuantitativo que me gustaría subrayar antes de terminar la presentación general de la población extranjera residente en España es la que se expone en el cuadro nº 6. Esta vez el cálculo ha sido efectuado para averiguar hacia qué Comunidades autónomas se dirige de forma “privilegiada” un determinado grupo de origen. Por ejemplo, contrariamente a lo que podemos pensar, no todos los comunitarios se dirigen a Baleares, Canarias, la Comunidad Valenciana o Galicia aunque, como acabamos de mencionar y hemos visto en el cuadro nº 5, estos sean el grupo mayoritario en cada una de estas Comunidades Autónomas tomadas por separado.

Los comunitarios se distribuyen de forma más o menos equitativa, y es el único grupo que lo hace en las seis Comunidades Autónomas que presentan el mayor porcentaje de extranjeros residentes: así el porcentaje oscila entre el 10,3% en las Islas Baleares y el 18,6% en Andalucía (15,7% en Cataluña y 12,2% en la Comunidad de Madrid). Todos los demás grupos estudiados se dirigen mayoritariamente, casi la tercera parte de cada uno de ellos tomados por separado, hacia Cataluña –marroquíes, filipinos y resto de africanos (con porcentajes respectivos de 37,7%, 37,4% y 32%), o hacia la Comunidad de Madrid –filipinos, hispanoamericanos, estadounidenses y canadienses, chinos y europeos no comunitarios (con porcentajes respectivos de 41,1%, 34,2%, 30,4%, 28,6% y 28,1%).

Para resumir, la población extranjera tomada globalmente presenta tres rasgos fundamentales desde el punto de vista social y laboral. Por una parte, desde el punto de vista social (y demográfico) dicha población se concentra en las Comunidades

Autónomas siguientes: Canarias, Baleares, Cataluña (con la cuarta parte de la misma), Comunidad Valenciana, Andalucía y Comunidad de Madrid. Su distribución en dichas comunidades es también desigual, mientras que en Madrid se concentra sobre todo la población hispanoamericana, en Cataluña la presencia más elevada es la que corresponde a los marroquíes.

**Cuadro nº 6**

**Distribución de los grupos extranjeros residentes más numerosos en el año 2001 y su reparto en las Comunidades Autónomas que mayor número reciben<sup>50</sup>**

CC.AA.	%	UE	Resto	A. N.	HA	África	Ma	C	F
Cataluña	25,3%	15,7%	17,5%	15,8%	22,7%	<b>32%</b>	<b>37,7%</b>	1,1%	<b>37,4%</b>
Madrid	20,9%	12,2%	<b>28,1%</b>	<b>30,4%</b>	<b>34,2%</b>	16,3%	15,3%	<b>28,6%</b>	<b>41,1%</b>
Andalucía	14,2%	18,6%	13,4%	18,8%	7,7%	15,8%	16,7%	8,8%	8,1%
Comunidad Valenciana	9,1%	14,3%	12,9%	6,6%	6,2%	8,9%	5%	8,6%	1,5%
Canarias	7,9%	13,3%	3,6%	3,4%	6,9%	6%	2,8%	6,1%	5%
Baleares	4,3%	10,3%	1,7%	2,9%	1,7%	1,9%	1,8%	1,4%	3%
Galicia	2,4%	3,6%	1%	5%	3,2%	3,7%	0,7%	1,3%	0,3%
Total		325.511	81.170	15.247	272.641	70.212	232.937	36.143	14.716

Legenda: N° total= Número total de inmigrantes en la Comunidad Autónoma. %= Porcentaje de los mismos en relación a toda España. UE= Unión Europea; Resto= Resto de Europa sin la Unión Europea; A.N.= América del Norte con Estados Unidos y Canadá, sin México; HA= Hispanoamérica (todos los países hispanohablantes); África= Residentes africanos sin Marruecos; Ma= Marruecos; C= China; F= Filipinas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

Hay comportamientos diferenciados, casi opuestos entre los grupos inmigrados extra-comunitarios. Tomemos por ejemplo dos colectivos que se comportan casi de forma antagónica en el mismo ramo, como es el de la construcción. Mientras que los marroquíes, cuya emigración es de las más “antiguas” van directamente a las obras a solicitar trabajo y sólo el 80% de ellos utiliza redes sociales y de paisanos para ello, los polacos, cuya emigración es mucho más reciente, utiliza las redes de amistad y de paisanos, de tal forma que la mitad trabaja exclusivamente con otros compatriotas y el 18% de los empresarios son de su misma nacionalidad. Estos últimos constituyen las llamadas “empresas monoétnicas” (cf. Colectivo Ioé, 1998).

Como se ha mencionado con anterioridad, una de las características de esta nueva inmigración es su feminización. Aunque en el marco del presente estudio no queremos tratar de forma separada la inmigración en función del género, nos parece interesante comentar brevemente algunos datos que la hacen específica y diferente de la de los hombres. En primer lugar, el hecho de que giran alrededor de este colectivo, una gran cantidad de tópicos y de simplificaciones en gran parte debidas a cuestiones sexistas y machistas. Por otra parte, una parte de dicho colectivo trabaja en las industrias del sexo, algo que no sucede con los hombres, aunque se desconoce obviamente el volumen de dicha fuerza de trabajo.

<sup>50</sup> La suma de los porcentajes de la segunda columna no da 100, puesto que en el cuadro no están especificadas todas las Comunidades Autónomas. Del mismo modo, para no dar información irrelevante para lo que queremos demostrar, la suma de los porcentajes de cada una de las columnas (cada grupo extranjero residente) tampoco da 100, puesto que no se especifican todas las Comunidades Autónomas.

Según datos proporcionados por el Colectivo Ioé (2001) basado en cifras del año 2000, se calcula que la población femenina asciende a 175.000 personas de las cuales 70.000 cotizan a la Seguridad Social<sup>51</sup>, 30.000 han obtenido ya la naturalización y 75.000 son irregulares. Estas 175.000 personas representan el 3,3% de la población activa. Como lo menciona el colectivo Ioé, la situación laboral de la mujer en general y de la nueva inmigración “desborda la categoría técnica de empleo” (2001:717). El grueso de esta población trabaja en los servicios (empleadas de hogar, limpiadoras, hostelería, industrias del sexo) y en el ramo de la administración (administrativas) o por cuenta propia. La mayor parte está poco cualificada profesionalmente.

Las dificultades económicas de autóctonos y de extranjeros tienen consecuencias dramáticas, como la marginación, la segregación y a veces la eliminación de la sociedad. Pensemos que a finales del siglo XX se produjo en los llamados países desarrollados, el “fenómeno” conocido como “el cuarto mundo” para designar a aquellas personas, la mayoría de las veces nacionales, que por motivos sobre todo económicos son apartados de la sociedad. Encontramos, entre los colectivos más perjudicados, el de las personas de la tercera edad y el de las mujeres (con poca formación, viudas o divorciadas).

---

<sup>51</sup> La cotización a la Seguridad Social es uno de los mejores métodos numéricos para calcular la población activa. Ahora bien escapa a esta cifra la población que ejerce una actividad pero que no está dada de alta.

El capítulo siguiente lo dedicaremos exclusivamente a exponer la situación de la nueva inmigración en Cataluña. La población adulta extranjera residente en Cataluña, cuyos rasgos más sobresalientes se han expuesto en los cuadros nº 5 y nº 6, será nuevamente observada pero con más precisión según sus lugares de origen y algunas de sus lenguas. Resulta evidente que habida cuenta de la presencia de casi todas las nacionalidades en Cataluña, la presentación de todas ellas y además de todas sus lenguas resulta totalmente imposible.

Nos gustaría terminar citando las conclusiones a las que llega el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002) al presentar su Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (Programa GRECO)<sup>52</sup>:

- a) “No cabe duda de que este fenómeno en España en el momento actual no tiene las mismas características que en países como Alemania, Francia o el Reino Unido, que llevan más tiempo abordando la inmigración y que nos sitúa en una situación privilegiada para aprovechar otras experiencias y poder afrontar el diseño de una política de Estado con los instrumentos necesarios de planificación, programación y coordinación de todos los poderes públicos, de cara a participar e impulsar el tratamiento del fenómeno de la inmigración en la Unión Europea.
- b) Es previsible que continúe el flujo migratorio existente, principalmente en la cuenca mediterránea, y que la necesidad de trabajadores en algunos sectores de actividad, se incremente en los próximos años.
- c) El aumento de la presión migratoria también supondrá un incremento de los flujos irregulares que utilizan las redes de tráfico de personas, para las que el territorio español no es sólo punto de destino, sino también de tránsito.
- d) Los datos más recientes nos permiten hacer previsiones de cara a los próximos años, de forma que se producirá una mayor importancia en el total de la población inmigrante de las personas procedentes de terceros países (Norte de África, algunos países Iberoamericanos, países del África subsahariana, y China) en detrimento del protagonismo que en la actualidad tienen los nacionales de países de la Unión Europea.
- e) La fuerte concentración de extranjeros en las Comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia seguirá existiendo en los próximos años, aún cuando el incremento de la presencia de extranjeros también será una realidad en todo el territorio español” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002:336).

---

<sup>52</sup> Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de marzo de 2001 (resolución 17.04.2001 de la Dirección General para la Extranjería y la Inmigración). El programa ha sido elaborado por aquellos Ministerios (Ministerios de Asuntos Exteriores, de Justicia, del Interior, de Educación, Cultura y Deporte, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Administraciones Públicas y de Sanidad y Consumo) que tienen competencias en inmigración y que están implicados en su aplicación, cuya coordinación corresponde a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.



## CAPÍTULO III

### LA SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA CATALANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Adoptaré en el presente capítulo el punto de vista macrosociolingüístico. La sociolingüística se ocupa por definición de los hechos sociales, por dicho motivo no podemos desligar ningún hecho lingüístico de la sociedad en donde se produce. De ahí se deduce que para estudiar la emigración como venimos haciendo desde hace ya unos años, tanto la emigración española en Suiza, la emigración interna en Cataluña o la nueva inmigración en el Principado, tengamos en cuenta la legislación vigente, la historia, la economía y cómo no la demografía. Estas diferentes perspectivas nos han permitido aclarar conceptos, recordar hechos históricos que marcan las sociedades dándoles forma y dejando huellas, presentar ciertas políticas de Estado con repercusiones en el ámbito sociolingüístico –relativas a la planificación lingüística– y mencionar aquellos factores socioeconómicos capaces de provocar cambios demográficos.

Sin ellas no hubiéramos podido comprender la compleja realidad de la emigración, ni hubiéramos podido adentrarnos en la interpretación de algunos de los comportamientos observados. Los estudios, observaciones y resultados de estas disciplinas nos dan el marco a partir del cual se producen los hechos sociolingüísticos. El contacto de lenguas masivo y diverso que causa la nueva inmigración no puede entenderse, en mi opinión, sin conocer por qué el bilingüismo de Cataluña es estable y de larga duración, por qué las lenguas castellana y catalana son obligatorias en la escuela y por qué las lenguas de los inmigrantes son tan diversas y no se reducen a unas cuantas, como sucedía con la inmigración de la segunda mitad del siglo XX en los países más industrializados de Europa.

En este capítulo voy a dejar de lado estas disciplinas pero manteniéndolas como telón de fondo y nos vamos a adentrar en la sociolingüística ya que el movimiento masivo de personas con la emigración y la inmigración es junto con la colonización, la urbanización, las expansiones imperiales y las políticas de Estado uno de los elementos cruciales en la evolución de las lenguas. En la primera parte (§1), expondré los datos cuantitativos relativos a la población adulta extranjera y en la segunda parte (§2), las cifras relativas a la población escolar. La tercera parte está consagrada a la sociolingüística del contacto de lenguas (§3) y centraré mi atención en la descripción del conocimiento del castellano y del catalán de algunos colectivos emigrantes e intentaré describir algunas características lingüísticas de ciertos colectivos de inmigrantes. Terminaré el capítulo (§4) con la exposición de posibles usos lingüísticos que pueden llevar a cabo los extranjeros residentes en España.

#### **1. La población adulta extranjera**



El número de inmigrantes en Cataluña era de 45.000 personas en el año 1985, de 106.809 personas en el año 1997 y de 280.167 personas en la actualidad (2001). Esta última cifra representa el 4,4% de la población catalana (cf. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*).

El cuadro nº 5 nos ha permitido observar la distribución de la población extranjera residente en Cataluña según las grandes zonas de origen. Así, hemos podido observar que los inmigrantes más numerosos son los marroquíes, que representan el 31,6% de la población total, los hispanoamericanos, que representan el 22,1% y con un porcentaje mucho menor los procedentes del resto de Europa, que representan el 5,1%, los europeos comunitarios con un 4,6% y los chinos que representan el 4,2% de la población total extranjera. Vamos a observar estos datos utilizando las mismas agrupaciones que hemos venido haciendo hasta ahora, a sabiendas de que, desde el punto de vista lingüístico, son todavía heterogéneas. Empezaremos por caracterizar a grandes rasgos y por nacionalidades los europeos comunitarios: los más numerosos son los franceses (23%), seguidos de los alemanes (20%), los italianos (18%) y los británicos (13,7%). Dichos comunitarios residen mayoritariamente en Barcelona (68,6%). También residen mayoritariamente en Barcelona con un 86,7% los estadounidenses y canadienses.

Tomando ahora al resto de los procedentes de Europa, los más numerosos son los rumanos (23,3%), les siguen los ucranianos (14,9%), los rusos (14,7%) y los suizos (11%) quienes representan las tres cuartas partes de la población no comunitaria europea. Vale la pena señalar que si desde el punto de vista administrativo se pueden reunir, como lo hace la Administración Española, estos cuatro grupos, desde el punto de vista del grado de desarrollo y lingüístico no pueden formar parte de un mismo conjunto. Los rumanos y los rusos residen mayoritariamente en Barcelona, mientras que los ucranianos se reparten casi equitativamente entre las cuatro provincias catalanas. Los suizos se reparten casi equitativamente entre Barcelona, Girona y Tarragona.

El 85% de los hispanoamericanos reside en Barcelona, así como el 88,4% de los chinos, el 95% de los filipinos y el 98,5% de los pakistaníes. Constatamos pues otra de las características de la inmigración actual como es su alta concentración en las grandes urbes. La población marroquí vive mayoritariamente en Barcelona (69,6%), pero también está muy presente en Girona (16,9%) y en Tarragona (9,1%). La mitad de la población senegalesa reside en Barcelona (55,4%) y el resto se reparte entre las otras provincias catalanas: Girona (20,8%), Lleida (14%) y Tarragona (9,8%). En cuanto a la población gambiana, hay que mencionar que su comportamiento en cuanto al lugar de residencia se refiere es diferente al resto de la población extranjera, puesto que la mayoría de los gambianos no reside en Barcelona, sino en Girona con más de la mitad de su población (59,8%) y el 33,5% en Barcelona. También residen en Barcelona la totalidad de los japoneses (1.276 personas) y el 82,1% de los procedentes de la India (3.159 total de personas de nacionalidad india).

Dejando de lado los procedentes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido que representan respectivamente el 4,2%, el 3,7%, el 3,3% y el 2,5% de la población total de residentes extranjeros en Cataluña puesto que aunque sobrepasan en número a otras nacionalidades, sus características laborales y profesionales son diferentes de las de los grupos de trabajadores. Vamos a exponer en el cuadro nº 7 los grupos por nacionalidades ordenados de forma decreciente según su presencia en el Principado.

**Cuadro nº 7**  
**Porcentaje de la población extranjera no europea**  
**residente en Cataluña en 2001**

<b>País</b>	<b>Porcentaje</b>
Marruecos	31,6%
Ecuador	5,4%
Perú	4,4%
China	4,2%
Pakistán	3,7%
República Dominicana	3%
Colombia	2,9%
Gambia	2,8%
Filipinas	2%
Argelia	1,3%
Senegal	1,3%
India	1,1%
Argentina	0,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, casi el tercio de la población extranjera residente en Cataluña tiene la nacionalidad marroquí, ninguna de las otras nacionalidades procedentes de países en vías de desarrollo supera el 5% salvo Ecuador que es, como lo menciona Tortosa (2003), un país en erupción.

## **2. La población escolar**

Mencionaré, a título indicativo, que en el curso escolar 2001-2002 (cf. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002), casi la tercera parte de la población escolar extranjera reside en la Comunidad de Madrid con el 28,5% del total. Le siguen en importancia numérica las Comunidades Autónomas de Cataluña con el 17,2%, la Comunidad Valenciana con 11,8% (más del 50% de la misma reside en *Alacant*), Andalucía con el 9,6% (con más de la tercera parte de la misma residente en Málaga), Canarias con el 7,1% y Baleares con el 4,3%.

A grandes rasgos podríamos decir de forma global que teniendo en cuenta las cifras de la población adulta en los diferentes Comunidades Autónomas que hemos expuesto en el capítulo anterior y los datos de la población escolar, los adultos extranjeros residentes en Madrid tienen más hijos que aquellos residentes en Baleares. Lo que en parte es cierto puesto que los residentes extranjeros en la Comunidad Autónoma de Madrid<sup>53</sup> forman parte sobre todo de la población activa, sea esta europea, norteamericana o procedente de los países en vías de desarrollo. Podemos inferir a partir de los datos de la Comunidad Valenciana y de Baleares y de la realidad que se desprende por la existencia de complejos y residencias secundarias francesas e inglesas en la primera y sobre todo alemanas en la segunda, que parte de la población extranjera

---

<sup>53</sup> La Comunidad de Madrid está formada por una única provincia del mismo nombre y habida cuenta de que es la capital de España su actividad económica y de negocios es importante, mientras que no ofrece los atractivos necesarios para que los extranjeros elijan residir en ella en el momento de la jubilación.

es pasiva (está jubilada) y que por lo tanto no llega a España con niños en edad escolar (aunque Alacant se comporte de forma diferente al resto de las provincias valencianas).

A esta interpretación, hay que añadir otro dato importante. Las cifras de la población adulta residente que hemos expuesto corresponden sólo a aquellos que están en situación regular, mientras que las cifras de la población escolar corresponden tanto a aquellos niños cuyos padres tienen permiso de residencia, como a los que no lo tienen<sup>54</sup> en virtud de la leyes expuestas anteriormente sobre la obligatoriedad de la escuela para todos los niños independientemente de su nacionalidad y del estatuto legal de sus padres.

El número de alumnos extranjeros en las escuelas catalanas es de 34.676, lo que significa un aumento de 1.183 niños con relación al curso escolar anterior. El 42,3% de los niños cursa estudios primarios, el 40,3% secundarios (ESO) y el 17,4% infantiles. El 70,6% de los mismos reside en Barcelona, el 15,5% en Girona, el 9,6% en Tarragona y el 4,3% en Lleida (cf. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002). Estos datos corroboran lo que ya hemos subrayado con anterioridad en relación a la población adulta y es que la población extranjera escolar se concentra también en torno a la urbe de Barcelona.

Detengámonos en algunos datos de la población escolar extraídos de Departament d'Ensenyament (2003). *Pla d'actuació per a l'alumnat de nacionalitat estrangera 2003-2006* ("Plan de actuación para el alumnado de nacionalidad extranjera 2003-2006"). El nuevo plan de actuación trienal que se inicia este año tiene que acoger e integrar a los escolares procedentes de 150 estados diferentes según sus necesidades en función de la edad escolar y del grado de escolarización. Como podemos observar en el cuadro nº 8, la población escolar se ha incrementado considerablemente en la última década y teniendo en cuenta "la disminución de la población escolar global, su porcentaje se ha sextuplicado (pasando del 0,81% al 5,13%)"<sup>55</sup> (Departament d'Ensenyament, 2003:12). Si el incremento sigue la misma tendencia, la población escolar catalana de origen extranjero llegará a una media del 10%, comparable a la que tienen los países europeos.

**Cuadro nº 8**  
**Evolución de la población escolar extranjera en las escuelas de Cataluña**

<b>Año escolar</b>	<b>Población extranjera</b>
1991-92	9.068
1995-96	16.921
1999-2000	19.793
2000-01	24.787
2001-02	34.797
2002-03	51.503

Fuente: Departament d'Ensenyament (2003).  
*Pla d'actuació per a l'alumnat de nacionalitat estrangera 2003-2006*<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> Los padres deben estar empadronados en los Ayuntamientos para que los niños puedan ir a la escuela.

<sup>55</sup> Nuestra traducción.

<sup>56</sup> *Departament d'Ensenyament. Servei d'Estadística: Documentació. Estadística de l'Ensenyament*. No se incluye la educación postobligatoria, los datos del curso 2002-03 son provisionales y no incluyen el 1er ciclo de educación infantil.

En el cuadro nº 9, podemos observar la distribución de la población total y de la población extranjera según los diferentes niveles de enseñanza<sup>57</sup>. Cabe recordar que la escuela en España es obligatoria desde los 6 años (Educación primaria) hasta los 16 años (Educación Secundaria Obligatoria –ESO–). No es obligatoria la educación infantil que se divide en dos ciclos: el primero que se sitúa desde el nacimiento hasta los 3 años de edad y el segundo que comprende desde los 3 años hasta los 6 años de edad. Ambos periodos son evolutivamente cruciales para el desarrollo emotivo, motriz e intelectual de los niños. La no obligatoriedad de la educación infantil abre la puerta a dos posibles problemas. Por una parte, el no considerar como esencial (y por lo tanto obligatorio) unos años que son evolutivamente primordiales para el desarrollo de los niños y para su socialización. Es un aspecto que yo designaría como psicosocial y psicolingüístico puesto que desde el punto de vista de la adquisición y desarrollo del lenguaje y, en consecuencia de las lenguas, el niño recorre un largo camino entre su nacimiento y los 6 años de edad. Por otra parte, existe un aspecto económico puesto que la mayor parte de las guarderías y parvularios son privados<sup>58</sup>, de ahí se desprende que los niños hijos de inmigrantes tengan un acceso muy restringido a las mismas. Esto tiene dos consecuencias: la no socialización con el grupo de pares de aquellos niños que no van a la escuela infantil y un inicio de segregación. Volveremos a abordar la segregación sociolingüística más adelante.

**Cuadro nº 9**  
**Distribución de la población escolar extranjera**  
**según los niveles de enseñanza, curso 2002-03**

Nivel de enseñanza	Total	Población extranjera	Porcentaje
Infantil	177.219	9.640	5,44%
Primaria	354.075	22.634	6,39%
Secundaria	254.232	15.002	5,90%

Fuente: Departament d'Ensenyament (2003).

*Pla d'actuació per a l'alumnat de nacionalitat estrangera 2003-2006*<sup>59</sup>.

El origen de estos niños es tan heterogéneo (cuadro nº 10) como el de la población adulta, ya que hay más de 150 nacionalidades diferentes. Los niños procedentes de América Latina son en la actualidad más numerosos que aquellos que proceden del Magreb, que eran hasta el curso anterior los más numerosos en las clases catalanas. Otro dato interesante es que el número de escolares procedentes de la Europa no comunitaria se ha quintuplicado en 3 años –entre el curso 1999-2000 y el curso 2002-03–.

<sup>57</sup> Sobre la enseñanza del catalán y del castellano en la escuela existe un número importante de trabajos, por ejemplo Arenas & Sabater (1982) sobre lo que supuso la creación del SEDEC y el paso de la enseñanza permitida del catalán a su enseñanza obligatoria. El lector podrá consultar los ya clásicos como por ejemplo Arnau et alii. (1992), Vila (1995) o Vila & Siguan (1998), sobre lo que representó el impacto de la política lingüística llevada a cabo sobre la enseñanza obligatoria, la tesis doctoral de Argelaguet (1996) y Burban (2002) sobre las diferentes modalidades de la enseñanza bilingüe adoptadas en las diferentes Comunidades Autónomas históricas desde el establecimiento de la co-oficialidad de sus respectivas lenguas junto con el castellano.

<sup>58</sup> Algunos centros de educación infantil son municipales, pero su número es muy reducido y en consecuencia, el acceso a los mismos resulta difícil.

<sup>59</sup> *Departament d'Ensenyament. Servei d'Estadística: Documentació. Estadística de l'Ensenyament*. No se incluye la educación postobligatoria, los datos del curso 2002-03 son provisionales y no incluyen el 1er ciclo de educación infantil.

**Cuadro nº 10**  
**Porcentaje de la población escolar extranjera**  
**según zonas de origen, curso 2002-03**

<b>Zona de origen</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
América Central y del Sur <sup>60</sup>	21.249	44,95%
Magreb	14.104	29,83%
Resto Europa	4.031	8,53%
Resto Unión Europea	2.983	6,31%
Asia y Oceanía	2.677	5,66%
Resto de África	1.965	4,16%
América del Norte	267	0,56%
<b>Total extranjeros</b>	<b>47.276</b>	
<b>Total población escolar</b>	<b>785.526</b>	

Fuente: Departament d'Ensenyament (2003).

*Pla d'actuació per a l'alumnat de nacionalitat estrangera 2003-2006.*

Siguiendo la misma tendencia de distribución desigual que la observada en la población adulta extranjera, su reparto por la geografía catalana no es uniforme ni por zonas, ni por comarcas. Si en algunos casos dicha población no llega al 3%, en otros como en la comarca del *Alt Empordà* sobrepasa el 11,2% de la población total. En algunos centros públicos y concertados del barrio barcelonés de *Ciutat Vella* el 30% de los escolares es extranjero, en otros dicha población puede ser del 60%.

---

<sup>60</sup> Mantenemos la misma designación que la utilizada por la fuente de los datos. Para ser coherentes con nosotros mismos deberíamos considerar sólo los países hispanoamericanos, pero no hemos podido averiguarlos de forma separada. Por otra parte suponemos que, por razones lingüísticas, los datos de México han sido contados en América Central y del Sur.

Para intentar entender esta distribución desigual más allá de lo que pudiera extraerse de que por sus condiciones económicas, los inmigrantes tienden a vivir en zonas desfavorecidas, deberíamos mencionar otro aspecto de diferenciación entre la nueva inmigración en España y en Europa. La mayoría de los escolares en Francia, Alemania o Suiza asisten a la escuela pública que, a su vez, es mayoritaria en estos países. Sin embargo el sistema educativo español se compone de tres tipos de centros diferentes:

- a) Los centros públicos administrados por la Administración Pública, tienen neutralidad ideológica y un equipo docente formado por funcionarios que han obtenido sus plazas mediante oposiciones públicas. Existe también en ellos la figura del interino, que con la titulación exigida y figurando en las listas de interinato ordenadas según los méritos académicos, se encarga de las sustituciones. Son escuelas gratuitas.
- b) Los centros privados contratan libremente al profesorado según sus propios criterios pero con exigencias mínimas de titulación. Pueden tener orientación ideológica (el llamado en la actualidad “carácter propio” y anteriormente “ideario”) y la mayoría de las veces son confesionales. Son escuelas de pago.
- c) Los centros concertados son privados pero reciben subvenciones públicas, están obligados a cumplir ciertas normas, como la gratuidad y el respeto a las creencias y deben seguir ciertos criterios de matriculación como la proximidad, la presencia de hermanos en el centro y la renta de la familia. La escolaridad es gratuita pero el resto de las actividades son de pago.

Aja menciona que la concentración artificial de los alumnos extranjeros en ciertos barrios puede ser causada “por deserción de las familias autóctonas que prefieren llevar a sus hijos a otras escuelas en donde no haya inmigrantes o en las cuales la proporción no sea tal alta (...) [pero también es debida a la] decisión de muchas familias autóctonas de sacar a sus hijos de los centros escolares que llegan a tener una tasa significativa de alumnos inmigrantes especialmente cuando la Administración lo estimula o promociona nuevos centros concertados sin necesidad, porque en la zona ya hay bastantes centros públicos. (...) La situación es preocupante porque en algunos centros la población inmigrante escolar supera la tasa de la población inmigrante del mismo barrio, mientras que los estudiantes autóctonos se refugian en los centros concertados. Así empieza, desde la escuela, la segregación social”<sup>61</sup> (Aja, 1999:82-83).

A título ilustrativo, este mismo autor menciona que durante el año escolar 1997-98, en el territorio MEC<sup>62</sup> el 91,4% de la población escolar inmigrante se concentraba en las escuelas públicas. En el caso de Cataluña, en algún barrio con el 20% o el 30% de la población extranjera, los escolares extranjeros llegaban a ser el 50% y el 60% del alumnado total en los centros públicos. No hemos podido obtener los datos correspondientes a la distribución de los niños según el tipo de centro en el último curso escolar. Para evitar trabajar con datos procedentes de cursos diferentes, omitiré las cifras obtenidas de años anteriores. Sin embargo, mencionaré que la tendencia a la segregación sigue produciéndose.

El tema escolar y de los diferentes centros es de gran importancia en España. Las escuelas concertadas reciben por parte de la Administración cantidades importantes para su buen funcionamiento. La Administración no exige sin embargo que el dinero público recibido sea motivo de control en lo relativo a la llamada diversidad. En otras palabras,

---

<sup>61</sup> Mi traducción.

<sup>62</sup> Se denomina territorio MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) aquellas Comunidades Autónomas que siguen bajo la competencia del Gobierno central en materia de educación.

a pesar de que los centros concertados deben seguir una serie de criterios (mencionados unas líneas más arriba) para la matriculación de los alumnos, la Administración no obliga a que estos acepten a niños inmigrantes extranjeros que cumplen obviamente con los criterios establecidos por cada uno de los centros.

No se trata en mi parecer de una “simple” segregación social, ya que ello conlleva una segregación lingüística. La situación en la que se encuentran los escolares extranjeros no es otra que la consecuencia de la existencia de estos tres tipos de centros y de su ubicación geográfica según la clase social de los habitantes de las diferentes zonas. Para dar un ejemplo, la mayoría de los centros privados en la ciudad de Barcelona se encuentra en la llamada “parte alta” de la ciudad.

La población autóctona infantil –catalanohablante y castellanohablante– se mezcla puesto que la encontramos tanto en las escuelas privadas, como en las concertadas. En aquellos barrios con una fuerte densidad de emigración interna –obreros–, por lo tanto castellanohablante, la presencia de catalanohablantes es reducida puesto que estos barrios se construyeron para dar acogida a la emigración. Son nuevamente en estos barrios donde fija residencia la nueva inmigración, los niños alófonos están así mayoritariamente en contacto con castellanohablantes o con otros alófonos, entre ellos los hispanoamericanos. Ahí se producen diferentes hechos que creemos oportuno subrayar:

- a) La segregación lingüística natural producida en los años sesenta con la llegada de los “castellanos”,
- b) la segregación lingüística natural producida con la llegada de la nueva inmigración alóglota y/o hispanoamericana,
- c) la segregación artificial en sus tres vertientes:
  - a) los padres autóctonos que retiran a sus hijos de la escuela pública,
  - b) la ubicación de las escuelas públicas en zonas más o menos desfavorecidas.
  - c) la no intervención de la Administración en los centros concertados.

El plan de acción de la *Generalitat de Catalunya* cuenta con un cierto número de actividades y de acciones especiales llevadas a cabo tanto por el SEDEC, como por el PEC (*Programa d'Educació Compensatòria*: “Programa d'Educación Compensatoria”) y se acompaña de partidas presupuestarias especiales. Señalaremos que entre los aspectos negativos que se han detectado en el estudio llevado a cabo existe el “desconocimiento de la realidad de Catalunya que tienen muchos inmigrantes (desconocimiento de la existencia de una lengua, una cultura y unas instituciones propias) y la percepción de la poca necesidad del uso de la lengua catalana en la vida diaria (...) y la actitud negativa por parte de la gente del país, que a menudo renuncia al uso de la lengua propia y no da oportunidades de utilización del catalán a la persona recién llegada”<sup>63</sup> (Departament d'Ensenyament, 2003:14).

Crespo Ubero (2000a)<sup>64</sup> en un estudio sobre los niños emigrantes en la comarca barcelonesa del *Baix Llobregat Nord* señala, al igual que la inmensa mayoría de los estudios, que la concentración en las escuelas puede perjudicar a la inmigración. Así por ejemplo en Martorell<sup>65</sup> la escuela concertada no acoge ningún niño inmigrante, mientras que los demás se concentran en ciertas escuelas públicas. Diferentes públicos deberían

---

<sup>63</sup> Nuestra traducción.

<sup>64</sup> Datos correspondientes al curso 1996-97, en los que según datos del *Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya* la población escolar extranjera era del 2%.

<sup>65</sup> Cabe recordar que la fábrica de SEAT se instaló en los años sesenta en esta ciudad.

trabajar en colaboración para garantizar la inserción de los niños en edad escolar en la nueva sociedad (hayan nacido en el país de recepción o sean de incorporación tardía) y evitar su exclusión del grupo autóctono bilingüe catalán-castellano.

La ubicación geográfica de los tres tipos de centros docentes, las consecuencias de la emigración interna, la castellanización de sus barrios en los cuales residen, la segregación natural debido a las condiciones económicas precarias de la nueva inmigración y la segregación artificial son, en mi opinión, factores que ejercen una presión negativa no sólo sobre el conocimiento de Cataluña y de lo catalán, sino sobre el uso de la lengua.

### **3. La sociolingüística del contacto de lenguas**

Los datos expuestos hasta ahora permiten comprobar y constatar que la situación sociolingüística catalana actual es mucho más compleja que la que existía hasta hace apenas un par de décadas cuando el castellano y el catalán compartían territorio, enseñanza obligatoria de ambas lenguas, situaciones de comunicaciones y usos lingüísticos. No existen en la actualidad estudios de carácter global que abarquen la totalidad lingüística de la población extranjera. Tampoco puede contarse con un mapa lingüístico aunque fuera general sobre los conocimientos, destrezas lingüísticas y manejo tanto de sus lenguas de origen, como de las lenguas autóctonas de la población inmigrante.

Una de las características de esta población es, como se ha mencionado en repetidas ocasiones, su heterogeneidad: de origen, de procedencia, de formación, de actividades laborales desempeñadas y, como no, de lenguas. Frente a personas con estudios universitarios nos encontramos con otras casi analfabetas o con analfabetismo funcional, debido entre otras cosas a la casi inexistencia en sus países de origen de escuelas o de programas continuos de alfabetización o a causa de una interrupción brusca de la escolarización por motivos económicos o de violencia en el país. Desde el punto de vista sociolaboral, existen trabajadores temporales, cualificados, emigrantes irregulares, emigrantes con papeles. La población de Hispanoamérica tampoco escapa a esta heterogeneidad puesto que frente a los universitarios que vienen a doctorarse en nuestras universidades, encontramos trabajadores casi analfabetos.

Existe, como se ha mencionado con anterioridad, un desconocimiento mutuo a todos los niveles entre la población extranjera residente y la población autóctona. Así lo demuestra el hecho de que en instancias jurídicas españolas, el traductor seleccionado para servir de mediador lingüístico entre el detenido y el juez desconociera por completo la lengua de la persona que debía ser interrogada. Se desconoce la realidad lingüística de Cataluña por parte del Estado español, de la Unión Europea<sup>66</sup> y de países en vías de desarrollo.

Mencionaré brevemente –porque concierne a toda la población residente en Cataluña–, que según los datos del último censo lingüístico de la población finalizado el mes de noviembre de 2001 (cf. Idescat, 2003) a partir de una población de 5.872.202 personas, el 84,49% de la población declara entender el catalán, el 74,5% hablarlo, el 74,35% saber leerlo y el 49,76% escribirlo. Estos datos estadísticos no nos permiten

---

<sup>66</sup> Todos los intentos para conseguir que el catalán sea una lengua de Europa han resultado fallidos.



acceder a un análisis más detallado del conocimiento del catalán ni por parte de los autóctonos –castellanohablantes y catalanohablantes–, ni por parte de la población extranjera. El censo tampoco nos informa sobre las lenguas conocidas y empleadas por les inmigrantes. Ante la imposibilidad de llevar a cabo un estudio sociolingüístico de toda la población residente en Cataluña debido a la ingente labor que esto implicaría y a la heterogeneidad lingüística de la población describiremos algunos rasgos, forzosamente parciales, de este “mosaico” lingüístico.

Empezaremos por las lenguas co-oficiales de Cataluña. El Estado español propone una “Actuación en favor de los inmigrantes, apartado 2, dentro de los programas para fomentar la integración educativa y cultural [expone como] finalidad [la de] ayudar a conocer las lenguas y culturas españolas, facilitando así la inserción de los inmigrantes” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*, 2002:315). En lo referente a la Administración catalana, actualmente está vigente el *Pla Interdepartamental d’Immigració* (“Plan Interdepartamental de Inmigración”) para el trienio 2001-2004 coordinado por la *Secretaria per a la immigració* (“Secretaría para la Inmigración”) entre cuyas acciones se encuentra el Programa *Voluntariat lingüístic* (“Voluntariado lingüístico”) que con el título *Voluntaris per la llengua* (“Voluntarios para la lengua”) proponen clases y conversan con los nuevos inmigrantes. Existe así mismo la *Plataforma per la llengua* (“Plataforma por la lengua”) que tiene como objetivo conseguir el uso normalizado de la lengua catalana. Estos dos programas nos proporcionan el marco institucional en el que se inscriben las acciones para facilitar el aprendizaje respectivamente del castellano y del catalán.

Vamos a abordar más detalladamente las lenguas de origen de los inmigrantes en sus aspectos menos institucionales y más descriptivos de conocimiento general de sus lenguas y de su posible uso. La mayoría de los grupos inmigrantes a excepción de algunos procedentes de América Latina (lo veremos más adelante) no son monolingües puesto que están, incluso antes de la emigración, en mayor o menor contacto con otras lenguas (oficiales, nacionales o sin estatuto institucional o jurídico particular). De forma general podemos indicar que en algunos países latinoamericanos, sus habitantes conocen alguna lengua amerindia –como el quechua– aunque su estatus en el país de origen no sea el de lengua oficial o nacional o ni el de lengua de enseñanza. Los magrebíes conocen el árabe clásico, el dialecto de su país, el bereber, nociones de francés y algunos de ellos tienen nociones de español. Finalmente, los procedentes de la Unión Europea y América del Norte<sup>67</sup> traen consigo lenguas internacionales de comunicación, como el inglés o el francés, el italiano, el alemán y en el caso de que el inglés no sea su primera lengua son incluso antes de llegar a Cataluña, bilingües.

Vemos pues que la situación desde el punto de vista de las lenguas es compleja y que no se trata sólo de lenguas en contacto, sino de establecer y hacer desde la perspectiva de la sociolingüística del contacto de lenguas un esbozo lingüístico lo más cercano posible de la realidad políglota y multilingüe de la vida de algunos de los colectivos de inmigrantes en España.

Detengámonos en aquellos que por su importancia numérica merecen nuestra atención. Empezaremos por los magrebíes y seguiremos por los hispanoamericanos. En una investigación que llevamos a cabo a principios de los años noventa sobre los marroquíes en Cataluña (cf. Pujol Berché, 1995), pudimos poner en evidencia algunas

---

<sup>67</sup> Esta población no se considera inmigrante.

características sociales y sociolingüísticas de su llegada a España. El primer aluvión llegó a la Península hacia los años 1967-1968 coincidiendo con el Plan López Rodó de desarrollo económico de España y con la crisis del petróleo que causó la Guerra de los Seis Días y la migración interna en Marruecos. Entre los años comprendidos entre 1967 y 1972 se calcula que llegaron a España unos 120.000 marroquíes, la inmensa mayoría hombres casi analfabetos, con edades comprendidas entre los 40 y los 55 años. Eran mano de obra barata, irregulares aunque a algunos se les diera la cartilla de la Seguridad Social y participaran en la construcción de la autopista del Mediterráneo. Se trata sobre todo de un flujo temporal que regresará a Marruecos al cabo de poco tiempo puesto que los años comprendidos entre 1972 y 1978 se produce un retroceso en la inmigración y un retorno masivo hacia este país. De todos los que llegaron se quedarán en España alrededor de unas 36.000 personas.

El segundo aluvión se sitúa a partir del año 1978. Se trata de personas más jóvenes, en algunos casos con intenciones de atravesar sólo España para dirigirse a Francia, pero debido a la recuperación económica del país deciden quedarse en él. Es un momento de estabilización numérica, se produce el llamado reagrupamiento familiar<sup>68</sup> que permite que las familias de los inmigrantes entren de forma regular en el territorio español y puedan establecerse en el mismo. Demográficamente esto significa que esta inmigración trae consigo nuevas generaciones (lo abordaremos más adelante).

En el año 1981 Marruecos vive momentos tensos, la Universidad se pone en huelga y empiezan a llegar universitarios, primero a las islas Canarias, pero luego a la Península. Llegan asimismo mujeres sin familia, algo novedoso en este tipo de inmigración. Pero como ya se ha mencionado más arriba, la feminización es uno de los rasgos característicos de la inmigración actual en Europa. Hasta el año 1985, año en que su promulga la 1ª Ley de Extranjería, siguen llegando marroquíes, algunos de ellos regularizarán su situación a lo largo de los años comprendidos entre 1985 y 1991.

Desde el punto de vista sociolingüístico, el 95% de los marroquíes que pudimos encuestar eran del antiguo Protectorado español y concretamente de las ciudades de Nador, Larache y Al-Hoceimas. La mayoría tenía como lengua primera el bereber y una minoría el árabe dialectal. El Reino de Marruecos, cuya población asciende a algo más de 27.377.000 personas, tiene como única lengua oficial el árabe estándar o clásico. Sin embargo, la inmensa mayoría de las personas que residen en España provienen de zonas donde la lengua primera de comunicación es el bereber. Además tanto Marruecos como Argelia sufrieron un importante proceso de arabización de la población. Es decir que el árabe dialectal que no era la lengua de la mayoría de la población se difundió entre la misma. Por otra parte, Marruecos fue, como lo hemos mencionado unas líneas más arriba, antiguo Protectorado español, al igual que antigua colonia francesa. De ahí se explica que las personas que han sido escolarizadas tengan el árabe estándar como lengua de los aprendizajes escolares, el francés como segunda lengua, el árabe dialectal como lengua de comunicación cotidiana y el bereber también como lengua vehicular, pero cuya enseñanza en la escuela apenas se ha iniciado recientemente. Existen en el

---

<sup>68</sup> Una de las novedades de la Ley (artículos 16 a 19 del Título I de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000) es el reagrupamiento familiar que se extiende al cónyuge, hijos, ascendientes dependientes económicamente del residente o de su cónyuge, así como a los menores incapaces en los casos de representación legal. Esta ley prevé también el derecho a permanecer en España legalmente a los familiares reagrupados en los casos de ruptura del vínculo matrimonial, acreditado un tiempo previo de convivencia en España de dos años.

país más de 9 lenguas diferentes y el porcentaje de alfabetización de la población oscila entre el 30% y el 50%.

Otro caso que resulta también interesante a este respecto es de los filipinos<sup>69</sup>. La población española tiene la percepción de que el español es la lengua más hablada por los filipinos tanto en su lugar de origen como en España, sin embargo la realidad lingüística de este colectivo es otra. La presencia española fue, contrariamente a lo que sucedió en América Latina, extremadamente corta para que arraigara y se difundiera el castellano, como sucedió con los países de Hispanoamérica. Además, la geografía del archipiélago con sus islas impidió que la lengua se difundiera. Por otra parte, en aquel momento el Imperio español presentaba ya algunos signos de decaída impidiendo que su lengua cuajara. El inglés se impuso como lengua de comunicación y una ínfima parte de la población usó el español o el chabacano.

Recordemos un poco la historia. La expedición de Magallanes y Elcano toca las islas en 1521 y, como acostumbra la época, toma posesión de ellas en nombre de Carlos V. La presencia definitiva de españoles data de 1565 –momento que coincide con la fundación de Manila llevada a cabo por Miguel de Legazpi–. Los españoles permanecieron en Filipinas más de 300 años (en su guerra contra Estados Unidos España pierde sus últimas colonias –Cuba, Puerto Rico y Filipinas– en 1898). El archipiélago que cuenta con 111 lenguas vernáculas, tiene como lenguas oficiales desde la Constitución de 1976 el filipino (con base predominante tagala) y el inglés. El español nunca fue hablado por más del 8% de la población en su época de mayor arraigo, aunque fuera la lengua común de Manila.

La poca presencia de la lengua española se debió básicamente a tres hechos: la lejanía con respecto a España, el número tan elevado de islas que componían el archipiélago y algunos signos de decaída del “Imperio español”. Por otra parte, esta situación de la escasa presencia de la lengua española en el archipiélago resulta interesante porque podemos observar que el castellano no se difundió como en América Latina por razones que no son lingüísticas, sino geográficas (lejanía con respecto a España), físico-geográficas (infinitud de islas y malas comunicaciones entre ellas) y económicas (algunos aspectos del declive español).

Añadamos a esta escueta exposición un dato que resulta de mucho interés en el tema que nos ocupa, como es la actual presencia de la lengua española en Filipinas. Según el Anuario del Instituto Cervantes de 1998 (cf. Moreno Fernández & Otero, 1998), de los 80 millones de filipinos que viven en las islas, 1.800.000 hablan español y 800.000 chabacano, lo cual supone un 2,2% de la población total. Otro dato de interés es que en 40 años los Estados Unidos de América impusieron el inglés en el archipiélago. Analizar esta cifra nos alejaría de la finalidad del presente estudio, pero podemos mencionar que ello se debe entre otras muchas razones a motivos que no son lingüísticos, sino económicos. Vemos pues en lo referente a la percepción que los españoles tienen de los filipinos como hispanohablantes que no coincide con la realidad, puesto que hablan el tagalo, algunos de ellos (los más instruidos, el inglés) y alguna de las muchas lenguas vernáculas (entre ellas el chabacano).

---

<sup>69</sup> Filipinas no es un país de Hispanoamérica pero, al ser antigua colonia española, se le considera como país donde el español está presente. Hemos mencionado asimismo que por estas razones, los procedentes de este país reciben un trato especial si desean solicitar la nacionalidad española.

Veamos la situación lingüística de otros países de origen de los inmigrantes extranjeros más numerosos en Cataluña como son Ecuador y Perú en lo referente a Hispanoamérica, pero también nos detendremos en dos países asiáticos como China y Pakistán y en uno africano, Gambia.

Ecuador tiene una sola lengua oficial –el castellano– pero más de 21 lenguas autóctonas, entre las cuales encontramos el chachi (hablado por unas 1.000 personas), el shuar (hablado por unas 30.000 personas) y cómo no, el quechua que es la primera lengua para el 29,5% de la población<sup>70</sup> es decir para 2.300.000 personas, muchas de estas personas son monolingües. Perú tiene tres lenguas oficiales, el español, el cuzco y el quechua<sup>71</sup>. La población peruana es de 24.797.000 personas y el porcentaje de alfabetización oscila entre el 67% y el 79% de la población total. Vemos pues que Ecuador y Perú comparten no sólo el castellano, sino también el quechua, que es oficial en el segundo país pero no en el primero. Pero también comparten otra lengua, el aymara, lengua amerindia hablada por 2.200.000 personas, cuyo territorio se reparte en el Altiplano, el Este y el Oeste de los Andes, es decir en Argentina<sup>72</sup>, Chile<sup>73</sup> y como acabamos de mencionar en Ecuador y Perú, pero sólo es lengua oficial en este último país.

Se calcula que la población indígena asciende a unos 40.000.000 de personas, es decir el 10% de la población total. El censo lingüístico es difícil de llevar a cabo entre otras cosas por la fragmentación de algunas de las lenguas, por las nociones de dialecto y lengua no siempre bien aplicadas para describir estas situaciones lingüísticamente complejas y por cuestiones metodológicas en la redacción y posterior vaciado de la encuesta censal. Algunas de estas lenguas indígenas están en peligro de extinción (cf. Junyent (1992) y Crystal (2001) por ejemplo) y sus hablantes se encuentran en continua presión para asimilarse al idioma dominante (en términos de poder) en el país, es decir el castellano (cf. Mosely & Asher (1994) y Campbell (1997) por ejemplo). Existe un proceso general y mundial de homogeneización lingüística y ni las lenguas indígenas, ni el catalán escapan a ello.

Terminemos con algunos datos sobre China, Pakistán y Gambia. La República China con una población de 1.262.358.000 habitantes tiene dos lenguas oficiales –el mandarín y el chino–. Esta última lengua es la más hablada en el mundo. Están presentes en el país 55 minorías nacionales oficiales.

La República Islámica de Pakistán con una población de 148.166.000 habitantes<sup>74</sup> tiene tres lenguas oficiales –inglés, urdu y sindhi– y otras 69 lenguas diferentes distribuidas en todo el país. La República de Gambia tiene un solo idioma oficial –el inglés–, una población de 1.229.000 habitantes<sup>75</sup> y 10 lenguas diferentes entre ellas el criollo guineano, el junta jalou y el wolof. África subsahariana es el subcontinente con más diversidad lingüística, incluso en el seno de las tribus y de las familias.

---

<sup>70</sup> La población total de Ecuador asciende según datos de 1998 a 12.175.000 personas. El porcentaje de alfabetización se sitúa entre el 70% y el 90% de la misma.

<sup>71</sup> Se calcula que unos 8.400.000 personas hablan quechua.

<sup>72</sup> La única lengua oficial de Argentina es el castellano, pero existen en el país 25 lenguas diferentes. La población indígena asciende a unas 150.000 personas.

<sup>73</sup> Otro país oficialmente monolingüe en castellano es Chile, con una población de 14.824.000 personas. En el país se hablan más de 9 lenguas, entre ellas, como ya se ha indicado el aymara, pero también el mapuche que cuenta con unos 400.000 hablantes.

<sup>74</sup> El porcentaje de alfabetización representa el 26% del total de la población.

<sup>75</sup> El porcentaje de alfabetización es del 35%.

Después de este rápido recorrido por algunos de los países de origen de los inmigrantes, con la finalidad de poner de manifiesto su diversidad lingüística interna, nos detendremos algunos instantes en la exposición de algunos datos sobre los alumnos que asisten a clases de catalán ofrecidas por la Administración de la *Generalitat* para poner de relieve la precariedad en la catalanización y la fuerte castellanización de la población inmigrante.

Para ser exactos hay que mencionar que se encargan de dar clases a los adultos las ONG, diferentes asociaciones<sup>76</sup> y el *Consorci per a la Normalització lingüística*. Este se encarga de las diversas acciones orientadas hacia la oferta de curso, la formación específica de profesores y la dinamización de la población con actividades asociativas y discusiones sobre las situaciones laborales (cf. Puigdomènech & Solé Camardons, 2002).

El cuadro nº 11 nos presenta la distribución de los inscritos (2.401 alumnos en 22 centros), en el año 2000, según su lugar de origen. Observamos que las dos terceras partes de los mismos provienen de América Latina, son por tanto (más o menos) hispanohablantes. Podríamos interpretar este dato como el deseo por parte de este colectivo de mejorar sus condiciones laborales<sup>77</sup> añadiendo a su currículo el conocimiento del catalán para poder integrarse mejor en la sociedad de residencia. El siguiente grupo más numeroso es el del Norte de África<sup>78</sup>.

**Cuadro nº 11**  
**Lugar de nacimiento de los alumnos adultos**  
**matriculados en las clases de catalán**  
**del *Consorci per a la Normalització lingüística***

Zonas de origen	Porcentaje
América Central y del Sur	66,6%
Norte de África	13,2%
Europa extra-UE	8,7%
América del Norte	4,6%
Resto África	3,5%
Asia y Oceanía	3,08%

Fuente: Gimeno (2002)

En cuanto a la formación, el 44,4% tiene estudios superiores, el 24,7% estudios secundarios y el 10,8% estudios primarios. Son posibles diferentes interpretaciones ante estas cifras.

<sup>76</sup> Algunas de las asociaciones son: Cáritas, *Sos Racisme* (“Sos Racismo”), *Associació sòcio-cultural Ibn Batuta* (“Asociación sociocultural Ibn Batuta”), *Escola d’adults del Cas antic* (“Escuela de Adultos del Cas antic de Barcelona”), APIP (Associació per a la promoció i la inserció professional: “Asociación para la promoción y la inserción profesional”), la Cruz Roja, el CIEMEN (*Centre Internacional Escarré per a les Minories Ètniques i les Nacions*: “Centro Internacional Escarré para las Minorías Étnicas y las Naciones”), el CITE (*Centre Internacional de Treballadors Estrangers*: “Centro Internacional de Trabajadores Extranjeros”), el GRAMC y muchas asociaciones de emigrantes.

<sup>77</sup> Hemos mencionado con anterioridad que las condiciones laborales de los latinoamericanos son generalmente mejores que las del resto de inmigrantes.

<sup>78</sup> Crespo Ubero (2000b) en un estudio sobre los adultos emigrantes en la comarca Barcelona del *Baix Llobregat Nord* señala que los alumnos matriculados en las escuelas oficiales de la comarca representan el 3,6%, es decir 22 personas, sobre todo procedentes de Marruecos con una formación lingüística ya iniciada tanto en catalán como en castellano y poco cualificados.

- a) Se trata mayoritariamente de la población latinoamericana que se inscribe en las Universidades catalanas para realizar estudios de tercer ciclo.
- b) Se trata mayoritariamente de la población latinoamericana que, como se viene observando en las encuestas, tiene una formación más elevada que la media de los españoles.
- c) Cualquiera que sea el motivo por el cual se matriculan en los cursos y cualquiera que sea su origen, las personas que más se inscriben son aquellas que mayor formación tienen.

En definitiva, cuanto mayor es la formación de los inmigrantes, más tendencia tienen a matricularse en los cursos de catalán.

Otro dato interesante que me gustaría comentar es que el 63,4% de estos alumnos está inscrito en los cursos iniciales y sólo un 4,2% en cursos orales medios y avanzados. Este dato refleja la pirámide de matriculación que caracteriza los centros de enseñanza de lenguas extranjeras, como el *Consorti* o los Institutos Cervantes para el castellano, es decir los niveles más bajos son aquellos que tienen un mayor número de aprendices, de tal forma que en los niveles avanzados y superiores el número de los mismos desciende considerablemente. Otro dato interesante que hay que poner en paralelo con el aprendizaje de lenguas extranjeras es que los aprendices abandonan las clases antes de que sus niveles de interlengua estén un poco consolidados, provocando así la regresión de lo aprendido.

En un estudio muy reciente a partir de los datos de la población extranjera del año 2001, sobre la población adulta extracomunitaria que se matricula en clases de castellano y/o de catalán, Rovira et alii. (2003), llegan a una serie de conclusiones de las cuales mencionaré aquellas que me parecen más relevantes:

- a) las asociaciones (salvo rarísimas excepciones) están castellanizando a los emigrantes al ofrecerles mayoritariamente clases de castellano,
- b) el catalán no es la lengua de acogida de dichas asociaciones pero podría ser la lengua de integración,
- c) los pakistaníes y los chinos son después de los latinoamericanos los más numerosos en las clases;
- d) los menos numerosos son los magrebíes,
- e) la población catalanohablante tanto de la sociedad civil, como de las instituciones presentan disidencia lingüística, es decir no utilizan el catalán en sus contactos con los extranjeros inmigrantes.

Interpreto estas conclusiones bajo dos perspectivas diferentes, una relacionada con la población autóctona catalana y la otra relacionada con la población inmigrante. El comportamiento lingüístico actual de la población autóctona –institucional, población civil, asociación– es consecuencia de la situación de la lengua catalana antes de la llegada de la nueva inmigración, es decir su progresiva castellanización y refleja la elección de una lengua –el castellano– en función de su utilidad. En cuanto a la población inmigrante se observa que los de inmigración más reciente, como son los pakistaníes y los chinos, que recordemos están mayoritariamente presentes en Barcelona, son más numerosos de lo que lo eran los magrebíes anteriormente (cuadro nº 11). Es posible que en este colectivo pakistaní y chino matriculado en las clases de

catalán se encuentren aquellos que tienen comercios<sup>79</sup> y que deseen aprender el catalán para “servir” en su lengua a una parte de los clientes. Teniendo en cuenta que la mayoría de los inscritos en los cursos son mujeres, el grupo formado por los magrebíes son los menos numerosos no sólo por lo que siempre se menciona con relación a la mujer magrebina, es decir que normalmente se queda en casa para cuidar de su familia, sino porque la escuela –sea cual sea– no forma parte de sus hábitos cotidianos.

Según Gimeno (2002), el reagrupamiento familiar<sup>80</sup> es el aspecto más importante para que el inmigrante que accede a las clases de catalán dé continuidad a su proyecto. Bañeres (2002) por su parte considera que si los inmigrantes no aprenden la lengua del país pueden presentar tendencias centrípetas por lo que propone adecuar las políticas a los dos idiomas oficiales en el Principado. Ninguna lengua se aprende mediante generación espontánea aunque se viva en el país. Existe un periodo comprendido entre 3 y 5 años para aprender la lengua, pasado el tiempo de 5 años, la probabilidad de que el alófono la aprenda disminuye drásticamente y tiene como consecuencia problemas de aislamiento, de comunicación y de integración.

Concluiremos esta sección aportando a nuestra reflexión dos datos procedentes de las investigaciones europeas llevadas a cabo sobre la adquisición de la lengua del país de residencia por parte de inmigrantes poco alfabetizados. Por una parte, el proyecto HPD (*Heidelberger Forschungsprojekt “Pidgin Deutsch”*) realizado por Klein y Dittmar a finales de los años setenta (1974-78) sobre la adquisición del alemán por parte de emigrantes españoles e italianos poco cualificados, puso en evidencia por primera vez la relación existente entre los resultados lingüísticos<sup>81</sup> y las variables sociológicas (Klein & Dittmar, 1979). Las seis variables más importantes que se correlacionaban con los índices lingüísticos fueron en este orden: el contacto con germanohablantes durante el tiempo de ocio, la edad en el momento de la emigración (los que mejor adquirieron el alemán llegaron al país antes de los 22 años de edad), el contacto con germanohablantes en el lugar de trabajo, la formación profesional antes de la emigración, el grado de escolarización y la duración de la estancia. Observamos que el contacto con los hablantes de la lengua durante el ocio y en el lugar de trabajo se sitúan entre los más importantes. Como veremos unas líneas más abajo, el ocio es mayoritariamente en castellano y los contactos en el lugar de trabajo también son en esta lengua. Nos encontramos nuevamente con dos parámetros que castellanizan a la población inmigrante.

Los contactos con los autóctonos se realizan en las interacciones cotidianas, sean estas del tipo que sean. A este respecto mencionaré, para terminar, que el equipo que investigó, dentro del marco de la Fundación Europea de la Ciencia, el papel de la

---

<sup>79</sup> Los pakistaníes tienen muchas tiendas de ultramarinos en *Ciutat Vella* y una parte importante de chinos trabajan en restaurantes y bazares.

<sup>80</sup> Sobre la importancia del reagrupamiento familiar Dumont (1995) lo explica a través de cuatro características importantes para el país de residencia. En primer lugar el hecho de que llegan mujeres y niños, con lo cual la inmigración se feminiza. En segundo lugar, los niños y adolescentes que no han nacido en el país, se convierten al crecer en individuos aptos para el mercado de trabajo. En tercer lugar, aumenta la fecundidad del país de residencia (normalmente, las poblaciones inmigrantes acostumbran a tener más hijos que las poblaciones receptoras) y con ello se incrementa la curva de natalidad. Finalmente, aparece la segunda generación que ha sido escolarizada con la población autóctona y como ella.

<sup>81</sup> La observación de la adquisición lingüística en esta investigación longitudinal se llevó a cabo a partir del cálculo del índice sintáctico (tipo de reglas sintácticas) y de una clasificación implicacional de reglas de ocurrencia (relación entre las diferentes reglas).

interacción en la adquisición (cf. Bremer et alii., 1988) puso de relieve que los no nativos tienen que hacer frente a dificultades relacionadas con la frustración, los prejuicios del nativo y su poca ayuda. Pusieron asimismo de manifiesto que lo que aprenden los no nativos en la interacción son las diferentes formas de hacer algo, de conversar, de estar en sociedad, aspectos cuyo alcance sobrepasa la adquisición formal de una lengua. El aprendizaje de una segunda lengua es un problema de socialización, es decir lo que se aprende en la interacción son formatos de interacción social y, a partir de ahí, las lenguas<sup>82</sup>. No sólo se castellaniza a los inmigrantes, sino que a algunos se les segrega y no se les brinda la oportunidad ni de aprender alguna de las dos lenguas – castellano y catalán– ni de socializarse ni compartir las pautas de comportamiento vigentes en el lugar de residencia.

---

<sup>82</sup> El lector puede consultar la obra de Broeder & Extra (1999) sobre la enseñanza dirigida a inmigrantes adultos.



#### 4. Los Usos lingüísticos

Voy a considerar diferentes esferas públicas –profesional, tiempo de ocio y contactos con las administraciones– para intentar observar, aunque sea rápidamente, los usos lingüísticos con los que pueden estar familiarizados los inmigrantes extranjeros residentes en Cataluña. En lo que se refiere al mundo del trabajo y a la esfera profesional en general, la mayor parte de los inmigrantes utilizan la lengua de forma oral. En el caso de los chinos es bien sabido que la mayoría de las veces trabajan juntos y por lo tanto podemos suponer que la lengua utilizada es la lengua o lenguas de origen. En el caso de que utilicen algunas de las lenguas de Cataluña, se observa que hay una tendencia a usar el castellano. Los emigrantes subsaharianos acostumbran a trabajar en la construcción al igual que la mayoría de los magrebíes. Ahí nuevamente la lengua utilizada tanto por los capataces y responsables, como por los obreros, es el castellano. Esto ya sucedía con la emigración interna puesto que los “dueños” (*els amos*) y responsables catalanes hablaban castellano con los trabajadores. La jerarquía social entre el autóctono y el inmigrante, es decir el dueño de la empresa ante su empleado, no jugó ningún papel desde el punto de vista lingüístico, el rol jugado fue el de la lengua (y no el de la posición social), de modo que el castellano pasó y sigue pasando por encima de todo incluso por encima de jerarquías sociales que en otros contextos hubieran sido diferentes.

Los pequeños comerciantes tanto aquellos que tienen pequeñas tiendas de ultramarinos (sobre todo los paquistaníes) o bares (algunos latinoamericanos, en particular los argentinos) acostumbran a ser empresas familiares o de amigos y por lo tanto de la misma nacionalidad, la lengua vehicular es pues su(s) lengua(s) de origen. Cuando se dirigen a los clientes lo hacen mayoritariamente en castellano entre otras cosas porque obviamente los argentinos conocen esta lengua y los paquistaníes tienen nociones de la misma. Mientras que los chinos<sup>83</sup> que se dedican al comercio, escriben sus rótulos en castellano, los paquistaníes tienen tendencia a escribirlos incluso en inglés (como es el caso de algunos comercios de las calles barcelonesas de *Ciutat Vella*).

Las mujeres latinoamericanas que se dedican a cuidar a personas mayores utilizan, aunque éstas sean catalanohablantes, el castellano como lengua más usual. Aquellas que se dedican a la limpieza, también puesto que son ámbitos profesionales ocupados anteriormente por la emigración interna.

En el tiempo de ocio los hispanoamericanos tienen tendencia a estar entre ellos y por lo tanto a utilizar el castellano. A ello hay que añadir que las actividades de ocio en Cataluña (cine, parques temáticos, ferias, etc.) se realizan mayoritariamente en castellano. Así por ejemplo, según datos del año 1999, el 92,6% de los telespectadores vio las películas en castellano, mientras que sólo un 2,1% las vio en catalán (cf. Lagarde, 2002b).

Los contactos que los emigrantes tienen con la Administración central del Estado español se llevan a cabo en castellano (tanto oral, como escrito, en formularios y trámites variados) y los que mantienen con la Administración catalana, que utiliza el catalán como lengua vehicular, permiten el contacto con el catalán escrito y las interacciones orales pueden darse en ambas lenguas. Algunos educadores y asistentes

---

<sup>83</sup> Un número importante de chinos lleva a cabo trabajos dentro de la economía sumergida.

sociales de los servicios de *Benestar social* traducen al castellano la documentación escrita en catalán.

Terminaremos mencionando a Calvet (1987) cuando sugiere que existe una estrecha relación entre las necesidades de comunicación de un grupo y los medios de comunicación que se da. Las lenguas cumplen una serie de funciones de integración social, si una de ellas, como puede ser el caso del catalán no tiene todas estas funciones, es una de las razones por las cuales no será necesario ni aprenderlo ni usarlo. Las presiones conscientes o inconscientes hacia el abandono del catalán son tan numerosas que el esfuerzo que se necesita para superarlas es ingente.



## CAPÍTULO IV

### EL ESPACIO SIMBÓLICO DEL CONTACTO DE GENTES Y LENGUAS

A lo largo de los capítulos anteriores, hemos expuesto, comentado y descrito hechos y datos. En el primer capítulo hemos analizado los primeros trabajos de la sociolingüística catalana surgidos a partir del fondo histórico de una lengua minorizada como es el catalán e inscritos en un marco constitucional dado. Hemos prestado especial atención en la sección 4 a la denominación de los “castellanos” para designar a la inmigración interna en Cataluña, lo que nos ha permitido interpretar la realidad.

En el capítulo segundo hemos expuesto, siempre a partir del fondo histórico español en general y catalán en particular, el contexto mundial de los flujos migratorios actuales, sus características, sus semejanzas y diferencias entre España y el resto del planeta. Hemos podido exponer los últimos datos estadísticos disponibles de la llamada nueva inmigración a partir de parámetros “demosocioeconómicos” españoles e insertándola en el marco legal y político vigente.

En el tercer capítulo, hemos entrado de lleno en la sociolingüística del contacto de lenguas centrando nuestra atención en Cataluña que presenta una situación diferente a la de España. Hemos elaborado análisis macrosociolingüísticos y hemos expuesto cifras y datos objetivos de la población adulta e infantil extranjera residente en el Principado. A partir de los mismos, hemos podido explicar algunos comportamientos lingüísticos de los autóctonos y de sus dos lenguas históricas, al tiempo que hemos expuesto algunas situaciones sociolingüísticas de algunos países de origen de dichos extranjeros.

En el cuarto capítulo, nuestra posición epistemológica y por lo tanto teórica y metodológica es distinta de la adoptada anteriormente, debido a la doble complejidad de cualquier situación sociolingüística y a la ocasionada por la nueva emigración. De ahí se desprende que sea necesario tomar siempre en consideración un conjunto de factores y parámetros, lo que me lleva a adoptar en algunas ocasiones el punto de vista de la sociolingüística descriptiva y en otras el de la sociolingüística interpretativa. ¿Cómo sino explicar ciertos hechos, ciertas actitudes, ciertas formas de expresión que constituyen ese espacio simbólico de las lenguas tan importante en cualquier grupo social y al cual ya hemos aludido en §4 del primer capítulo?

En la primera parte del capítulo (§1) expongo algunos de los mitos en algunos países receptores de inmigración a lo largo de la Historia. Abordo en la segunda parte (§2) el espacio simbólico de la inmigración y en la tercera (§3) el espacio simbólico de las lenguas en la inmigración ya que considero que las representaciones sociales son indisociables de la realidad que queremos estudiar.

#### **1. Algunos países receptores de inmigración a lo largo de la historia**

Expondré en las siguientes líneas algunas características de políticas migratorias y lingüísticas llevadas a cabo por países que recibieron en su día flujos migratorios y que por lo tanto están acostumbrados a acoger un número importante de inmigrantes. El objetivo de esta breve exposición es poder disponer de algunos marcos de referencia. No se pretende con ello dar modelos a seguir, ya que cada país debe tomar sus propias decisiones y las situaciones históricas, políticas, económicas, sociales y lingüísticas son siempre diferentes. Además hay que recordar que la nueva inmigración en el sentido de diversidad de orígenes y de grandes aluviones de personas es nueva para todo el planeta, aunque lo sea particularmente para España y Cataluña.

Merece nuestra especial atención Quebec porque considerada como provincia de Canadá es un país de tradición de inmigrantes y también porque su lengua oficial –el francés– se encuentra minorizada con relación a la otra lengua oficial canadiense –el inglés–. Además porque la sociolingüística catalana siempre ha tomado este país como referencia al considerarlo como modelo de política lingüística, de respeto hacia las minorías lingüísticas y étnicas y por salvaguardar la lengua y la cultura francesas. En cuanto a los países europeos, nos detendremos sobre todo en Francia, Alemania y Gran Bretaña con el fin de tener una visión de diferentes modelos de integración y, finalmente, en Holanda y Suecia porque también presentan modelos de integración diferentes, pero sobre todo porque tienen lenguas oficiales minoritarias, es decir con un número de hablantes relativamente pequeño.

En cuanto a Quebec, podemos observar (cuadro nº 12) que la política de emigración y de apertura se llevó a cabo sobre todo después de la II Guerra Mundial. Mientras que durante el periodo comprendido entre 1951 y 1982 llegaron 33.000 inmigrantes al año, durante el corto periodo de 2 años comprendido entre 1983 y 1985 la llegada de inmigrantes a Quebec ascendió a 15.000 personas. Pero la entrada de 33.000 inmigrantes durante 30 años y la de 15.000 en sólo dos años no es sólo una diferencia numérica. Dicha diferencia refleja la situación en la provincia de Quebec y en Canadá según la políticas de emigración en vigor.

**Cuadro nº 12**  
**Política de emigración de Quebec después de la II Guerra Mundial**

1945-61: Básicamente europea.
1962-69: Europa, Antillas y Egipto.
1970-79: Haití, Vietnam, India y Líbano
1980-89: Haití, países árabes y asiáticos; posteriormente Marruecos.
1986: Objetivos específicos y de selección. Empresarios y colocación laboral.
1990: “Au Québec pour bâtir ensemble” <sup>84</sup> y población que domine el francés.
1992-97: Origen francés, Rumanía, ex URSS, ex Yugoslavia.

Fuente: Elaboración propia a partir de Bañeres (2002)

Tomando Canadá en su conjunto, podemos mencionar que el país ha lanzado tres programas especiales de emigración hasta nuestros días cuya finalidad es la de atraer a los extranjeros según las necesidades laborales del mercado de trabajo (cf. Dumont, 1995). El primer programa de “Ayuda y de cuidados hacia las personas” (“*Live-in Care-giver Program*”) se dirigía sobre todo a inmigrantes procedentes de Filipinas. El segundo “Trabajadores temporeros del campo caribeños y mejicanos” (“*Caribbean and Mexican Seasonal Agricultural Worker Program*”) estaba destinado como se desprende

<sup>84</sup> Traducción del eslogan: “En Canadá para construir juntos”.

de su propio título a atraer a los caribeños y mejicanos para que trabajaran de forma temporal en la agricultura. El tercero “Transferencia intraempresarial” (“*Intra Company Transferees*”) estaba dirigido a facilitar la circulación de las personas que trabajan en empresas internacionales y concernía sobre todo a los hombres de negocios tanto comerciantes como inversores.

De ahí se deducen varios aspectos que me parece importante subrayar:

- a) El país elabora políticas de inmigración a partir de sus necesidades, lo que significa que previamente se han analizado dichas necesidades, establecido criterios de selección de personal en función de las mismas, se ha estudiado incluso el origen nacional (étnico) de los inmigrantes<sup>85</sup> y se ha planificado y regulado la entrada y la estancia de los mismos.
- b) El país de recepción decide antes de la llegada de los inmigrantes la duración de su estancia en el país: temporeros (obsérvese que en el caso que nos ocupa, los temporeros procedían de países geográficamente cercanos al Canadá), anuales o de larga duración.
- c) Además, el país de recepción acoge sin haber invertido previamente en ellos, a inmigrantes (altamente) cualificados y formados.

Las políticas de inmigración permiten, en mi opinión, planificar y por lo tanto garantizar condiciones laborales, sociales y lingüísticas dignas. Propician al mismo tiempo la discusión entre los responsables políticos y la llamada sociedad civil.

Este tipo de política de inmigración podría ser criticada porque entre otras cosas “clasifica y categoriza” a los inmigrantes en función de la nacionalidad y les atribuye un tipo de trabajo determinado. Pero como veremos más adelante, la “especialización” de los inmigrantes por tipo de actividad se hace incluso sin ningún tipo de planificación gubernamental por parte del país de recepción puesto que las redes sociales de los inmigrantes, que se mueven por nacionalidades<sup>86</sup>, realizan este tipo de selección. También lo hacen los traficantes ilegales de inmigrantes.

Centrémonos nuevamente en Quebec y esta vez en su política lingüística ante la inmigración. Como se desprende de los datos presentados en el cuadro nº 12, en las diferentes etapas de recepción de inmigración, una parte de esta proviene de países en los cuales el conocimiento del francés está implícito (Haití, Líbano, Marruecos) o explícitamente presente (origen francés) y a partir de 1990 se solicitaba expresamente que los candidatos a la inmigración dominaran la lengua. Las razones de esta demanda son obvias ya que los inmigrantes, incluso en Quebec, podían optar por aprender o por mejorar sus conocimientos de inglés y no los del francés con lo cual propiciaban cada vez más la “inglesización” de la población, minorizando de esta forma a los francófonos frente a los anglófonos.

En cuanto a la enseñanza del francés, esta es obligatoria para todos los escolares. En algunos casos muy excepcionales, sólo se enseña inglés bajo ciertas condiciones. La formación del profesorado corresponde a la diplomatura (equivalente francés de *Bac + 3*), con obligatoriedad de prácticas y cursos específicos sobre emigración y cultura. Las

---

<sup>85</sup> Desarrollaré algunos aspectos relacionados con el origen nacional y étnico de los inmigrantes más adelante.

<sup>86</sup> A título ilustrativo, mencionaré que en el distrito nº 16 de París, situado en el Oeste de la capital, la presencia de españoles es importante: se trata de aquellos inmigrantes que llegaron a la ciudad a mediados de los años sesenta y trabajaron como porteros en las casas de la población acomodada. Años más tarde, llegaron los portugueses e hicieron el mismo tipo de trabajo.

clases de acogida (*Classes d'accueil*) para aquellos niños de incorporación tardía pueden tener una duración máxima de 10 meses, durante los cuales el estudio del francés y de los aspectos socioculturales sobre Quebec son básicos. El gobierno de Quebec tiene también un programa llamado “Clases de francisión” (*Classes de francisation*), creadas en el año 1981 y abiertas a los alumnos residentes en esta provincia canadiense desde hace más de 5 años. Existe asimismo la posibilidad de “refuerzo lingüístico” ofrecida a todos los niños. Una de las muchas diferencias entre Quebec y Cataluña se debe a la organización, a los planteamientos y la formación del profesorado. Quebec dedica 1.000 horas de enseñanza de francés para los recién llegados, mientras que Cataluña dedica un volumen horario bastante menor (cf. Bañeres, 2002).

Pasemos ahora a exponer algunas políticas migratorias de países europeos, empezaremos por Suecia. Su Parlamento votó en 1975, una ley por la cual se daba igualdad y elección libre de cultura a los diferentes colectivos que constituyen el país. Dicha ley fue corroborada en 1986. Este país ha optado por la asimilación lingüística de sus inmigrantes y por la uniformización de su población (cf. Havu<sup>87</sup>), de hecho el 95% de la partida presupuestaria para la inmigración se dedica a la enseñanza del sueco. Se calcula que para aprenderlo son necesarias unas 1.800 horas, entre 300 y 800 para alcanzar el nivel umbral. El estado sueco podría incluso compensar a las empresas con 800 horas de formación impartidas durante el horario laboral para garantizar el buen aprendizaje del sueco por parte de los inmigrantes.

Tomemos ahora cuatro países europeos acostumbrados a recibir inmigrantes y que tienen cuatro formas diferentes de integración: Francia, Alemania, el Reino Unido y Holanda.

- a) El modelo de Francia, cuyo grupo mayoritario es el formado por los magrebíes<sup>88</sup>, es el del Estado-nación en el que no se reconocen las minorías, ni las que en España llamamos históricas, ni las que llegan a través de los aluviones migratorios. Este modelo es el de la asimilación y se prioriza la integración individual de las personas. La obtención de la nacionalidad se rige por el derecho del suelo (*jus solis*).
- b) Alemania cuyo grupo mayoritario de inmigrantes es el turco (alrededor de unos 4 millones de personas) es otro ejemplo totalmente diferente de integración de sus emigrantes<sup>89</sup>. Este país considera a esta población como huéspedes, con lo cual no hay ni integración, ni asimilación, sino sencillamente “hospedaje” – trabajadores-huéspedes (*Gastarbeiter*)– para que el autóctono tenga tiempo de acostumbrarse a su presencia y el inmigrante pueda considerar que su estancia en el país es transitoria. Alemania exige el conocimiento del alemán para naturalizarse. La obtención de la nacionalidad se rige por el derecho de sangre (*jus sanguinis*).
- c) El Reino Unido, cuyos grupos emigrantes más numerosos son los procedentes de Pakistán y de Bangladesh, se diferencia totalmente del modelo francés y

---

<sup>87</sup> Comunicación personal de Yukka Havu, romanista finlandés, actualmente director del Instituto Finlandés de París.

<sup>88</sup> Se calcula que en 1990 había unas 2.500.000 personas en Francia de los cuales 614.207 eran de nacionalidad argelina y 570.000 de nacionalidad marroquí. Los magrebíes son el colectivo más numeroso en toda Europa. Sobre su integración en Europa, el lector podrá consultar entre otros muchos Bistolfi (1995) en el que se presentan diferentes modelos adoptados.

<sup>89</sup> Después de la construcción del muro de Berlín en 1961 la economía alemana necesitaba trabajadores complementarios que “importó” de los países mediterráneos, sobre todo de Turquía y Yugoslavia.

podríamos considerar que se sitúa en sus antípodas, puesto que reconoce a las comunidades culturales diferentes y solicita el respeto de las mismas.

- d) Holanda se sitúa en la misma posición que la del Reino Unido y va todavía más allá, no sólo al reconocer a las minorías étnicas, sino que les da un cierto número de derechos, entre ellos el de votar en las elecciones municipales.

Francia es un país que tiene una larga tradición de acogida (tanto de emigrantes, como de refugiados, intelectuales, a lo largo de los dos últimos siglos). Por ejemplo después de la I Guerra Mundial (1914-1918), en la que habían perecido 1.350.000 personas y una buena parte de la que pudiera ser la población activa se encontraba disminuida, las mujeres empezaron a trabajar en los sectores de la industria y de los servicios. Pero para hacer frente al trabajo de las minas, el país hizo llegar un número considerable de polacos hacia el Norte y la Lorena cuya integración consistió básicamente en la asimilación mediante la escuela y el servicio militar, cuando este era aún obligatorio (cf. Thumerelle, 1986). Este país exige el conocimiento de la lengua a aquellos que desean naturalizarse. Actualmente, ha puesto en funcionamiento un programa especial de acogida para inmigrantes que consiste en ofrecerles clases gratuitas de francés si la persona accede a respetar una serie de condiciones laborales y sociales.

El modelo francés es el de unidad<sup>90</sup> y el que rige la famosa frase republicana: “libertad, igualdad y fraternidad”. Es decir el Estado tiene que garantizar la igualdad de todos; el ejemplo más claro de ello lo encontramos en la escuela pública, laica, igualitaria (republicana) y en lengua francesa, que debe intentar borrar las desigualdades observadas en la sociedad<sup>91</sup>.

Mencionaré para terminar dos aspectos que me parecen relevantes en el caso de la emigración y de las lenguas que los grupos emigrantes aportan al país de residencia. Por una parte, la mayoría de los países europeos han acogido a aquellos colectivos de inmigrantes procedentes de sus antiguas colonias y no sólo por cuestiones relacionadas con la poscolonización, sino también por cuestiones lingüísticas, ya que la población de dichos países tiene conocimientos más o menos importantes de la lengua del antiguo colonizador. Uno de los casos más claros es el de Francia con los inmigrantes procedentes de Argelia después de su independencia en 1962, pero también el de Gran Bretaña con Pakistán y la India u Holanda con Surinam<sup>92</sup>, sin olvidar los que proceden de los DOM-TOM (Departamentos y Territorios franceses de Ultramar) en el caso de Francia y de Jamaica en el caso de Gran Bretaña.

Terminaremos este apartado indicando la diferencia entre el número de lenguas habladas en un país como consecuencia de los movimientos migratorios y la lengua oficial y/o nacional del mismo (cuadro nº 13).

### **Cuadro nº 13** **Lenguas oficiales y/o nacionales en algunos países receptores de emigración** **y presencia de otras lenguas**

---

<sup>90</sup> La única lengua oficial de Francia es el francés, pero ante las presiones, lo que fuera la *Direction Générale à la Langue Française* (“Dirección General de la Lengua Francesa”) es actualmente la *Direction Générale aux Langues de France* (“Dirección General de las Lenguas de Francia”). Véase Cerquiglini (2003).

<sup>91</sup> El modelo de escuela se sitúa en las antípodas del modelo español visto anteriormente.

<sup>92</sup> Lo mismo sucedió con Portugal con sus antiguas colonias.



País	Nº de habitantes	Lengua(s) oficial(es)	Nº de lenguas
Alemania	82.133.000	Alemán estándar	25
Canadá	30.563.040	Francés e inglés	85
Francia	58.583.000	Francés	27
Holanda	15.678.000	Neerlandés y frisian	16
Reino Unido	56.683.000	Gaélico e inglés	17
Suecia	8.875.000	Sueco	15

Fuente: Elaboración propia a partir de [www.ethnologue.com](http://www.ethnologue.com)

Señalaremos que casi todos los hablantes de gaélico son bilingües puesto que de una población en el año 1998 de 88.892 personas sólo 477 eran monolingües. De lo que hemos expuesto en esta parte, debemos retener los siguientes aspectos:

- a) Pocos países europeos tienen más de una lengua nacional y/o oficial.
- b) Esta(s) lengua(s) siguen siendo oficial(es) a pesar y al margen de los flujos migratorios recibidos.
- c) Un país puede ser oficialmente monolingüe pero una parte de sus habitantes bilingües o políglotas.

Me gustaría terminar citando a los sociólogos porque nos indican algunas pistas de discusión que deberían llevarse a cabo en el seno de la sociedad civil y entre la Administración central y las Administraciones autonómicas: “Plantearse la integración de los inmigrantes implica necesariamente un modelo de Estado y por tanto de Nación y un reconocimiento de las minorías. Esto implica “saber cuál es la identidad española y el papel de las identidades plurales presentes hoy en día en el Estado español”<sup>93</sup> (Colectivo Ioé, 1999a:66).

## 2. El espacio simbólico de la inmigración

El espacio simbólico de la inmigración se refiere a todas las construcciones cognitivosociales que un grupo y una sociedad realizan en torno a las imágenes idealizadas de la emigración. La realidad es esa construcción que hacemos entre todos (cf. Berger & Luckmann, 1988). La realidad catalana son dos lenguas en contacto – castellano y catalán– desde hace siglos. La realidad es también ese 25% del total de la población adulta extranjera regular que Cataluña recibió en el año 2001. La realidad son esas 150 nacionalidades diferentes que hay en las escuelas del Principado y esas 300, 400 o más diferentes lenguas. La realidad no es el discurso de los políticos, ni el discurso de las elites, ni el discurso de las ideologías que movilizan las clases dirigentes y los grupos dominantes<sup>94</sup>.

La realidad es lo que las sociedades construyen en su seno, sus percepciones, sus actitudes y sus relaciones con la alteridad. Es esa realidad común y compartida la que intentamos observar en §2 y §3. Como dice Dumont (1995) la emigración forma parte de la mitología nacional y para ilustrarlo nos da el ejemplo del que fuera Presidente de los Estados Unidos de América –John F. Kennedy– quien publicó en 1958 un libro titulado “*A nation of immigrants*” (“Una nación de inmigrantes”) en el cual se seguirían

<sup>93</sup> Nuestra traducción.

<sup>94</sup> Véanse van Dijk (2000a, 2000b).

forjando algunos de los mitos norteamericanos más potentes como el de la vitalidad de las gentes, su espíritu aventurero o sus predilecciones por horizontes lejanos.

¿Qué mitología puede existir en España alrededor de la inmigración? Esa es una de las múltiples preguntas que pueden plantearse en un país que no está acostumbrado a recibir inmigrantes, sino a exportar emigrantes. En el caso concreto de Cataluña, la pregunta podría formularse en los términos siguientes: ¿Cuál es la mitología nacional de la emigración en Cataluña? Vamos a pararnos unos momentos en aquellos aspectos que pueden ayudarnos a comprender mejor las representaciones que giran alrededor de esta pregunta.

Abordar el tema de “nacional” es complejo no sólo en Cataluña, sino también en el resto de España. Sólo hay que recordar cómo se llevó a cabo la redacción de la Constitución y los debates y polémicas alrededor de términos como nación, estado y nacionalidades. Desde el punto de vista lingüístico, podemos recordar cómo se creó el neologismo de sentido de “nacionalidad” (cf. Pascual & Pascual, 2000) y los títulos evocadores de “Cuatro idiomas para un Estado” (Ninyoles, 1977), “Sobre la lengua nacional” (Aracil, 1986) o todas las contribuciones reunidas en torno al significativo “Un Estado una lengua” (cf. Bastardas & Boix 1994). Y cómo no recordar el famoso “*Manifest d’Els Marges*” (“Manifiesto”) que ponía en boca de los intelectuales que integraban el consejo de redacción de la revista *Els Marges*, la preocupación –incluso después del Referéndum de la Constitución–, por el futuro del catalán ante “*Una nació sense Estat, un poble sense llengua*” (“Una nación sin Estado, un pueblo sin lengua?”) (cf. Argenté et alii., 1979).

En fin, si aceptamos el término de mitología es porque existe un conjunto de mitos que nos sirven para explicar algunos fenómenos cuyas causas desconocemos, mitos que nos sirven para relatar de forma poética una exposición a propósito de una doctrina o que utilizamos para relatar algo tradicional que tiene carácter simbólico. Los mitos forman parte del universo de las imágenes, de las representaciones y a través de ellos idealizamos la realidad lingüística representada, al igual que lo hizo Aracil (1982) al proponer el término bilingüismo, puesto que en su opinión era sencillamente un mito para esconder la sustitución lingüística. Pero dejemos de lado por el momento las cuestiones sociolingüísticas que abordaremos en la próxima sección y volvamos al tema de la emigración.

El Estado, la Nación y la Unidad del territorio que casi todos los países tienen escrito en sus respectivas Constituciones, y que en ellas son inalienables, son igualmente mitos, es decir construcciones simbólicas que describen una realidad que a su vez se ha construido de forma política y en la que los hechos históricos y el peso económico en un momento dado y el poder han contribuido a construir. Los mitos forman parte del imaginario colectivo, se transmiten como parte de la cultura, de los valores y reflejan el funcionamiento de la sociedad. Cualquier tipo de representación social son recursos simbólicos.

Uno de los mitos de emigración es el relativo a la raza blanca. Australia por ejemplo, aunque de forma implícita sólo aceptaba emigrantes de esta raza (cf. Dumont, 1995). Lo que hay que poner en evidencia es que bajo estas perspectivas “lo blanco” es la norma, lo otro es la diferencia, la alteridad. Y no lo olvidemos, la inmigración es la

alteridad, es el otro<sup>95</sup>, es la diferencia. Una visión etnocéntrica nos lleva a considerar que lo “natural” son nuestros valores –nuestra raza blanca–, nuestras creencias y nuestras formas de pensar. La cultura es inseparable de lo humano, de lo convencional, de lo compartido, de la identidad, del otro y de la alteridad.

Para no alejarme de mi objetivo, la inmigración extranjera en Cataluña, me centraré en los dos “colectivos” mayoritarios –el africano del norte y el hispanoamericano–, a sabiendas, como he mencionado en repetidas ocasiones, de que son heterogéneos desde todos los puntos de vista. Me apoyaré en primer lugar, en algunos trabajos realizados sobre las migraciones en América Latina puesto que si bien ahora España recibe hispanoamericanos, a partir del siglo XV y sobre todo a partir del siglo XIX Europa emigró hacia América y, en segundo lugar, en otros llevados a cabo sobre la inmigración magrebí en Europa.

Centremos primero nuestra atención en las migraciones en Hispanoamérica. En Argentina por ejemplo y en lo relativo al mito de la nación, podemos observar que la percepción del emigrante ha ido cambiando a medida que llegaban los diferentes aluviones. Así pues a fines del siglo XIX (inmigración aluvial), la percepción del emigrante era la de ser un elemento “civilizador”, superpuesto a la “fuerza de trabajo”, aunque prevaleciera la primera puesto que si hubiera prevalecido la segunda, el país hubiera llamado a gente de los países limítrofes, cosa que no hizo en masa. Prevalece pues el mito de la nación formada por “civilizadores” y personas “civilizadas”. Pero, en las épocas de las grandes emigraciones, el país, que seguía aplicando el *jus solis* frente a otros que ya mantenían el *jus sanguinis*, el mito de la nación corría peligro: “lo que preocupaba, sobre todo, era que los miembros de las elites extranjeras residentes, especialmente la italiana, conservaran vivas entre los radicados, la lengua nativa, la tradición y la historia, fomentando los vínculos de adhesión a la patria de origen” (Santi, 2000:12), es decir que ponían en peligro la soberanía del país como nación puesto que conservaban sus nacionalidades de origen.

Otro de los mitos es la emigración procedente de países limítrofes. Así por ejemplo Cozzani de Palmada (2000) lo pone de manifiesto al estudiar la legislación argentina al no facilitar ni el traslado, ni la protección en el país de nacionales de países vecinos, relacionándolo con las actitudes de tolerancia o de rechazo de la población argentina. Santi (2002) lo observa también a partir de la “doctrina de la seguridad nacional” esgrimida durante las dictaduras militares en Argentina, destinada a la protección contra los “subversivos extranjeros”. Tijoux (2002) por su parte estudia la emigración en Chile y observa la dificultad de ser peruano en este país a partir de las representaciones negativas que ello conlleva.

Recordemos que en el capítulo II, se ha mencionado que España otorga la nacionalidad española a aquellos inmigrantes procedentes de América Latina, Filipinas y Guinea ecuatorial en mejores condiciones que al resto de los países y que además permite la doble nacionalidad. Ello forma parte de ese universo simbólico de la unidad –en este caso de la Hispanidad–, de la lengua y de la cultura común. Universo simbólico de una sola lengua cuando como lo hemos visto con anterioridad hay multitud de ellas. Podría suceder que ante “el otro en casa”, es decir ante los hispanoamericanos cada vez más numerosos en España, las leyes sobre la nacionalidad cambiasen y “los extranjeros” siguieran siendo extranjeros. Ello provocaría un cambio en el universo simbólico o este

---

<sup>95</sup> Sobre la visión del otro en las migraciones en América latina, véase Petrich (2002).

provocaría el cambio en la ley sobre la nacionalidad. Fuera cual fuera la causa y la consecuencia (al no ser la relación entre ambas causal, una no es consecuencia de la otra) el universo simbólico cambiaría y la lengua y su unidad dejarían de formar parte del mito que sería sustituido por otro mito acorde con la nueva realidad.

Centrémonos ahora en las migraciones procedentes del Magreb. Otros elementos extremadamente simbólicos en las migraciones son la religión y la etnia<sup>96</sup>. En cuanto al primero, es posible según los expertos “analizar las dificultades de adaptación de los inmigrantes procedentes de Argelia sin evocar la religión, sin embargo utilizada a menudo para describir a las poblaciones llegadas del Norte de África”<sup>97</sup> (Todd, 1996: 381). Para este autor, la causa de las tensiones entre la cultura de acogida (en el caso concreto, Francia) y la cultura inmigrada es más la estructura familiar y su organización que la religión. Cabe recordar que tanto el catolicismo como el Islam son religiones monoteístas y en ambos casos hay que diferenciar la pertenencia del Estado a una religión en concreto y la adhesión individual a la misma. En definitiva, muchas veces la religión se convierte en una excusa fácil para explicar todos los problemas, todas las incomprensiones y todos los malentendidos.

Volviendo a la importancia de la familia en las sociedades magrebíes, Todd (op.cit.) la analiza a partir de los comportamientos de las sociedades de acogida. Así sociedades diferencialistas como la alemana que mantiene la segregación y que sólo reconoce el derecho de sangre o la británica que reconoce las diferencias culturales, hacen que las estructuras familiares se conserven (de forma más dura entre los turcos de Alemania y de forma más suave entre los pakistaníes del Reino Unido), mientras que las estructuras familiares de origen en una sociedad como la francesa provocan la desintegración de la misma y por lo tanto las relaciones a veces difíciles entre padres e hijos. Dicha desintegración se comprende al comparar las cifras de familias monoparentales en Francia en 1990 y observar que apenas existe diferencia entre las familias argelinas y las francesas: el 11,9% de las familias argelinas con niños menores de 18 años lo eran frente al 12,2% de las familias francesas. Lo que nos indica que se ha producido dicho proceso de desintegración de una estructura que, antes de la emigración, era extremadamente importante.

Hemos dicho en el capítulo anterior §2 que parecería que uno de los motivos por los cuales los padres marroquíes prefieren llevar a sus hijos cerca del lugar en el que viven es porque desean que sus hijos vayan con niños de su mismo origen. Pero puede haber otro tipo de explicación. La familia (en sentido amplio) es un elemento clave en la sociedad magrebí en general y en la marroquí en particular. El concepto antropológico de familia es distinto para los marroquíes y para los españoles. Todos los grupos emigrantes acostumbran a ir hacia los países de residencia en familia o en grupo, por ejemplo los vecinos de un mismo pueblo. Este comportamiento no es diferente en el caso de los marroquíes. No es de extrañar pues que no sólo quieran que la escuela de sus hijos esté cerca de la casa familiar, sino que además vayan con otros niños de su mismo

---

<sup>96</sup> Para evitar alejarnos de la sociolingüística del contacto de lenguas, no nos detendremos sobre la noción de etnia. Tan sólo mencionaremos que la identidad étnica es un sentimiento de pertenencia que relaciona, aunque sea subjetivamente, un individuo y una cierta colectividad. Este sentimiento se acompaña de representaciones, valores y símbolos que constituyen, como lo estamos viendo a lo largo de estas líneas, el mundo compartido de los miembros de un mismo grupo. El etnocentrismo es inherente a toda filiación, es un rasgo cultural y un fenómeno psicológico de naturaleza proyectiva.

<sup>97</sup> Nuestra traducción.

origen, lo que permite también que algunos miembros de la misma familia puedan estar juntos, como lo hubieran estado en Marruecos.

Pero hay otra explicación o en todo caso interpretación, la del mito español de lo árabe, de lo musulmán o si se prefiere del “moro”<sup>98</sup>. A la diferencia cultural, étnica, racial, religiosa, familiar y a todas aquellas diferencias que se quieran añadir, la más importante es, a nuestro entender, “la imagen del ‘moro’, forjada a lo largo de siglos y de siglos de conflictiva historia”<sup>99</sup> (Colectivo Ioé, 1999a:183). A partir de ella, se produce probablemente la separación y la segregación que se observa en las escuelas. Hay que decir que algunos discursos ideológicos utilizados en Cataluña y en España apoyaron en su día (y a veces siguen haciéndolo) la segregación de los niños según su lengua “habitual”. Si la escuela catalana no es segregacionista en función de la lengua, lo es en función del origen de los niños que van a ella. Como también es segregacionista cuando las clases medias y acomodadas no llevan a sus hijos a la escuela pública y los centros privados concertados “aconsejan” a las familias emigrantes que se dirijan hacia otros centros puesto que no podrán hacer frente a los gastos derivados del comedor o de las actividades extraescolares.

Terminaré recordando algunas acepciones de la palabra moro: “del Norte de África en especial de Marruecos”, “Musulmán: en España referido a los que ocuparon parte de la Península Ibérica durante la Edad Media”, “Hombre que tiene muy sometida a su mujer” (Seco, 1999:3139), de la locución “hay moros en la costa” para referirse a que existe un peligro de que alguien no deseado vea o escuche algo y de la conocida fiesta popular de “Moros y cristianos” en la cual unos luchan contra los otros.

---

<sup>98</sup> Sobre actitudes y representaciones de los españoles hacia los inmigrantes y de estos hacia los primeros, el lector podrá consultar entre otros, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) (1998), Pérez-Díaz, Álvarez-Miranda & González-Enríquez (2001), Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed) (2003) entre otros.

<sup>99</sup> Mi traducción.

### 3. El espacio simbólico de las lenguas en la inmigración

Hemos visto en las dos secciones anteriores que el contacto entre gentes de culturas y lenguas diferentes crea un espacio simbólico de representación social a partir del cual categorizamos a los demás, les otorgamos ciertos valores y tenemos hacia ellos ciertas actitudes. La emigración es probablemente una de las causas que produce un mayor contacto entre grupos, lenguas y culturas diferentes. Hemos expuesto también algunas políticas de emigración que nos han llevado a observar distintos modelos de integración lingüística y social que nos han servido para subrayar en cada política migratoria la existencia de una serie de mitos –explícitos e implícitos– que fomentan ciertos rasgos culturales, como una determinada lengua, ciertos rasgos étnicos, como una raza determinada, y ciertos rasgos ideológicos como la unidad indisoluble de un país.

En las siguientes líneas abordaremos algunas representaciones sociales en torno a las lenguas en la inmigración. Lo llevaremos a cabo desde la perspectiva de la sociolingüística interpretativa, basada en los trabajos pioneros de Goffman (1967) y de Gumperz (1982), que aborda a través del lenguaje el estudio de las actitudes, las ideologías, las normas, los valores y las relaciones de poder –socioeconómico, político o cultural–. La sociolingüística interpretativa pone igualmente de relieve el vínculo existente entre cognición social, interacción y cultura. La cognición social se define como ese espacio simbólico de representación en el que los individuos ordenamos a los conjuntos sociales, a los grupos, les ponemos etiquetas y los categorizamos. El espacio simbólico se crea a partir de la transmisión cultural y la cultura –sistemas de convivencia– va modificándose en función de los cambios exteriores<sup>100</sup>. Las lenguas y por lo tanto las diferentes formas de expresar algo manifiestan lo cultural, lo simbólico y todas aquellas creencias que se transmiten a través de las generaciones.

Voy a interpretar algunas representaciones del contacto de lenguas en Cataluña. Para ello, definiré las representaciones sociales como modelos de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno. Las representaciones son procesos cognitivos generales socialmente marcados, que se transmiten entre las generaciones y se aprenden en las interacciones con los demás. Dividiré mi exposición en cuatro temas: los mitos (como los mencionados en §2), la categorización (como lo hemos hecho en el capítulo I §4 para referirnos a las operaciones de nominación y designación), la convergencia en las lenguas (relacionado con la lengua como sistema) y la minorización (subordinación de la lengua autóctona y consiguiente inseguridad lingüística de sus hablantes).

Recordemos que los mitos están relacionados con las imágenes y con el valor que damos a las lenguas. Un mito es la idealización de la realidad lingüística que representa. Existe por ejemplo el mito de la Suiza plurilingüe que, como dirían Lüdi & Py (1990), es un atributo jurídico del Estado –plurilingüismo institucional– que favorece el monolingüismo de los hablantes. A este respecto vale la pena recordar (cf. Cichon, 1997) la anécdota sucedida entre dos cooperantes de la Cruz Roja suiza que en 1990 fueron secuestrados en el Líbano y no pudieron comunicarse entre sí porque ni el suizo alemán tenía conocimientos de francés (lengua nacional), ni el francófono hablaba alemán (lengua nacional) ni inglés (lengua de comunicación internacional).

---

<sup>100</sup> El lector podrá consultar Pujol Berché (2002, en prensa) para tener una visión más amplia sobre los cambios producidos en el espacio simbólico de los autóctonos a raíz de la llegada de la emigración interna.

El plurilingüismo institucional suizo permite que investigadores del equipo de Basilea-Neuchâtel, conocido por sus trabajos sobre emigraciones internas y externas en la Confederación Helvética, propongan el modelo del consenso (Matthey & de Pietro, 1997), opuesto al del conflicto lingüístico catalán (cf. Aracil (1965), (1966); Boyer (1991, 1997); Lagarde (1996b), (1997), (2003) por ejemplo) para explicar el contacto de lenguas. Dicho modelo debe ser entendido dentro de la realidad suiza en la que existe una clara definición jurídica de las lenguas nacionales y una larga tradición democrática en la que “el pueblo” decide mediante referéndum el modelo de sociedad que desea. Aparte de cuestiones científicas, sumamente importantes, relacionadas con el marco teórico propuesto por dichos investigadores, la perspectiva adoptada y el objeto de estudio (interpretación de los datos a través del significado que los hablantes otorgan a sus producciones verbales exolingües), el trasfondo de la realidad estudiada es diferente.

Así pues, los modelos surgidos para explicar la situación sociolingüística catalana, tanto el modelo del bilingüismo, como el del conflicto lingüístico, aparecen en una realidad institucional y jurídica muy diferente, sobre todo en dos aspectos. Por una parte, el hecho de que España es institucionalmente un país monolingüe en el cual el principio de territorialidad no se aplica de la misma forma que en Suiza. Por otra parte, la tradición democrática en ambos países es también diferente, como lo es la constitución misma de cada uno de los países: Confederación de cantones creada en 1291 en lo que respecta a Suiza y Monarquía Constitucional con largos periodos de dictadura, de ausencia monárquica y con breves momentos republicanos en lo que respecta a España. Ello explica, en mi opinión, que parte de los trabajos sociolingüísticos catalanes tengan como objeto de estudio aspectos macrosociolingüísticos relacionados con el lugar que ocupan las diferentes lenguas en España, los procesos de normalización lingüística de las lenguas minorizadas, los usos lingüísticos y el conocimiento de la lengua autóctona por parte de la población emigrante. Esto no excluye que un importante número de estudios sociolingüísticos catalanes adopten una perspectiva microsociolingüística (cf. Nussbaum (2003) por ejemplo) e incluso interpretativa.

Un mito en Cataluña es el del bilingüismo. El proceso de bilingüización de los catalanohablantes se ha llevado a cabo por completo puesto que apenas existen personas monolingües<sup>101</sup>. El catalanohablante no sólo es bilingüe, sino que se ve a sí mismo como tal y, en consecuencia, los demás (extranjeros de paso, inmigrantes u otros) lo perciben también como bilingüe. Sin embargo el proceso de bilingüización de los castellanohablantes no se ha realizado puesto que sigue habiendo, independientemente de la nueva inmigración, personas monolingües y hay ámbitos, como el de la justicia, reservados al castellano. Los profesionales de la justicia presentan un gran apego a la universalidad del Estado y a su lengua (cf. Lagarde, 2002a)<sup>102</sup>.

Es necesario, en mi opinión, distinguir en el proceso de bilingüización entre la población adulta y la población escolar. En cuanto a la primera, Bañeres (2002) señala que los inmigrantes se castellanizan<sup>103</sup> y estigmatizan el nacionalismo catalán como

---

<sup>101</sup> Salvo raras excepciones, los hablantes de catalán tanto en España como en Francia son bilingües. Incluso en el único país en el que el catalán es la única lengua oficial, como sucede en Andorra, sus nacionales son trilingües ya que la escuela es en catalán, castellano y francés. Los hablantes de catalán como segunda lengua y como lengua extranjera son por definición también bilingües

<sup>102</sup> Se trata del mito de la unidad.

<sup>103</sup> Véase capítulo III §1.

racista. Ya hemos mencionado que los estudios de sociolingüística realizados durante las dos últimas décadas pusieron de relieve que la población emigrante al concentrarse en ciertos lugares periféricos, alejados del núcleo de las ciudades, podía perjudicar el uso social de la lengua catalana. Hemos puesto de manifiesto en el capítulo anterior que la nueva inmigración tiende a residir en zonas con fuerte población de emigración interna, lo que favorece su castellanización en detrimento de la catalanización. Es probable que este fenómeno se incremente por diferentes razones:

- a) la poca presencia de catalanohablantes, como sucedía con anterioridad,
- b) la presencia masiva de inmigrantes alófonos que usan el castellano como lingua franca,
- c) la llegada masiva, regular y sistemática de hispanoamericanos.

La presencia de un número importante de inmigrantes de segunda y tercera generación que comparten la misma lengua (emigración interna) junto con la llegada de nuevos inmigrantes de primera generación conlleva el uso de su lengua y la no integración lingüística en el grupo autóctono. Es lo que sucede en ciertos Estados de los Estados Unidos de América, como Florida, en donde los nuevos aluviones de hispanohablantes se suman a aquellos inmigrantes de generaciones anteriores. Su presencia numérica, la llegada regular de nuevas personas y el poder económico de algunos de ellos hacen que la integración lingüística no se produzca o que se produzca parcialmente<sup>104</sup> con la aparición del “*Spanglish*”.

En cuanto a la población escolar, hemos puesto en evidencia la segregación natural y artificial que sufren (capítulo III §2). Cabría mencionar, debido a su estrecha relación, que en la ciudad de Bruselas se ha observado que algunos padres francófonos inscriben a sus hijos en escuelas neerlandófonas para evitar que se mezclen con niños de inmigrantes<sup>105</sup>. Se trata de otro tipo de segregación artificial. Dos aspectos me parecen interesantes a destacar de la situación catalana. En primer lugar, la enseñanza de las dos lenguas co-oficiales (aspecto, por otra parte, específico de Cataluña pero compartido por otras Comunidades Autónomas españolas, así como por países con enseñanza bilingüe institucionalizada) y, en segundo lugar, el rol mismo de la escuela en la actual sociedad de globalización (aspecto común y compartido por todos los países industrializados y algunos en vías de desarrollo).

En lo referente a la primera, cabe decir que la escuela catalana ha llevado a cabo la tarea encomendada en el Estatuto de Autonomía en cuanto a la enseñanza del catalán y del castellano puesto que los niños y los jóvenes escolarizados las dominan. Así por ejemplo, en un estudio llevado a cabo por Boix (1993) sobre el conocimiento del catalán por parte de jóvenes residentes en la región metropolitana de Barcelona, en donde vive la mitad de la población de Cataluña, los entrevistados dicen sentirse tan bien utilizando el catalán como el castellano y a causa de ello no se sienten menos catalanes. De este hecho se extraen dos aspectos que merecen especial atención. Por una parte, que los jóvenes de la segunda generación pueden expresarse en ambas lenguas, lo que

---

<sup>104</sup> El mismo proceso de no integración lingüística (ni en catalán, ni en castellano) se observa en ciertas zonas de las Islas Baleares en las que la fuerte presencia de residentes alemanes e ingleses favorece su autoorganización y la creación de redes sociales, económicas, educativas y culturales propias (cf. Marí i Mayans, 1999).

<sup>105</sup> Observemos otro dato que puede resultar interesante para Cataluña. Los inmigrantes en Bruselas eligen preferentemente escuelas francófonas entre otras razones porque el francés es la lengua mayoritaria, una lengua de comunicación internacional y lengua oficial de otros países, entre ellos de la vecina, Francia.



demuestra que la política lingüística llevada a cabo mediante la escolarización en ambas lenguas ha sido productiva, y, por otra parte, que la cuestión de identidad asociada a la lengua no tiene el mismo valor que tenía años antes cuando la identidad catalana se asociaba exclusivamente al uso de la lengua. (Véanse por ejemplo los estudios llevados a cabo por Woolard, 1989, 1992).

El uso de una lengua ya no está relacionado con el sentimiento de pertenencia a un único grupo, con lo cual un mismo individuo (sobre todo los emigrantes o hijos de emigrantes) puede pertenecer a dos grupos lingüísticos distintos. Estos adolescentes estudiados por Boix están verbalizando que las dos lenguas –las dos culturas– son compatibles, desechando de este modo aquellas posturas políticas e ideológicas que quieren polarizarlas declarándolas incompatibles. Esta posición se acerca a la situación de Finlandia con comunidades lingüísticas minoritarias, ya que el uso de una lengua determinada –finés, sueco o sami– no está relacionado con el sentimiento de pertenencia exclusivo a uno de los grupos.

El otro aspecto que quisiéramos subrayar relacionado con la escuela es que ya no es aquella institución abierta a todas las actividades de lenguaje. Actualmente, los medios de comunicación de masas son, según Lafont (1997), los que ostentan el poder de dirigir la palabra. Los jóvenes utilizan el castellano porque esta lengua es una especie de “*Spanish way of life*”. Además, esta forma de vida española se ve potenciada, nos parece, porque el español ofrece, como diría Tabouret-Keller (1995) cuando describe la situación de Alsacia, un modelo potente, un lugar donde los jóvenes se miran como en los programa de televisión “Operación Triunfo” (los ganadores son catalanes, sin embargo ninguno de ellos canta en público en catalán). Esta misma interpretación la dan Rafanell & Rossich (2002) cuando afirman que la lengua moderna es el castellano, al usarlo estigmatizan también el catalán considerándola una lengua rural, desfasada y algo antigua.

Estas constataciones corroboran uno de los datos puestos de relieve hace casi veinticinco años por Argenté et alii. (1979), es decir que los jóvenes expresan la contracultura y lo coloquial en castellano<sup>106</sup>. Añadamos, que este mismo trabajo sigue estando vigente puesto que en la inmigración se dan actualmente todavía con más fuerza que un cuarto de siglo antes, dos hechos señalados por los autores: la modificación de la estructura demográfica<sup>107</sup> (en aquella época con la emigración interna y actualmente con la nueva inmigración) y la uniformidad del sistema de vida y cultural del mundo capitalista que provoca una situación de precariedad al catalán (globalización y mundialización).

Si la escuela forma parte de lo que denominamos la transmisión horizontal, la familia forma parte por excelencia de la transmisión vertical. La transmisión es un aspecto esencial en la atenuación de la pérdida de una lengua puesto que mantenerla

---

<sup>106</sup> Estamos llevando a cabo algunas observaciones previas en el patio de las escuelas y en actividades de ocio organizadas por los centros escolares en los que se pone en evidencia que la lengua de comunicación habitual es el castellano, lo que no impide que estos mismos escolares utilicen el catalán para dirigirse a adultos que perciben como formando parte del universo escolar (maestros, profesores e investigadores). Los escolares llevan el castellano a casa. Los escolares extranjeros también llevan a sus casas alófonos esta lengua con lo cual la socialización horizontal realizada en catalán no produce sus frutos en la socialización vertical en esta misma lengua.

<sup>107</sup> El demógrafo Vandellòs (1935) puso en evidencia que podía producirse una despersonalización colectiva ante la afluencia de personas externas a Cataluña y la baja tasa de natalidad de las catalanas.

intrageneracionalmente y darla en herencia a las generaciones futuras –conservación intergeneracional– es un elemento clave para la existencia de la misma. La ruptura generacional observada en ciertas familias y los prejuicios de las generaciones de edad más avanzada hacia la forma de hablar de las generaciones más jóvenes obstaculizan los procesos de transmisión y de revitalización del catalán que, sin embargo, son esenciales en la atenuación de la pérdida<sup>108</sup> y en el mantenimiento de la lengua. El envejecimiento de la población catalana –más de 1.200.000 personas sobrepasan la edad de 65 años– tampoco ayuda al mantenimiento de la lengua<sup>109</sup>. Sin embargo, hemos visto anteriormente que el reagrupamiento familiar es esencial para la transmisión lingüística de la lengua del país de residencia y, como se ha puesto de manifiesto en diferentes trabajos (cf. Rovira et alii., 2003), las instituciones y las ONG castellanizan a los inmigrantes<sup>110</sup>. Nos encontramos, en mi opinión, ante una serie de fenómenos y de procesos que siguen minorizando la lengua autóctona.

Para terminar este tema dedicado a las imágenes, mencionaré que algunos autores, entre los que se encuentra Solà (2003), consideran que el catalán es, según las funciones establecidas por Jacobson, una lengua fática: el primer contacto en las interacciones se lleva a cabo en catalán para conmutar luego hacia el castellano. Esta actitud pone en evidencia un cierto abandono y una cierta deslealtad por parte de los hablantes hacia su lengua. Un fenómeno parecido puede observarse en determinados ámbitos del folclore, como por ejemplo el Misterio de *Elx (Alacant)* en que las canciones y las oraciones están en catalán, la gente las lee y las canta pero sin atribuirles una verdadera significación. Se observa asimismo una función emblemática en la ciudad de Perpiñán, “*la catalane*” (“la catalana”), cuyos rótulos en las calles están en catalán pero el uso social de esta lengua es apenas perceptible.

Abordemos ahora nuestro segundo tema de reflexión que destinamos a las representaciones categorizantes como la que hemos expuesto en el capítulo I §4 al referirnos a la designación de “castellanos” para aludir a los emigrantes procedentes de la emigración interna española en Cataluña. Recordemos que la categorización es un atributo de los procesos mentales que nos lleva a simplificar y a usar categorías generales como catálogo organizado gracias al cual clasificamos a las personas, lo que facilita la tarea de comprensión de la realidad (cf. Condor y Antaki, 2000).

Nos detendremos en la designación, en primer lugar, de los términos “castellano” y “español” para referirse a la lengua y, en segundo lugar, a los términos de “catalán” y “valenciano” para referirse también a la lengua. Los términos “castellano” y “español” se usan como sinónimos, sin embargo es interesante observar, como lo hace Calvet (2002), la sutilidad semántica de algunas instituciones españolas: mientras que en la Constitución española se lee, como lo hemos visto en el primer capítulo, “el castellano es la lengua española oficial”, el Instituto Cervantes, institución creada en 1991 para la difusión del español, utiliza siempre el término “español” (“difusión y proyección de la lengua y cultura españolas”). Se trata, según este autor, “de la fuerte presión normativa de España para conservar la unidad de la lengua” (2002:183). El término español es utilizado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuando presenta “la acción educativa española en el exterior que se encuadra en el marco general de la acción del Estado y, a tal fin, las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre los objetivos de promoción, difusión de la lengua y cultura españolas, así

---

<sup>108</sup> Véase capítulo I §3.

<sup>109</sup> Las bajas tasas de natalidad y el envejecimiento de la población europea concierne a todas las lenguas.

<sup>110</sup> Véase capítulo III §1.

como de la Cooperación Internacional, se inscriben dentro de actuaciones que se realizan coordinadamente con los Ministerios de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002:79).

Siguiendo con lo institucional, hay que mencionar que el Instituto Cervantes y la RAE (Real Academia Española de la Lengua) firmaron un convenio el 2 de marzo de 2000 para aunar esfuerzos en la difusión de la lengua y la segunda institución está preparando un diccionario que se llamará “Diccionario panhispánico de dudas” o “Diccionario normativo de dudas”. Es decir, un diccionario que pretende abarcar la totalidad del mundo hispánico en lengua castellana.

En un trabajo diacrónico sobre la designación de castellano y la progresiva introducción del término español, Gutiérrez Cuadrado & Pascual (1995) ponen de relieve que si desde el punto de vista filológico ambos términos son sinónimos no lo son desde el punto de vista político. En un estudio muy reciente llevado a cabo por Lagarde (en prensa) sobre los títulos de las publicaciones de la RAE en los cuales aparecen los términos de “castellano”, “lengua castellana”, “español” y “lengua española” como seña de identidad y “espejo de la alteridad” intrapeninsular y extrapeninsular, se pone de manifiesto que el uso de estos términos está ideológicamente marcado. Para resumir, a partir de la región de origen –Castilla– se ha legitimado a lo largo de la historia el uso del término “español” para adquirir una dimensión nacional española y transnacional panhispánica.

En el lado opuesto encontramos el catalán –y los términos de “catalán” y “valenciano”– al que no se le reconoce su unidad puesto que la Administración y las instituciones estatales hablan del valenciano y no del catalán. A este respecto citaré las palabras de dos sociolingüistas catalanes, cuya opinión como expertos, difiere de la opinión de las instituciones (que no son expertas en temas lingüísticos): “De hecho, se ha denunciado infinidad de veces que la polémica sobre la adscripción del valenciano funciona básicamente como excusa para proseguir la sustitución hacia el castellano con la coartada que no hay un acuerdo social sobre el valenciano”<sup>111</sup> (Boix & Vila, 1998:42). El propio Badia i Margarit en su discurso de aceptación del *Premi d’Honor de les Lletres Catalanes* (“Premio de Honor de la Letras Catalanas”) el pasado mes de mayo mencionó que la Creación de la Academia Valenciana y sobre todo la actitud de algunos de sus miembros constituía un atentado contra la unidad de la lengua.

No se trata de otra cosa que de una política asimiladora (cf. Cichon, 1997) que quiere aislar al grupo minoritario en la sociedad –en nuestro caso a aquellos que hablan catalán en el territorio español– e intentar dividirlo para ocultar el parentesco en la lengua o sencillamente la lengua en sí. Terminaré citando las palabras de un Académico de la Lengua Española que, nuevamente como especialista, difiere de las ideologías dominantes: “Lo cual no quiere decir que no existan en la actualidad problemas políticos, derivados de confundir la lengua catalana con la política catalana. Problemas que se deben fundamentalmente a que en algunos lugares los hablantes están más deseosos de diferenciarse entre sí que de converger en una norma común. Cuando yo como lingüista estoy en contra del disparate que supondría la creación de una lengua andaluza, tengo que ser absolutamente coherente al no aceptar los argumentos de quienes pretenden convertir al valenciano o al mallorquín en lenguas diferentes del catalán” (Pascual, 1990:427).

---

<sup>111</sup> Nuestra traducción.

En fin, como menciona Pascual (1990), lo que quería decir Nebrija hace ya más de cinco siglos es que la lengua es instrumento del poder (“compañera del imperio”), es decir que los poderes públicos, los partidos políticos se sirven de ellas, las utilizan no como instrumentos de comunicación y de expresión, sino como instrumentos de poder.

Abordemos ahora nuestro tercer tema que dedicamos brevemente a la convergencia lingüística y, por lo tanto, a las lenguas como sistema. Hay que recordar que estas tienden sistemáticamente a la regularización y a la simplificación (cf. Calvet, 1987, 1993) con lo cual el hablante de catalán va a tender a simplificar la lengua. El llamado “catalán light” o los calcos del castellano hacia el catalán que presentan algunos medios de comunicación tanto escritos como orales (televisivos, radiofónicos y periódicos) recuerdan lo que algunos autores han llamado el francés federal (cf. Cichon & Kreminz, 1996) para referirse a las traducciones en francés que la administración federal suiza lleva a cabo a partir del alemán. Existe un proceso de corrección –autocorrección y heterocorrección– común a muchas lenguas, sin embargo en el caso del catalán, algunos autores como Solà (2003) ponen de relieve que dicho proceso es casi inexistente debido entre otras cosas a la inseguridad lingüística, al escaso uso del catalán y a su interpretación a partir del castellano. Además, hay relativamente pocos debates públicos sobre el catalán, su forma de hablarlo, de utilizarlo, pero sí existen dichos debates sobre el inglés y sobre el español en España y fuera de ella. Lo mismo sucede con las discusiones sobre el uso y la corrección del francés en Francia<sup>112</sup>. Por último el proceso de interposición e intrusión se refiere al tratamiento en castellano que recibe por parte de un catalanahablante una persona que parece extranjera.

Nuestro cuarto y último tema lo consagramos a las actitudes y a los sentimientos de inseguridad lingüística, de minorización y de subordinación lingüística, aspectos estrechamente relacionados con el anterior. Como sugiere Aymà (1992) en el uso de una lengua minoritaria como el catalán hay al menos tres factores que tienen gran importancia en su futuro: la política, la voluntad popular y el poder económico. Este último, como lo vimos en el siglo XIX y en el XX, y lo vemos actualmente, no opta explícitamente por el catalán, sino por el castellano. Los prejuicios lingüísticos y las actitudes negativas –en sentido amplio– hacia las lenguas provocan su abandono (cf. Bierbach, 1989b). Cabría preguntarse, como lo hace Tusón (1988): ¿Para qué sirve una lengua o, en concreto, para qué sirve una lengua minoritaria como el catalán? El sentimiento de minorización existe y la sociolingüística nos dice que la lengua minorizada, es siempre la del pueblo.

Existe también lo que en su día pusieron de manifiesto los primeros trabajos de Labov (1972) sobre la inseguridad lingüística de los hablantes, es decir que no están seguros de que sus producciones sean correctas u obedezcan a la norma. Muchos trabajos canadienses, que se inscriben en el marco de la sociolingüística variacionista y que se interesan por el contacto de lenguas inglés-francés, también han puesto de manifiesto la inseguridad lingüística de los francófonos en la región bilingüe de la capital nacional de Canadá, Ottawa-Hull (cf. Poplack, 1988, 1989).

---

<sup>112</sup> Cabría recordar con relación al francés y a su estatuto de única lengua oficial en Francia que eso es debido, desde el punto de vista de lo simbólico, a la presión ejercida durante los dos últimos siglos por los poderes políticos de l’Île-de-France. Su búsqueda del monolingüismo y su consecuente rechazo del bilingüismo y de las otras lenguas de Francia, llamadas durante mucho tiempo “patois”, rechazó asimismo la heterogeneidad y la variación propias de cualquier lengua. Es lo que Bourdieu y Boltanski (1975) designaron como el “fetichismo de la lengua”.

Concluiremos este capítulo mencionando que castellano es la lengua útil y plurifuncional. Los inmigrantes la aprenden (o aprenden nociones de supervivencia) en contextos naturales porque consideran que su inmigración es de “ida y vuelta”, es decir provisional y transitoria. Otros consideran además que España es para ellos sólo un paso hacia otros países de la Unión Europea, como México lo es para el resto de los latinoamericanos. Cabe recordar que la ciudad de Barcelona ya había sido durante la emigración española hacia Europa un punto de tránsito hacia otros destinos.

Además esta lengua les es útil en toda España y no sólo en Cataluña y en otras Comunidades Autónomas. La economía de mercado y los efectos de la globalización hacen que el castellano, como lengua internacional que es, sea la lengua que se utilice. Valdría la pena preguntarse para terminar qué importancia tiene el catalán para la movilidad social en Cataluña. Como dice Siguan (1988), el castellano forma parte de la sociedad catalana y el catalán sigue siendo la lengua que utiliza buena parte de la clase media económica e intelectual, se trata, asimismo, de la lengua del poder local.



## CONCLUSIONES

Este estudio nos ha permitido explorar la composición de la nueva inmigración en Cataluña a partir de los datos estadísticos disponibles. Para ello, hemos presentado en el primer capítulo la situación sociolingüística del Principado antes de la nueva inmigración deteniéndonos en los aspectos históricos y jurídicos que explican el bilingüismo en dicha Comunidad Autónoma. En el mismo capítulo hemos expuesto los principales trabajos de la sociolingüística catalana que pusieron de manifiesto el mito del bilingüismo y elaboraron el modelo del conflicto lingüístico. Hemos mencionado asimismo los aspectos más importantes de la normalización lingüística y de la minorización del catalán.

El capítulo segundo nos ha permitido describir los rasgos demoesocioeconómicos de la nueva inmigración y describir el contexto mundial de los flujos migratorios actuales caracterizados por su movilidad geográfica, su rapidez y su carácter transnacional. Hemos puesto en evidencia las diferencias entre la emigración de la segunda mitad en Europa y la inmigración actual. Las cifras expuestas, sólo las de los residentes en situación regular, nos han permitido subrayar que la nueva inmigración se distribuye de manera heterogénea en España, siendo la Comunidad Autónoma de Cataluña y la de Madrid las que reciben el mayor número. La procedencia de los residentes extranjeros puede agruparse en tres conjuntos diferentes: la procedente de la Europa comunitaria, la que procede de países en vías de desarrollo, como por ejemplo Marruecos, y la originaria de Hispanoamérica.

El capítulo III expone la situación sociolingüística en Cataluña y presenta las cifras de los residentes extranjeros adultos y escolares. El grupo más numeroso es, en la actualidad, el formado por los procedentes de Hispanoamérica, seguidos por los originarios de Marruecos. Hemos puesto de manifiesto el plurilingüismo de algunos de estos grupos tanto en sus lugares de origen como en Cataluña. La exposición de los datos relativos a la población escolar nos ha permitido subrayar la importancia numérica de los niños extranjeros y su segregación natural y artificial, lo que no permite, a mi entender, su catalanización, pero sí su castellanización.

El capítulo IV lo hemos consagrado a la exposición y descripción del espacio simbólico de gentes y lenguas. Hemos expuesto algunas políticas migratorias y hemos abordado algunos mitos en la emigración como la unidad de los países receptores, la inserción social de algunas minorías étnicas y la integración lingüística de los inmigrantes en la sociedad de recepción. Los mitos relacionados con el bilingüismo en Cataluña y las representaciones hacia las lenguas en lo relativo a la minorización del catalán y a la inseguridad lingüística de los hablantes de esta lengua son esenciales para poner de relieve el "*Spanish way of life*" de los jóvenes y la uniformidad lingüística de la población autóctona.

La sociolingüística del contacto de lenguas actual debe asumir, como disciplina, diferentes referencias y elaboraciones teóricas, distintas perspectivas de investigación y diversos objetos de estudio. Ello conlleva, en mi opinión, superar tanto el modelo del conflicto lingüístico como el modelo del consenso debido a que sus problemáticas son

diferentes, al igual que lo es el trasfondo histórico, jurídico y constitucional en el que se produjeron las situaciones de contacto estudiadas gracias a estos dos modelos. Ante la nueva inmigración, la complejidad de la situación, la rapidez de movimiento de los aluviones migratorios y la multitud de lenguas que ponen en contacto, es necesario elaborar otras herramientas de trabajo capaces de describir, explicar e interpretar la realidad.

Para contribuir a esta sociolingüística del contacto de lenguas actual, estructuraré las reflexiones siguientes a partir de algo que, en mi opinión, resulta novedoso en el ámbito de los estudios sociolingüísticos. Se trata de cruzar los parámetros sociolingüísticos clásicos, establecidos por Labov, como son la edad, el sexo, el nivel de estudios, el lugar de residencia, de origen, con otros procedentes de los estudios sobre migraciones internacionales como son el tiempo, el espacio, lo social y lo cultural. Esto permite, por una parte, ampliar las referencias teórico-metodológicas y, por otra parte, intentar tener en cuenta la complejidad de la situación sociolingüística catalana, sin que ello signifique obviamente la exhaustividad.

Empezaré por el ámbito temporal. La sociolingüística del contacto de lenguas observa cómo se ha producido un cambio en el tiempo. Es decir, muchos de los inmigrantes se quedarán en Cataluña, con lo cual tenemos una inmigración de penetración como la que vivieron los Estados Unidos de América, Canadá o Australia en el siglo pasado. Pero también tenemos re-inmigraciones, en el sentido de que Cataluña es un lugar de tránsito como lo es México para los latinoamericanos. Tenemos asimismo una emigración de “ida y vuelta”, aquella formada por los estudiantes – Erasmus, Séneca, latinoamericanos– que van a Cataluña de forma temporal con un claro objetivo a alcanzar (aunque algunos de ellos se queden). Son también de “ida y vuelta” los desplazados, es decir aquellos que con un contrato laboral de sus países respectivos ejercerán su profesión de forma temporal en el Principado.

En cuanto al espacio, que junto con el tiempo, constituye el campo direccional y espacial de las migraciones, tenemos un constante movimiento de vecinos que forman los transfronterizos. Entre ellos están los franceses y los portugueses, incluso me atrevería a decir los italianos y los británicos (que llegan a Cantabria desde hace décadas) –todos ellos europeos–, pero también tenemos, y lo hemos puesto en evidencia en esta investigación, a los marroquíes con una frontera por mar y con dos enclaves españoles en Marruecos, es decir con frontera terrestre. A esta inmigración transfronteriza, más o menos estable, más o menos de penetración, hay que añadir aquella compuesta en el caso ya más específico de Cataluña, de la *Cerdanya* y de sus residencias secundarias, o la del *Empordà* con constantes movimientos de personas para realizar sus compras.

En el campo social y cultural, encontramos todos los aspectos relacionados con la sociodemografía, es decir con las características personales de los inmigrantes relacionados con el sexo, el estado civil, la edad, el nivel de estudios y la calificación profesional. Un poco menos de la mitad de los inmigrantes extranjeros residentes en España son mujeres y si tenemos en cuenta lo que algunas investigaciones sociolingüísticas han puesto de relieve en cuanto a su comportamiento lingüístico, por ellas empieza el cambio lingüístico. Una de las últimas modificaciones de la ley de extranjería consiste en el reagrupamiento familiar, ello provocará la llegada de más mujeres, algunas proceden de sociedades con una tasa de natalidad más alta que la existente en Cataluña, por ello se producirá el cambio generacional. Existe una gran



variedad de niveles de estudios y de calificaciones profesionales y la situación profesionalmente hablando se polariza: en un extremo se sitúan los residentes activos de la Unión Europea, los de América del Norte y los que tienen la doble nacionalidad, en el otro los extracomunitarios que se encuentran en una situación muy precaria. Entre ambos, los nacionales. En este campo se encuentra también la llamada “fuga de cerebros” hispanoamericanos que inmigran hacia nuestro país.

Finalmente, nos encontramos con el campo de la etnocultura y lo relativo a las lenguas. El reagrupamiento familiar conlleva también que el emigrante dé continuidad a su proyecto de aprendizaje del catalán. Al tiempo que la segunda generación que ha sido escolarizada con la población autóctona, va a comportarse lingüísticamente como ella. Por otra parte, muchas sociedades de donde proceden los inmigrantes extranjeros residentes en Cataluña tienen situaciones diglósicas conocidas como es el caso de Marruecos, pero también los países africanos considerados como francófonos. Lo que actualmente está en juego en la sociedad catalana no es lo mismo que lo que tuvo que afrontar durante la época franquista y durante los primeros tiempos de la democracia.

La globalización y la sustitución lingüística afectan en mayor o menor medida a todas las lenguas tanto a aquellas que se las conoce como minoritarias, como es el caso del catalán, como a las oficiales y nacionales e incluso a las internacionales, como el castellano. Las cuestiones sociolingüísticas del contacto de lenguas se ven ampliadas gracias a (o a causa de) la movilidad lingüística, que no es otra cosa que la consecuencia de la movilidad geográfica. Partiendo del principio que todas las lenguas son por definición dinámicas, el contacto de ellas es asimismo dinámico y como tal hay que estudiarlo. Las situaciones de bilingüismo y de lenguas minoritarias deben estudiarse dentro de las preocupaciones generales sobre el futuro de las lenguas y el catalán no debería ser una excepción.

El trabajo que hemos realizado abre ciertas vías de investigación. En primer lugar, un trabajo de reflexión metodológica para poder definir nuevos conceptos, redefinir aquellos que se han quedado obsoletos y en aquellos casos en los que se utilizan nociones de otras disciplinas redefinirlas en función de las premisas epistemológicas propias de la sociolingüística. Una segunda vía de investigación gira alrededor de la propia disciplina y de su apertura hacia aspectos temporales y espaciales más amplios para poder abarcar de forma sincrónica el contacto interlingüístico de varios grupos en un lugar y momento determinados.

Una tercera vía que puede dar importantes frutos es el estudio del habla multilingüe y de las marcas transcódicas para observar no sólo sus formas, sino sus funciones y los roles que les atribuyen los propios hablantes. Con datos procedentes de parejas o de tríos de lenguas podríamos averiguar si los modelos variacionistas canadienses relativos a las restricciones lingüísticas son todavía vigentes y válidos. En el ámbito más específico y concreto de las prácticas lingüísticas, deberíamos realizar estudios para averiguar qué prácticas cotidianas realizan los nuevos inmigrantes y qué lenguas utilizan para ello.

Otra vía productiva sería la que estudiara el discurso multilingüe de los hablantes y la construcción que a partir de él hacen de la nueva realidad. Esta perspectiva de trabajo interpretativa y dialéctica nos llevaría a estudiar la elaboración de las nuevas identidades por parte de los inmigrantes y las reelaboraciones y cambios de las mismas por parte de los autóctonos.

No podríamos olvidar, teniendo en cuenta nuestra formación y nuestras investigaciones anteriores, la realización de trabajos sobre la adquisición del castellano y/o del catalán tanto en medio guiado por parte de niños como en medio natural por parte de adultos. Sería interesante comparar ambas adquisiciones según la edad de llegada al país y según las lenguas de origen. Dichas investigaciones alimentarían otras de carácter didáctico sobre, por ejemplo, la realización de tareas y la resolución de problemas, la progresión en la enseñanza y la didactización de algunas de las prácticas lingüísticas observadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aja, E. (1999). "La regulació de l'educació dels immigrants", in Aja, E.; Carbonell, F. Ioé, C. (Colectivo Ioé: Pereda, C.; Actis, W & de Prada, M.A.); Funes, J. & Vila, I. *La immigració estrangera a Espanya. Els reptes educatius*. Barcelona: Fundació "la Caixa", 69-97.
- Alonso, J. (2002). "La nova immigració a Catalunya (i què representa per als catalans)", *Llengua i ús*, 24, 12-19.
- Aracil, L.V. (1965). *Conflit linguistique et normalisation linguistique dans l'Europe nouvelle*. Nancy: Centre Universitaire Européen.
- Aracil, L.V. (1966). "Bilingualism as a Myth", *American Review*, 2-4, 521-533. (Traducció catalana (1986), 39-78).
- Aracil, L.V. (1982). *Papers de sociolingüística*. Barcelona: La Magrana.
- Aracil, L.V. (1986). "'Llengua nacional': una crisi sense crítica?", *Límits*, 1, 9-23.
- Arenas, J. & Sabater, E. (1982). *Del català a l'escola a l'escola catalana*. Barcelona: La Magrana.
- Argelaguet, J. (1996). *L'impacte de la política lingüística de la Generalitat de Catalunya en l'ensenyament obligatori*. Tesis doctoral: Universidad de Barcelona.
- Argenté, J.; Castellanos, J.; Jorba, M.; Molas, J.; Murgades, J.; Nadal, J.M<sup>a</sup>, Sullà, E. (1979). "Una nació sense estat, un poble sense llengua", *Els Marges*, 15, 3-13.
- Arnau, J.; Comet, M.; Serra, J.M. & Vila, I. (1992). *La educación bilingüe*. Barcelona: ICE Universitat de Barcelona-Horsori.
- Aymà, J. M<sup>a</sup> (1992). *Allò que se sol dir de la normalització lingüística*. Barcelona: Empúries.
- Badia i Margarit, A.M. (1969). *La llengua dels barcelonins. Resultats d'una enquesta sociològic-lingüística*. Barcelona: Edicions 62.
- Bañeres, J. (2002). "Propostes d'acció lingüística per a la immigració adulta. Una primera aproximació", *Llengua i ús*, 24, 102-120.
- Bastardas i Boada, A. (1988). "La normalització lingüística: l'extensió de l'ús", in Bastardas, A. & Soler, J. (Eds). *Sociolingüística i llengua catalana*. Barcelona: Empúries, 188-221.
- Bastardas i Boada, A. (1991). *Fer el futur. Sociolingüística de la planificació i normalització del català*. Barcelona: Empúries.
- Bastardas i Boada, A. (2000). *Ecologia de les llengües. Medi, contacte i dinàmica sociolingüística*. Barcelona. Proa.
- Bastardas, A. & Boix, E. (Ed). (1994). *¿Un estado, una lengua? La organización política de la diversidad lingüística*. Barcelona: Octaedro.
- Berger, P. L. & Luckmann, Th. (1988). *La construcció social de la realitat. Un tractat de sociologia del coneixement*. Barcelona: Herder.
- Bierbach, Ch. (1989a). "La lengua compañera del Imperio? ou "La filología compañera del imperialismo? Nebrija (1492) au service de la politique linguistique du franquisme", in Py, B. & Jeanneret, R. (Eds). *Minorisation linguistique et interaction*. Actes du Symposium organisé par l'Association International de Linguistique appliquée et la Commission Interuniversitaire suisse de Linguistique appliquée, Neuchâtel, 16-18 septembre 1987. Ginebra: Droz, S.A., 217-232.
- Bierbach, Ch. (1989b). "Catalans i immigrants en un barri perifèric de Barcelona: la qüestió de les actituds", *Zeitschrift für Katalanistik, Revista d'Estudis Catalans*, 2, 34-51.

- Bistolfi, R. (1995). "Les musulmans en Europe: vers quel modèle d'intégration ?", in *Les immigrés entre exclusion et intégration*. Paris: L'Harmattan, 89-96.
- Boix, E. (1993). *Triar no és trair. Identitat i llengua en els joves de Barcelona*. Barcelona. Edicions 62.
- Boix i Fuster, E. & Xila i Moreno, X. (1998). *Sociolingüística de la llengua catalana*. Barcelona: Ariel.
- Bourdieu, P. & Boltanski, L. (1975). "Le fétichisme de la langue", *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 4.
- Boyer, H. (1991). *Langues en conflit. Études sociolinguistiques*. Paris: L'Harmattan.
- Boyer, H. (Dir.). (1997). *Plurilinguisme. « contact » ou « conflit » des langues ?* Paris: L'Harmattan.
- Boyer, H. (2002). "La bataille de la Constitution de 1978 pour la reconnaissance des « nationalités » et de leurs langues : l'histoire exemplaire des rédactions de l'article 2 du Titre préliminaire", in Boyer, H. & Lagarde, Ch. (Dir.). *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique ?* Paris: L'Harmattan, 59-65.
- Boyer, H. & Lamuela, X. (1996). "Les politiques linguistiques", in Boyer, H. (Dir.) *Sociolinguistique. Territoire et objets*. Lausana: Delachaux & Niestlé, 147-177.
- Boyer, H. & Lagarde, Ch. (Dir.). (2002). *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique ?* Paris: L'Harmattan.
- Branca-Rosoff, S. (1996). "Les imaginaires des langues", in Boyer, H. (Dir.) *Sociolinguistique. Territoire et objets*. Lausana: Delachaux & Niestlé, 79-114.
- Bremer, K.; Broeder, P.; Roberts, C.; Simonot, M. & Vasseur, M.-Th. (1988). *Ways of achieving understanding: Communicating to learn in a second language. Final Report. Volume 1*. Strasbourg y Londres: European Science Foundation.
- Broeder, P. & Extra, G. (1999). *Language ethnicity and education. Case Studies of Immigrants Minority Groups and Immigrant Minority Languages*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Burban, Ch. (2002). "Transmettre l'héritage et intégrer l'allophone : les enseignements bilingues", in Boyer, H. & Lagarde, Ch. (Dir.). (2002). *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique ?* Paris: L'Harmattan, 214-226.
- Burban, Ch. (en prensa). "L'enseignement des langues régionales : personnalité ou territorialité ? Regards croisés France-Espagne", *Lengas*, 55.
- Calvanese, F. & Pugliese, E. (1991). "Les modèles d'intégration des immigrés en Europe", in ADRI (Agence pour le Développement des Relations Interculturelles). *L'intégration des minorités immigrées en Europe. Problématiques. Tome 1*. Paris: Centre National de la Fonction Publique Territoriale, 23-34.
- Calvet, L.J. (1987). *La guerre des langues et les politiques linguistiques*. Paris: Payot.
- Calvet, L.J. (1993). *La sociolinguistique*. Paris: P.U.F. col.: Que sais-je ?
- Calvet, L.J. (2002). *Le marché aux langues. Les effets de la mondialisation*. Paris: Plon.
- Campbell, L. (1997). *American Indian Languages: The Historical Linguistics of Native America*. Oxford: Oxford University Press.
- Casanova, E. (2002). *Viatge a les entranyes de la llengua. De la riquesa a l'agonia del català*. Lleida: Pagès editors Lomarraco.
- Cerquiglini, B. (Bajo la dir.) (2003). *Les langues de France*. Paris: PUF.
- Cichon, P. (1997). "Contact versus conflit. Quelques remarques sur la valeur explicative des deux concepts dans l'analyse sociolinguistique", in Boyer, H. (Ed.). *Plurilinguisme. « contact » ou « conflit » des langues ?* Paris: L'Harmattan, 37-50.
- Cichon, P. & Kremnitz, G. (1996). "Les situations de plurilinguisme", in Boyer, H. (Dir.) *Sociolinguistique. Territoire et objets*. Lausana: Delachaux & Niestlé. 115-146.

- Colectivo Ioé (Colectivo Ioé: Actis, W.; de Prada, M.A. & Pereda, C.) (1998). *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales e Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, IMSERSO.
- Colectivo Ioé (Pereda, C.; Actis, W & de Prada, M.A.). (1999a). “La immigració estrangera a Espanya, 2000”, in Aja, E.; Carbonell, F. Ioé, C. Funes, J. & Vila, I. *La immigració estrangera a Espanya. Els reptes educatius*. Barcelona: Fundació “la Caixa”, 13-67.
- Colectivo Ioé (Pereda, C.; Actis, W & de Prada, M.A.). (1999b). “El desafiament intercultural. Espanyols davant la immigració”, in Aja, E.; Carbonell, F. Ioé, C. Funes, J. & Vila, I. *La immigració estrangera a Espanya. Els reptes educatius*. Barcelona: Fundació “la Caixa”, 163-209.
- Colectivo Ioé (Colectivo Ioé: Actis, W. Pereda, C.; & de Prada, M.A. con la colaboración de Agustín, L.) (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, Asuntos Sociales e Instituto de Migraciones IMSERSO.
- Colectivo Ioé (Colectivo Ioé: Walter, A. Pereda, C.; & de Prada, M.A.) (2002). *Immigració, escola i mercat de treball. Una radiografia actualitzada* Barcelona: Fundació “la Caixa”.
- Condor, S. & Antaki, Ch. (2000). “Cognición social y discurso”, in van Dijk, T.-A. (Comp.) *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 453-485.
- Congrès de Cultura Catalana (1978). *Resolucions*. Barcelona: Ed. Països Catalans, 13.
- Cozzani de Palmada, M.R. (2000). “Inmigrantes limítrofes en Argentina. ¿Tolerancia o rechazo?”, *Les Cahiers Alhim (Amérique Latine Histoire et Mémoire)*, 1, *Migrations en Argentine*, 15-39.
- Crespo Ubero, R., (2000a). “Educació i socialització dels fills immigrants”, in Crespo Ubero, R., Delgado García, C. & Pasqual Sorribes, Ò. *Pla intermunicipal d'integració dels immigrants estrangers del Baix Llobregat Nord*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Àrea de Benestar Social, col.lecció Serveis Socials, nº 16, 213-243.
- Crespo Ubero, R., (2000b). “Formació d'adults immigrants”, in Crespo Ubero, R., Delgado García, C. & Pasqual Sorribes, Ò. *Pla intermunicipal d'integració dels immigrants estrangers del Baix Llobregat Nord*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Àrea de Benestar Social, col.lecció Serveis Socials, nº 16, 245-258.
- Crystal, D. (2001). *La muerte de las lenguas*. Cambridge: Cambridge University Press (para la versión en castellano).
- De Melchor, V. & Branchadell, A. (2001). *El catalán. Una lengua de Europa para compartir*. Bellaterra, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de publicacions.
- Departament de Cultura (1995). *Pla General de Normalització Lingüística. Aprovat pel Govern de la Generalitat de Catalunya el dia set de març de mil nou-cents norantacinc. Educació, recerca i joventut*. Barcelona: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.
- Departament d'Ensenyament (2003). Pla d'actuació per a l'alumnat de nacionalitat estrangera 2003-2006. Barcelona: Departament d'Ensenyament, Generalitat de Catalunya.
- Direcció General de Política Lingüística (1983) *Llei de Normalització Lingüística a Catalunya*. Barcelona: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.

- Direcció General de Política Lingüística (1988). *La llengua en el món del comerç. L'actitud dels catalans davant l'ús comercial del català*. Barcelona: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.
- Direcció General de Política Lingüística (1989). *Orientacions per a instal·lar-se comercialment a Catalunya. L'ús del català*. Barcelona: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.
- Direcció General de Política Lingüística (1991). *Estudis i propostes per a la difusió de l'ús social de la llengua catalana. Vol. 1, 2, 3, 4*. Barcelona: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.
- Dumont, G.-F. (1995). *Les migrations internationales. Les nouvelles logiques migratoires*. París: Sedes.
- Etxebarria, M. (2002). *La diversidad de lenguas en España*. Madrid: Espasa.
- Ferguson, C.A. (1959). "Diglossia", *Word*, 15, 2, 325-340.
- Ferguson, C.A. (1991). "Diglossia Revisited", *Southwest Journal of Linguistics*, 10, 1, 214-234.
- Ferrer i Gironès, F. (1986). *La persecució política de la llengua catalana*. Barcelona: Edicions 62 (2ª edició).
- Ferrer i Gironès, F. (2000). *Catalanofòbia. El pensament anticatalà a través de la història*. Barcelona: Edicions 62.
- Fishman, J.A. (1965). "Who speaks what language to whom and when?", *La linguistique*, 2, 67-68.
- Fishman, J.A. (2001). *Llengua i identitat* Alzina, Valencia: Edicions Brumera. (editado por Erize, X.).
- Gimeno, M. (2002). L'acolliment lingüístic: curs per a professors de col·lectius de nova immigració", *Llengua i ús*, 24, 67-77.
- Goffman, E. (1967). *Interaction ritual. Essays on face-to-face behavior*. Nueva York: Pantheon Books.
- Gumperz, J. J. (1982). *Discourse strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gutiérrez Cuadrado, J. & Pascual, J.A. (1995). "De cómo el castellano se convirtió en español", in García Simón A. (Ed.). *Historia de una cultura. La singularidad de Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León, vol. 2, 320-385.
- Idescat (Institut d'Estadística de Catalunya) (2003). *Cens de la població 2001*. Barcelona: Departament d'Ensenyament, Generalitat de Catalunya. Informe
- Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) (1998). *Actitudes hacia los inmigrantes*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y servicios Sociales. Col.: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed) (2003). *Gestionar la diversitat. Reflexions i experiències sobre les polítiques d'immigració a Catalunya*. Barcelona: Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed).
- Jardí, E. (a cura de) (1987). *Enric Prat de la Riba. La Nació i l'Estat. Escrits de joventut*. Barcelona: La Magrana.
- Joan i Marí, B. (2002). *Normalitat lingüística i llibertat nacional*. Valencia: Contextos 3 i 4.
- Junyent, C. (1992). *Vida i mort de les llengües*. Barcelona. Empúries (5ª edició, 1999).
- Junyent, C. & Unamuno, V. (Eds). (2002). *El català: mirades al futur*. Barcelona: EUB-Octaedro.
- Klein, W. & Dittmar, N. (1979). *Developing grammars. The Acquisition of German Syntax by Foreign Workers*. Berlín: Springer.

- Kremnitz, G. (Ed.). (1988). *Fabre d'Olivet, La langue d'oc rétablie. Grammaire*. Edición con introducción y notas. Viena: Braumüller.
- Kremnitz, G. (1993). *Multilingüisme social*. Barcelona: Edicions 62.
- Kremnitz, G. (2003). "El meu camí cap a la llengua catalana", Conferencia pronunciada en el 19è *Col.loqui Germano-català*, Colonia, junio de 2003.
- Lafont, R. (1952). "Remarques sur les conditions et les méthodes d'une étude rationnelle du comportement linguistique des Occitans", *Annales de l'Institut d'Études Occitanes*, 11.
- Lafont, R. (1984a). "Pour retrouver la diglossie", *Lengas*, 15, 5-36.
- Lafont, R. (1984b). "La neuròsi diglòssica", *Lengas*, 16, 5-21.
- Lafont, R. (1997). *Quarante ans de sociolinguistique à la périphérie*. París: L'Harmattan.
- Lagarde, Ch. (1996b). *Conflits de langues, conflits de groupes*. París: L'Harmattan.
- Lagarde, Ch. (1997). "Un conflit dans le conflit : langue minoritaire et immigration espagnole en Roussillon", in Boyer, H. (Ed.). *Plurilinguisme. « contact » ou « conflit » des langues?* París: L'Harmattan, 51-94.
- Lagarde, Ch. (2002a). "L'administration autonome et ses 'devoirs linguistiques'", in Boyer, H. & Lagarde, Ch. (Dir.). (2002). *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique ?* París: L'Harmattan, 202-214.
- Lagarde, Ch. (2002b). "Communication et modernité : l'enjeu des médias en Catalogne", in Boyer, H. & Lagarde, Ch. (Dir.). (2002). *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique ?* París: L'Harmattan, 227-239.
- Lagarde, Ch. (2002c). "Conclusion. L'Espagne, modèle plurilingue ?", in Boyer, H. & Lagarde, Ch. (Dir.). (2002). *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique ?* París: L'Harmattan, 267-278.
- Lagarde, Ch. (2003). "Immigrer en zone de langue minoritaire, ou l'émergence de rapports sociolinguistiques complexes", Conferencia pronunciada en el *Coloquio Internacional Contacts de langues et minorisation. Systèmes, pratiques et représentations*, Bramois (Valais, Suiza) del 3 al 5 de septiembre de 2003.
- Lagarde (en prensa). "Espagnol ou castillan ? : entre réconcilier diglossie et empire et s'affirmer contre lui", in *Journées d'étude « Idéologies linguistiques et désignation des langues en situation de diglossie*, UMR CNRS 5475 Redoc, Université Paul-Valéry Montpellier III, del 7 al 8 de junio de 2002.
- Lamo de Espinosa, E. Noya, J. (2000). "El mercado de las lenguas. La demanda de español como lengua extranjera en Francia y Alemania", in *Anuario del Instituto Cervantes*. Madrid: Instituto Cervantes.  
www.cvc.cervantes.es/obref/anuario/anuario\_98.
- Larreula, E. (2002). *Mal de llengües*. Valencia: Eliseu Climent.
- Labov, W. (1972). *Sociolinguistics patterns*. Philadelphia: Pensilvania University Press. (traducción francesa (1976). *La sociolinguistique*. París: Minuit).
- Lüdi, G. & Py, B. (1986). *Être bilingue*. Berna: Peter Lang (nueva edición en 2000).
- Lüdi, G. & Py, B. (1990). "La Suisse : un laboratoire pour l'étude de la dynamique des langues en contact", *Langage et Société*, 50/51, 87-92.
- Lüdi, G. & Py, B. (1995). *Changement de langage et langage du changement. Aspects linguistiques de la migration interne en Suisse*. Lausana: L'Âge de l'Homme.
- Marfany, J.L. (2001). *La llengua maltratada*. Barcelona: Empúries.
- Marí i Mayans, I. (1999). "Interculturalitat i multilingüisme a les Balears: els residents europeus", in Pradilla, M. À. (Ed). *La llengua catalana al tombant del mil.leni*. Barcelona: Empúries, 105-117.

- Matthey, M. & de Pietro, J.-F. (1997). “La société plurilingue : utopie souhaitable ou domination acceptée ?”, in Boyer, H. (Ed.). *Plurilinguisme. « contact » ou « conflit » des langues ?* Paris: L’Harmattan, 133-190.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). *Anuario de Migraciones 2002*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Dirección General de Ordenación de las Migraciones.
- Moreno Fernández, F. & Otero, J. (1988). “Demografía de la lengua española”, in *Anuario del Instituto Cervantes*. Madrid: Instituto Cervantes.  
www.cvc.cervantes.es/obref/anuario/anuario\_98.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Moseley, CH. & Asher, R.E. (Eds). (1994). *Atlas of World’s Languages*. Londres: Routledge.
- Ninyoles, R.L. (1969). *Conflicte lingüístic valencià. Substitució lingüística i ideologies diglòssiques*. Valence : Tres i quatre.
- Ninyoles, R.L. (1977). *Cuatro idiomas para un estado*. Madrid : Edicusa.
- Nussbaum, L. (2003). “Immigration et dynamiques polyglossiques en Catalogne”, in Mondada, L. & Pekarek-Doehler, S. (Eds). *Plurilinguisme-Mehrsprachigkeit-Plurilinguism. Enjeux identitaires, socio-culturels et éducatifs. Festschrift pour Georges Lüdi*. Tubinga: Francke, 15-27.
- Palidda, S. (1991). “L’adaptation des immigrés aux mutations économiques et modèles d’intégration”, in ADRI (Agence pour le Développement des Relations Interculturelles). *L’intégration des minorités immigrées en Europe. Problématiques. Tome 1*. Paris: Centre National de la Fonction Publique Territoriale, 35-52.
- Pascual, J.A. (1990). “La lucha de lenguas en España”, in Demonte, V. & Garza Cuarón, B. (Eds). *Estudios de Lingüística de España y México*. México: UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y Colegio de México A.C. 421-441.
- Pascual, J.A. & Pascual, M. (2000). “Sobre un reciente neologismo de sentido: nacionalidad”, in Chevalier, J.-Cl. & Delpont, M.-F. (Eds). *La fabrique des mots : la néologie ibérique*. Paris: Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, 203-219.
- Perez, J. (1999). *Historia de España*. Barcelona: Labor (versión francesa: (1996). *Histoire d’Espagne*. Paris: Fayard).
- Pérez-Díaz, V., Álvarez-Miranda, B. & González-Enríquez, C. (2001). *Espanya davant la immigració*. Barcelona: Fundació “la Caixa”.
- Petrich, P. (Coord). (2002). “Migrations en Amérique latine. La vision de l’autre”, *Les Cahiers Alhim (Amérique Latine Histoire et Mémoire)*, 4, *Migrations en Amérique Latine : la vision de l’autre*.
- Poplack, S. (1988). “Conséquences linguistiques du contact des langues : un modèle d’analyse variationniste”, *Langage et Société*, 43, 23-48.
- Poplack, S. (1989). “Statut de langue et accommodation langagière le long d’une frontière linguistique”, in Mougeon, R., Beniak, E. (Eds). *Le français canadien parlé hors Québec, aperçu sociolinguistique*. Québec: Les Presses de l’Université de Laval, 127-151.
- Porquier, R. (1984). “Communication exolingue et apprentissage des langues”, in Py, B. (Ed). *Acquisition d’une langue étrangère III*. Paris: Presses Universitaires de Vincennes. Neuchâtel: Centre de linguistique appliquée, 17-47.
- Prats, M.; Rafanell, A. & Rossich, A. (1990). *El futur de la llengua catalana*. Barcelona: Empúries.



- Prudon, M. (1989). “‘Som i serem gent catalana’ ou le verbe créateur”, *Les Cahiers du CRIAR*, 9, 85-97.
- Puigdomènech, L. & Solé Camardons, J. (2002). El perfil sociolingüístic dels alumnes extracomunitaris dels cursos de català per a adults”, *Llengua i ús*, 24, 87-91.
- Pujol Berché (1994). “Marques d'identités et d'appartenance dans les récits de vie”, in Brès, J. (Dir.). *Le récit oral*. Montpellier: Praxiling, Montpellier III, 333- 344.
- Pujol Berché (1995). “Situació lingüística dels immigrants marroquins a Catalunya”, *Actes del Simposi de Demolingüística. III Trobada de sociolingüistes catalans*. Barcelona: Generalitat de Catalunya Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 216-225.
- Pujol Berché (1997). “Identidades personales e identidades culturales. Construcción y reconstrucción de identidades en los contactos inter-grupos lingüísticos”, in Otal, J.L.; Fortanet, I. & Codina, V. (Eds). *Estudios de lingüística aplicada*. Col. Summa Filologia/8 Castelló: Universitat Jaume I, 555-563.
- Pujol Berché (2002). “La atribución de significado en el discurso intercultural”, *Pandora, Revue d'Études Hispaniques*, 2, 79-97.
- Pujol Berché (en prensa). “La cognició social de l'espai simbòlic i les re-estructuracions de les identitats dels autòctons catalans”, in Torrent-Lenzen, A. (Ed.). *Actes del 19è Col.loqui Germano-Català: Normes i identitats*. Colonia: Axel Lenzen Verlag.
- Py, B. (2003). “Séance de synthèse”, presentada en el Coloquio Internacional *Contacts de langues et minorisation. Systèmes, pratiques et représentations*, Bramois (Valais, Suïça) del 3 al 5 de setembre de 2003.
- Rafanell, A. & Rossich, A. (2002). “Quin futur hi ha per a la llengua catalana”, in Junyent, C. & Unamuno, V. (Eds). *El català: mirades al futur*. Barcelona: EUB-Octaedro, 125-131.
- Rovira, M. (Dir); Castellanos, E.; Fernández Prat, M. & Saurí, E. (2003). *El català i la immigració. Anàlisi de l'oferta de cursos de català als immigrants adults extracomunitaris*. Informe General per a la Fundació Jaume I. [www.plataforma-llengua.org/documents](http://www.plataforma-llengua.org/documents).
- Sallés, A. (a cura de) (1983). Rovira i Virgili, A. (1936). *Resum d'Història del catalanisme*. Barcelona: La Magrana.
- Santi, I. (2000). “Introducción”, *Les Cahiers Alhim (Amérique Latine Histoire et Mémoire)*, 1, *Migrations en Argentine*, 9-14.
- Santi, I. (2002). “Algunos aspectos de la representación de los inmigrantes en Argentina”, *Les Cahiers Alhim (Amérique Latine Histoire et Mémoire)*, 4, *Migrations en Amérique Latine : la vision de l'autre*, 17-30.
- Schlieben-Lange, B. (1971). “La consciente linguistique des Occitans”, *Revue de Linguistique Romane*, XXXV.
- Seco, M.; Andrés, O. & Ramons, G. (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar (2 tomos).
- Siguan, M. (1988). “Bilingual education in Spain”, in Bratt Paulston, C. (Ed). *International Handbook of bilingualism and bilingual education*. Nueva York: Westport, Connecticut y Londres: Greenwood, 449-473.
- Siguan, M. (1996) *L'Europa de les llengües*. Barcelona: Edicions 62. (versió francesa: (1996). *L'Europe des langues*. Bruselas: Mardaga).
- Siguan, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Madrid: Alianza editorial.
- Solà, J. (2003). *Ensenyar llengua*. Barcelona: Empúries.
- Solé i Camardons, J. (2001). *El poliedre sociolingüístic. Una introducció a la sociolingüística del conflicte*. Valencia: Contextos 3 i 4.
- Tabouret-Keller, A. (1995). “Langues en contact dans des situations linguistiquement focalisées”, in Bonnot, J.F.R. (Dir). *Paroles régionales. Normes, variétés*

- linguistiques et contexte social*. Estrasburgo: Presses Universitaires de Strasbourg, 139-161.
- Thumerelle, P.J. (1986). *La mobilité spatiale des populations*. París: Société d'édition d'enseignement supérieur. Col.: DIEM (Dossiers des Images économiques du monde), n° 9, Peuples en mouvement.
- Tijoux, M. E. (2002). "Morderse la lengua y salir adelante: la dificultad de ser peruano en Chile", *Cahiers Alhim*, 5: *Migrations dans les Andes: Chile et Pérou*, 77-97.
- Todd, E. (1996). *Le destin des immigrés. Assimilation et ségrégation dans les démocraties occidentales*. París: Éditions du Seuil.
- Tortosa, J.M. (2003). "L'Équateur en éruption", *L'Amérique Latine en Effervescence, Le Monde diplomatique*, 69 (junio-julio), 63-65.
- Tusón J. (1988). *Mal de llengües. A l'entorn dels prejudicis lingüístics*. Barcelona: Empúries.
- Vallverdú, F. (1970). *Dues llengües, dues funcions?* Barcelona: Edicions 62 (2ª edición, 1979).
- Vallverdú, F. (1990). *L'ús del català: un futur controvertit*. Barcelona. Edicions 62.
- Van Dijk T.-A. (Comp.). (2000a) *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- Van Dijk T.-A. (Comp.). (2000b) *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- Vandellòs, J.A. (1935). *La immigració a Catalunya*. Barcelona: Concursos Patxot i Ferrer ((1985). *Catalunya, poble decadent*. Barcelona. Edicions 62).
- Vila, I. (1995). *El català i el castellà en el sistema educatiu de Catalunya*. Barcelona: Horsori.
- Vila, I. & Siguan, M. (Coord.). (1998) *Bilingüisme i educació*. Barcelona: Proa.
- Vilar, P. (1994). *Historia de España*. Barcelona: Crítica (versión francesa: (1986). *Histoire d'Espagne*. París: PUF, col.: Que sais-je?).
- VVAA (1992). *Informe sobre el treball social amb immigrants estrangers a la província de Barcelona*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Servei de Servei Socials, Col.lecció Serveis Socials, n° 8.
- Woolard, K.A. (1989). *Double talk. Bilingualism and the Politics of Ethnicity in Catalonia*. Stanford: Stanford University Press.
- Woolard, K.A. (1992). *Identitat i contacte de llengües a Barcelona*. Barcelona: La Magrana.
- Zimmermann, M. & Zimmermann, M. Cl. (1997). *Histoire de la Catalogne*. París: PUF. Col.: Que sais-je ?